

PAPERS

Revista de Sociologia

98/3



Redacció

Universitat Autònoma de Barcelona
Departament de Sociologia
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 12 20. Fax 93 581 24 37
r.papers.sociologia@uab.cat

Intercanvi

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Biblioteques
Secció d'Intercanvi de Publicacions
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 11 93
sb.intercanvi@uab.cat

Administració i edició

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Publicacions
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 10 22. Fax 93 581 32 39
sp@uab.cat
<http://publicacions.uab.cat>

ISSN 2013-9004

Dipòsit legal: B. 25.307-1983

Composició

Binorama, SCP

Equip de redacció

Carlota Solé, directora (UAB);
José Antonio Noguera, adjunt de direcció (UAB);

Fernando Ramírez Plaza, secretari (UAB)

Consell de redacció

Amado Alarcón (URV), Eva Anduiza (UAB),
Javier Astudillo (UPF), Pau Baizán (UPF),
Cristina Blanco (EHU), Xavier Bonal (UAB),
Jordi Busquet (URL), Lorenzo Cachón (UCM),
Inés Calzada (CCHS-CSIC), Xavier Coller (UPO),
Ramón De Alós (UAB), Lluís Flaquer (UAB),
Jordi Garreta (ULL), Maria del Mar Griera (UAB),

Antonio Jaime (UMA), María Jiménez-Buedo
(UNED), Roger Martínez (UOC), Oscar Molina
(UAB), Almudena Moreno (UVA), Sònia Parella
(UAB), Rita Rädil Philipp (UAC), Xavier Rambla
(UAB), Clara Riba (UPF), Teresa Sordé (UAB),
Joaquín Susino (UGR), Helena Troiano (UAB)

Consell consultiu

José Adelantado (UAB), Montserrat Baras (UAB),
Esther Barbé (UAB), Joan Botella (UAB), Ignasi
Brunet (URV), Anna Cabré (UAB), Manuel
Castells (UOC), Aaron Cicourel (University of
California, San Diego), Juan Díez Medrano (UB),
Gösta Esping-Andersen (UPF), Ramón Flecha
(UB), Salvador Giner (IEC), Julio Iglesias de Ussel
(UCM), María Jesús Izquierdo (UAB), David Laitin
(University of Stanford), Emilio Lamo de Espinosa
(UCM), Andreu Lope (UAB), Carlos Lozares (UAB),

Francisco Llera (UPV), Antonio Martín (UAB),
Fausto Miguélez (UAB), Enzo Mingione
(Universidad de Milano-Bicocca), Isidre Molas (ICPS),
Joaquim Molins (UAB), Marta Núñez (Universidad
de La Habana), Josep Picó (UV), Ida Regalia
(Universidad de Milano), Eduardo Rojo (UAB), Juli
Sabaté (UB), Enric Sanchís (UB), Graciela Sarribre
(UB), Joan Subirats (UAB), Marina Subirats (UAB),
Josep Maria Vallès (UAB), Rosa Virós (UPF),

Bases de dades en què PAPERS està referenciada

- ARCE-FECYT
- CARHUS+
- CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas)
- Compludoc
- Dialnet (Unirioja)
- DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas)
- DOAJ (Directory of Open Access Journals)
- Educ@ment
- Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC-CSIC)
- IN-RECS (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales)
- International Bibliography of the Social Sciences (IBSS)
- Latindex
- MIAR (Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes)
- RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas)
- RACO (Revistes Catalanes amb Accés Obert)
- SCOPUS de SciVerse
- Social Services Abstracts
- Socindex, Socindex Full Text
- Sociological Abstracts
- TOC Premier
- Ulrich's

PAPERS és una publicació del Departament de Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona fundada l'any 1972. El seu objectiu és servir de mitjà de difusió d'idees i d'investigacions originals, en el camp de la sociologia i altres ciències socials afins (psicologia, ciència política, economia, antropologia).

L'acceptació d'articles es regeix pel sistema de censors. Es poden consultar les normes del procés de selecció i les instruccions per als autors a <http://papers.uab.cat/about/submissions#authorGuidelines>.

PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA es publica sota el sistema de llicències Creative Commons segons la modalitat:



Reconeixement - NoComercial (by-nc): Es permet la generació d'obres derivades sempre que no se'n faci un ús comercial. Tampoc es pot utilitzar l'obra original amb finalitats comercials.

Aquest volum ha rebut un ajut econòmic de:

Fundació
BancSabadell



Sumari

Papers. Revista de Sociologia
Juliol-setembre 2013, vol. 98, núm. 3, p. 435-597, ISSN 2013-9004
Les paraules clau són en llenguatge lliure
<http://papers.uab.cat>

Nota editorial

437-439 Avaluadors anònims de *Papers* i estadística d'articles de l'any 2012.
Papers, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 437-439.

Articles

443-470 **BOTÍA-MORILLAS, Carmen** (Universidad Pablo de Olavide)
Cómo diseñar una investigación para el análisis de las relaciones de género. Aportaciones metodológicas. *Papers*, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 443-470.

Palabras clave: investigación cualitativa; entrevista abierta; validez; igualdad de género; nueva maternidad; nueva paternidad.

471-487 **CODINA, Nuria; PESTANA, José Vicente** (Universidad de Barcelona)
Cambios, (des)igualdades y día a día del profesional de la abogacía.
Papers, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 471-487.

Palabras clave: análisis socioprofesional; abogacía; investigación psicosocial; investigación social; perfil sociodemográfico; formación profesional.

489-504 **GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Araceli** (Collège de France/EHESS)
Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana.
Papers, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 489-504.

Palabras clave: antropología; desigualdad social; dominación masculina; países islámicos.

505-525 **GARCÍA CALAVIA, Miguel Ángel** (Universidad de Valencia)
Regulación convencional, acción sindical y empleados atípicos. El caso del sector de la limpieza de edificios y locales en Valencia.
Papers, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 505-525.

Palabras clave: negociación colectiva; sindicalismo; acción colectiva; trabajadores.

527-547 **SANZ HERNÁNDEZ, María Alexia** (Universidad de Zaragoza)
Las memorias del miedo y el miedo a las memorias. Aproximación a la Guerra Civil española y sus herencias en comunidades rurales del sur de Aragón. *Papers*, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 527-547.

Palabras clave: política; historia; oralidad; represión; comunidad; posguerra; riesgo; conflictos bélicos.

Debat. Symposium on Michèle Lamont's *How Professors Think. Inside the Curious World of Academic Judgment* (2009)

551-557 **SANTANA-ACUÑA, Álvaro** (Harvard University); **COLLER, Xavier** (Pablo de Olavide University)
Academic Cultures, Think Tanks, and the Evaluation of Excellence in Spain, the European Union, and the United States. A Symposium on Michèle Lamont's *How Professors Think*. *Papers*, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 551-557.

559-564 **DÍEZ MEDRANO, Juan** (Universidad Carlos III de Madrid)
Passion vs. the Iron Cage: United States and European Evaluative Cultures. *Papers*, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 559-564.

565-571 **LASÉN, Amparo** (Universidad Complutense de Madrid)
On the Need for Democratic Principles to Ensure Meritocracy in a Time of Research Funding Cuts. *Papers*, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 565-571.

573-579 **MEDVETZ, Thomas** (University of California)
Opening the Black Box of Intellectual Autonomy. *Papers*, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 573-579.

581-585 **VALIENTE, Celia** (Universidad Carlos III de Madrid)
How the Spanish Peer-Review System Works: A Comparison with the United States System. *Papers*, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 581-585.

587-591 **LAMONT, Michèle** (Harvard University)
Revisiting *How Professors Think* across National and Occupational Contexts. *Papers*, 2013, vol. 98, núm. 3, p. 587-591.

Ressenyes

593-597 **BERIAIN, Josetxo**. *El sujeto transgresor (y transgredido): Modernidad, religión, utopía y terror*.
ZULAIKA, Joseba. *Terrorism: The self-fulfilling prophecy* (Javier Gil Gimeno).

Avaluadors anònims de *Papers* i estadística d'articles de l'any 2012

Avaluador/a	Universitat/Centre de recerca
Arjona Garrido, Ángeles	Universidad de Almería
Belzunegui Eraso, Ángel	Universitat Rovira i Virgili
Benedicto Millán, Jorge	UNED
Bonal Sarró, Xavier	Universitat Autònoma de Barcelona
Busquet Durán, Jordi	Universitat Ramon Llull
Caballero Bastardo, Xavier	Universitat Autònoma de Barcelona
Carabaña, Julio	Universidad Complutense de Madrid
Calvo Borobia, Kerman	Universidad de Salamanca
Capdevila Gómez, Arantxa	Universitat Rovira i Virgili
Carrasco Pons, Sílvia	Universitat Autònoma de Barcelona
Cejudo Córdoba, Rafael	Universidad de Córdoba
Cid Moliné, Josep	Universitat Autònoma de Barcelona
Cortés Maisonave, Almudena	Universidad Autónoma de Madrid
Cortés, Luis	Universidad Complutense de Madrid
Crenzel, Emilio	Universidad de Buenos Aires
Cruells López, Marta	Universitat de Vic
Cuesta Bustillo, Josefina	Universidad de Salamanca
Diz, Isabel	Universidad de Santiago de Compostela
Diani, Mario	Universitat Pompeu Fabra
Domínguez Pérez, Marta	Universidad Complutense de Madrid
Eberhardt, Laura	Universidad de Buenos Aires
Espina Montero, Álvaro	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Espluga, Josep	Universitat Autònoma de Barcelona
Feixa Pàmpol, Carles	Universitat de Lleida
García Espejo, Isabel	Universidad de Oviedo
González García, José	Centro de Ciencias Humanas y Sociales – CSIC
González Menéndez, María	Universidad de Oviedo
Gutiérrez Palacios, Rodolfo	Universidad de Oviedo
Hernández Corrochano, David	Centro de Ciencias Humanas y Sociales – CSIC

Avaluador/a	Universitat/Centre de recerca
Herrera-Usagre, Manuel	Universidad de Sevilla
Izquieta Edulain, José	Universidad de Valladolid
Jodar Martínez, Pere	Universitat Pompeu Fabra
Lahera Sánchez, Arturo	Universidad Complutense de Madrid
León Medina, Francisco José	Universitat de Girona
León, Ana	Universidad Internacional de La Rioja
Lope Peña, Andreu	Universitat Autònoma de Barcelona
López Sala, Ana	Centro de Ciencias Humanas y Sociales – CSIC
Martín Artilles, Antonio	Universitat Autònoma de Barcelona
Martínez García, José	Universidad de Sevilla
Martínez, Roger	Universitat Oberta de Catalunya
Miguel Quesada, Francesc Josep	Universitat Autònoma de Barcelona
Miret Garmundi, Pau	Universitat Autònoma de Barcelona
Moreno Márquez, Gorka	Universidad del País Vasco
Moreno, Sara	Universitat Autònoma de Barcelona
Morente, Felipe	Universidad de Jaén
Ovejero Lucas, Félix	Universitat de Barcelona
Pamplona, Judith	Universitat Autònoma de Barcelona
Pardo Buendía, Mercedes	Universidad Carlos III de Madrid
Parella Rubio, Sònia	Universitat Autònoma de Barcelona
Recio Andreu, Albert	Universitat Autònoma de Barcelona
Rey Poveda, Alberto del	Universidad de Salamanca
Riba, Clara	Universitat Pompeu Fabra
Romaní Alfonso, Oriol	Universitat Rovira i Virgili
Ruiz Jiménez, Antonia	Universidad Pablo de Olavide
Sala Lorda, Guillem	Universitat Autònoma de Barcelona
Sánchez Rodríguez, Roberto	University of California, Riverside
Santana-Acuña, Álvaro	Harvard University
Sanz Valle, Raquel	Universidad de Murcia
Sarasa Urdiola, Sebastià	Universitat Pompeu Fabra
Sempere, Joaquim	Universitat de Barcelona
Serrano del Corral, Rafael	Instituto de Estudios Sociales Avanzados – CSIC
Sordé, Teresa	Universitat Autònoma de Barcelona
Suárez, Liliana	Universidad Autónoma de Madrid
Tena Sánchez, Jordi	Universitat Autònoma de Barcelona
Torres Pérez, Francisco	Universitat de València
Valenzuela, Hugo	Universitat Autònoma de Barcelona
Vallejo Peña, Francisco	Universidad de Málaga
Verd Pericàs, Joan Miquel	Universitat Autònoma de Barcelona
Verge Mestre, Tània	Universitat Pompeu Fabra

Avaluadors segons sexe

	Nre.	%
Homes	46	66,66
Dones	23	33,33
Total	69	100,00

Avaluadors segons afiliació institucional

	Nre.	%
Avaluadors de la UAB	18	26,09
Avaluadors externs a la UAB	51	73,91
Total	69	100,00

Estadística d'articles

Articles rebuts l'any 2012

	Nre.	%
Amb decisió editorial presa	58	96,66
En avaluació	2	3,33
Retirats per l'autor	0	0,00
Total	60	100,00

Articles avaluats

	Nre.	%
No publicables	34	58,62
Revaluables	8	13,79
Publicables amb modificacions	15	25,86
Publicables sense modificacions	1	1,72
Total	58	100,00

ARTICLES

Cómo diseñar una investigación para el análisis de las relaciones de género. Aportaciones metodológicas*

Carmen Botía-Morillas

Universidad Pablo de Olavide (UPO). Departamento de Sociología
carmenbotia@upo.es



Recibido: 29-05-2012
Aceptado: 10-10-2012

Resumen

El artículo muestra el modo de aplicación del método cualitativo en la práctica, específicamente, las decisiones metodológicas tomadas para una investigación cuyo objetivo es conocer cómo se están transformando las relaciones de género. Asimismo, se especifican los principios teóricos que fundamentan estas decisiones. El método cualitativo y la técnica de investigación de la entrevista abierta se juzgan como los más adecuados para el anterior objeto de investigación, ya que inciden tanto en los esquemas simbólicos de los sujetos sociales que interaccionan, como en los procesos objetivos y prácticos que enmarcan estos procesos de interacción dentro de las relaciones cotidianas. Se apuesta y se fundamenta la importancia de seguir un diseño muestral homogéneo. Se ha entrevistado a mujeres y varones de parejas heterosexuales no tradicionales, por separado y en dos momentos de su ciclo vital: durante su primer embarazo y cuando el bebé tenía aproximadamente un año de vida. Se cuenta, por tanto, con cuatro entrevistas abiertas para cada pareja, calidad y cantidad de información con enormes potencialidades para el análisis de un objeto de investigación dinámico. Este enfoque metodológico permite conocer las contradicciones y las diferentes legitimidades en torno a los cuidados en parejas que tratan de ser igualitarias y a las que la realidad de los contextos sociales en los que interaccionan puede dificultarles el mantenimiento de relaciones de género más equilibradas. Para concluir, el artículo argumenta la validez y la calidad de la investigación cualitativa longitudinal llevada a cabo.

Palabras clave: investigación cualitativa; entrevista abierta; validez; igualdad de género; nueva maternidad; nueva paternidad.

* Agradezco a la profesora Carmuca Gómez Bueno y a Alejandro D. Duarte Sánchez las observaciones, comentarios y revisión de este artículo. El artículo presenta la metodología seguida en la tesis doctoral de la autora, dirigida por el Dr. D. Enrique Martín Criado (UPO) y tutorizada por la Dra. M^a Luisa Jiménez Rodrigo (US). He contado con financiación del proyecto I+D+I del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España: 033/07 «Influencia de los valores familiares en la definición de las estrategias de distribución del tiempo en los hogares españoles», dirigido por la Dra. Mercedes Camarero Rioja (UPO).

Abstract. *How to design research for analyzing gender relations. Methodological contributions*

This article explains how to apply the qualitative method in practice. Specifically, it focuses on the methodological decisions to be taken when conducting research on changing gender relations and the theoretical principles that support these decisions. The qualitative research method and the open-interview technique are considered the most adequate ways to achieve the research objective since both focus on the symbolic systems of social subjects in interaction and on the objective and practical processes that shape the framework of daily interactions. The article supports and emphasizes the importance of a homogeneous sample design. Interviews of women and men forming non-traditional heterosexual partnerships were conducted separately at two stages of their life cycle: during pregnancy and when the child was one year old. Four open interviews were made of each couple, thus providing a large amount of quality information with enormous potential for the analysis of a dynamic research object. This methodological approach provides deeper knowledge of the contradictions and conditions of legitimacy surrounding caring practices in couples that attempt to be egalitarian, but whose social interactions hinder more balanced gender relations. The article concludes with an argument on the validity and quality of the longitudinal qualitative research carried out.

Keywords: qualitative research; open interview; validity; gender equality; new motherhood; new fatherhood.

Sumario

- | | |
|---|---|
| 1. Introducción, problema y objeto de investigación | 6. Cómo un cuidado trabajo de campo vela por la calidad de la investigación |
| 2. Por qué el método cualitativo de investigación es el que mejor se adecua al objeto de análisis | 7. Cómo el proceso de análisis contribuye a la validez |
| 3. Por qué la entrevista abierta como técnica de investigación | 8. Debatendo en torno a la calidad y a la validez de las propuestas metodológicas presentadas |
| 4. Por qué un diseño muestral homogéneo | 9. Conclusiones y discusión |
| 5. Por qué entrevistar por separado y no conjuntamente | Referencias bibliográficas |
| | Anexo 1 |

1. Introducción, problema y objeto de investigación

El artículo presenta la metodología seguida en una investigación cuyo objetivo es explicar las condiciones de posibilidad y las dinámicas sociales que favorecen o dificultan una mayor igualdad entre géneros. Se analizan dos momentos en el tiempo que marcan la historia de una pareja: uno, el embarazo y, otro, el año posterior al nacimiento de su primer bebé, un momento especialmente demandante de tiempo de cuidados. A pesar de que, en las últimas décadas, la igualdad de género se ha convertido en el discurso legítimo en muchos países occidentales, es necesario observar qué sucede con las dinámicas sociales y con las relaciones entre varones y mujeres en sus contextos cotidianos. Las parejas

analizadas se identifican como igualitarias durante el embarazo, pero, tras el nacimiento de su primer bebé, les resulta más complicado mantener estas relaciones de igualdad. He tratado de conocer si realmente está habiendo un cambio y si las relaciones de género están pasando de ser más tradicionales a más equilibradas, tanto en el ámbito público con relación al empleo, como en el ámbito privado o el del hogar. Esta investigación explora tanto los procesos subjetivos o esquemas simbólicos de los sujetos sociales que interaccionan, como las estructuras o los procesos objetivos y prácticos que enmarcan los procesos de interacción que tienen lugar en las relaciones cotidianas, para así poder conocer las contradicciones y las transformaciones que se están produciendo.

El artículo parte de una realidad presente en las estadísticas que muestran que hay diferencias en las prácticas de cuidado de cada miembro de la pareja en función de su género, especialmente cuando se convierten en madres y padres, a pesar de haber sido parejas más igualitarias antes de la llegada del primer bebé. Generalmente, el aumento de necesidades temporales conlleva una vuelta a formas tradicionales de relación (Weismann et al., 2008). Además, la carga temporal que requieren los cuidados disminuye a medida que aumenta la edad de los hijos (Meil, 1997), por lo que aquella es mayor cuanto más pequeños son estos. Realmente, para una madre, las diferencias fundamentales se establecen entre tener o no tener hijos, además, cuanto más grande es la familia y más pequeños los hijos, mayor segregación y carga de trabajo tendrán las madres respecto a los padres (Regnier-Loilier, 2009).

El objetivo de la investigación cuya metodología se presenta aquí es analizar las relaciones de género, un objeto de investigación dinámico e interactivo. Aporto un enfoque propio que examina la posibilidad de transformación de las relaciones de género abordando las estrategias y las prácticas de negociación puestas en juego para resolver conflictos entre géneros mediante la movilización de distintos recursos con valor para la pareja, ya sean estos económicos, simbólicos, de tiempo, educativos u otros posibles; tangibles o intangibles. El enfoque teórico de la investigación se basa en el concepto de poder de Elias (1982), entendido como poder interrelacional y recíproco y, por tanto, elemento integral que constituye todas las relaciones sociales, que pueden ser entendidas como interdependientes, no cerradas ni fijas, sino con posibilidad de ser modificadas. Esta acepción de poder es fundamental para analizar la posibilidad de transformación de las relaciones de género (Botía, 2010). Las interacciones de una pareja en sus contextos cotidianos plantean tensiones clave para identificar las condiciones de posibilidad, los procesos y las dinámicas sociales que les afectan y que contribuyen a generar. Estas pueden dificultar o facilitar el equilibrio en las relaciones de género durante la convivencia y se derivan, entre otras, de las exigencias del empleo remunerado de mujeres y varones, de la implicación de los padres en los cuidados, de la red de ayuda familiar o de la delegación, por parte de las madres, de las responsabilidades de cuidados.

Hay muchas perspectivas teóricas que explican la división del trabajo por razón de género. Sin poder mencionarlas todas, estaría el enfoque que considera que el género tiene suficiente entidad como para afectar a diferentes niveles

de la sociedad (Risman, 1998 y 2004; Connell, 1987), así, por ejemplo, en el plano personal, influye en las diferentes expectativas de varones y mujeres; asimismo, los recursos institucionales o materiales se distribuyen desigualmente en función del género. La consideración del género como un factor estructural permite explicar un conjunto complejo de valores, expectativas, responsabilidades y roles que influye en la distribución diferente de recursos, en las diferentes oportunidades institucionales o en las diferencias ideológicas.

En el plano individual, y con relación a las interacciones de pareja, la economía y la sociología han avanzado teorías sobre la participación de los hombres en el trabajo no remunerado. La primera, Becker (1981), se centra en los recursos económicos y de tiempo, enfoque que no incorpora un análisis crítico sobre la distribución desigual de recursos entre varones y mujeres, puesto que ellas son consideradas «más adecuadas» para desempeñar el trabajo no remunerado, por su posición subordinada. Más tarde, desde la teoría feminista y desde las teorías de intercambio económico, se plantea la división del trabajo como una situación en la que ambos miembros de la pareja tienen conflictos de intereses y recursos relativos, y no están de acuerdo con que el marido y la mujer compartan las mismas preferencias y tomen decisiones conjuntamente, como planteaba Becker (Manser y Brown, 1980), ya que el titular del salario tiene más posibilidades de negociar dentro y fuera del hogar. Es más posible negociar intereses propios cuanto más recursos se manejan y, por eso, la centralidad del empleo de las mujeres o el aumento de su nivel educativo, entendidos como recursos, pueden facilitarlos. Asimismo, que los padres tengan un empleo que les deje tiempo disponible puede facilitar su dedicación a los cuidados familiares (Dermott, 2006 y 2008). No obstante, es necesario incorporar un análisis de género, entendido como ideología que construye diferencias entre varones y mujeres previamente al análisis de los recursos que se manejan, ya que puede sobrevalorarse la contribución de los varones a la relación, con lo cual se podrían satisfacer en mayor medida sus intereses y no los de las mujeres, aunque sean estas quienes contribuyan con mayores ingresos a los recursos económicos conjuntos (Dema, 2005 y 2006). De hecho, puede suceder que las mujeres no sean siquiera conscientes de los recursos propios que ponen en juego en su relación de pareja y, por tanto, no puedan identificarlos para posicionarse mejor en sus negociaciones cotidianas (Coria, 1996).

Esta realidad desigual en función del género puede explicarse por la forma como se construyen las relaciones entre varones y mujeres y como ambos miembros de la pareja se socializan conformándose a diferentes roles, expectativas e intereses familiares y con relación al trabajo. Así, la ideología de género contribuye a generar diferentes recursos en función de si se es varón o mujer (Zuo y Bian, 2001). También la socialización de género explica las diferentes preferencias de varones y mujeres, que hacen que éstas opten en mayor medida por asumir el trabajo doméstico y de cuidados (Hakim, 2000). El género como elemento estructural explica también los diferentes estándares de las mujeres respecto a espacios considerados tradicionalmente masculinos. En el empleo, por ejemplo, los estándares de comparación son diferentes para varones y

mujeres. Así, las mujeres, en lugar de compararse con los varones, se sienten afortunadas al compararse con otras mujeres, sin percibir las discriminaciones a las que se enfrentan continuamente, que serían visibles si la referencia de comparación fuesen los varones (Babcock y Laschever, 2003).

Esta realidad desigual construida por las relaciones de género influye en varones y mujeres, que terminan comportándose como se espera en relación con su género, con lo cual se reproducen las relaciones desiguales entre ambos miembros de la pareja. El análisis de la reproducción social por razón de género se ubica en los llamados «estudios *doing gender*», sin embargo, el estudio cuya metodología se presenta aquí trata de identificar los elementos presentes en parejas reales que cuestionan estos mandatos y estas relaciones tradicionales de género, por ello se enmarcaría en los «estudios *undoing gender*». Además, los contextos sociales en los que vive y se desarrolla cada relación de pareja pueden constituir oportunidades y obstáculos para llevar a cabo una relación menos tradicional. Esto es precisamente lo que se investiga, la forma como parejas concretas, seleccionadas teóricamente por su mayor posibilidad de tener un equilibrio de género que parejas tradicionales, logran, o no, seguir una práctica de mayor igualdad.

2. Por qué el método cualitativo de investigación es el que mejor se adecua al objeto de análisis

Son numerosas las investigaciones cuantitativas que evidencian las diferencias de tiempo que varones y mujeres dedican a realizar tareas domésticas y a cuidar de los suyos (Durán y Rogero, 2009), lo cual muestra la vivencia de unas relaciones de pareja no igualitarias; o las diferencias en el tiempo utilizado por los padres para el permiso de paternidad frente al utilizado por las madres para el de maternidad, punto de partida de una implicación diferencial posterior de padres y madres a los cuidados (Meil, 2011). En otras investigaciones, pueden observarse las diferentes responsabilidades asumidas y las expectativas esperadas para varones y mujeres que conviven (Durán, 1978; Hartmann, 1981; Segalen, 1992; Brullet, 1996; Meil, 1997; Carrasco, 2003), diferencias de género que se acrecientan tras el nacimiento del primer hijo (Esping-Andersen y Brodmann, 2005; Regnier-Loilier, 2009).

Complementariamente a estos estudios y publicaciones que ponen de manifiesto la existencia de una realidad social desigual para varones y mujeres, la estrategia cualitativa se torna fundamental para comprender la forma como, en la práctica, se asumen estas diferencias, reproduciéndolas o tratando de superarlas. Bott (1990) o Miller (2007 y 2011), ambas con un objetivo comprensivo sobre las relaciones de pareja, utilizan la estrategia cualitativa. Un estudio holandés que trata de entender las dinámicas cotidianas y la toma de decisiones en parejas con hijos también recomienda el método cualitativo: «Qualitative in depth research has therefore proved indispensable in gaining a better understanding of the daily dynamics of decisions-making in couple» (Weismann et al., 2008: 359). Del mismo modo, Soledad Murillo (1996)

considera el abordaje cualitativo fundamental para conocer cómo tienen lugar las diferencias sociales, y específicamente de género, en los distintos espacios colectivos. También Teresa Torns (2008) argumenta la necesidad de llevar a cabo estudios cualitativos para analizar el concepto de trabajo, el trabajo doméstico y los cuidados, ámbitos objeto de la investigación cuya estrategia metodológica presento aquí.

Así, la identificación, la explicación y, especialmente, la comprensión de las dinámicas que llevan a relaciones más igualitarias entre varones y mujeres demandan una aproximación metodológica cualitativa. Explicar pormenorizadamente la forma como se debe proceder es la apuesta del presente artículo. La estrategia cualitativa es más capaz de detectar lo relevante y se interesa por el sentido que los sujetos dan a sus acciones, es interpretativa, integradora y abierta a la voz de quienes son investigados; sin olvidar que, en el método cualitativo, el lenguaje es fundamental, es el objeto propio de estudio, pudiendo tratar los casos investigados de manera intensiva (Beltrán, 1998). El enfoque cualitativo, además de posibilitar la intersubjetividad y la interpretación, permite abordar las interacciones que se establecen en los espacios sociales concretos, atendiendo tanto a las estructuras y a las instituciones como a la percepción de las relaciones en la vida social. Es la aproximación metodológica que permite centrarse en la vida cotidiana y en sus dinámicas e interacciones (Alonso, 1998).

De hecho, el método cualitativo permite dar sentido a la realidad, integrada por comportamientos consensuados y conflictivos, por estrategias de interacción y negociación en la vida cotidiana, especialmente en torno al empleo, los cuidados y el uso de los tiempos. He tratado de conocer cómo las prácticas o las estrategias de interacción pueden modificar los «equilibrios de poder¹» (Elias, 1982), y analizar si es posible el cambio de relaciones de género para constituirse en más igualitarias a partir de prácticas concretas y de la movilización de los recursos de mujeres y varones. Al mismo tiempo, he tratado de explicar cómo realmente están funcionando estas estrategias en los contextos sociales cotidianos.

3. Por qué la entrevista abierta como técnica de investigación

La técnica de investigación que se ha considerado más adecuada ha sido la entrevista abierta, ya que interesaba conocer cómo mujeres y varones explican sus interacciones y negociaciones cotidianas con su pareja; los roles y funciones que desempeñan; incluso los temas o las situaciones implícitas asumidas y los que generan conflicto o malestar. La entrevista abierta se caracteriza por

1. Para Norbert Elias (1982), «los equilibrios de poder» pueden entenderse como situaciones en las que existe una determinada relación de interdependencia y reciprocidad en un momento y en un contexto social concreto, con lo cual es posible que estos equilibrios fluctúen. Que exista reciprocidad no significa que haya equivalencia en los recursos y en la influencia que pueden ejercer quienes interaccionan.

su apertura, flexibilidad y dinamismo, así como por su potencialidad para ofrecer testimonios personales que son interesantes, en tanto que constituyen una expresión biográfica de lo social. Es una técnica que responde al objetivo de aprender, y no tanto al de extraer respuestas de los sujetos sociales (Taylor y Bogdan, 2002), algo fundamental para esta investigación. He tomado los relatos como prácticas en sí mismas, lo que constituye el valor que las entrevistas aportan, y ello me ha permitido conocer a las personas lo suficiente como para comprender cómo se ven a sí mismas, a su mundo (Taylor y Bogdan, 2002) y al objeto de investigación. Es necesario, además, que la investigación sea longitudinal, debido a que el objeto que se analiza es dinámico y está en proceso de transformación continuo.

Es innovador que el carácter longitudinal se aplique a estudios cualitativos que investigan los procesos sociales en el momento en que se están produciendo. Así, la investigación ha partido del momento en el que se anticipan los cuidados, durante el embarazo y han llegado hasta un año después del nacimiento, cuando ya se han puesto en juego las prácticas y las experiencias de cuidados. La entrevista abierta es una técnica que posibilita este abordaje.

Cada entrevista ha constituido un proceso comunicativo y de relación personal establecido en el contexto concreto en el que se ha desarrollado y en el que se han generado los discursos finalmente analizados. Las entrevistas no se han considerado como textos lineales, ya que la comunicación cotidiana no es lineal, sino como conjuntos contextuales de los sujetos, como conjuntos de actos de habla, como un todo, como narraciones globales. Así, cada entrevista ofrece una buena información, tanto del sujeto social que se expresa en ella, como del contexto social, y concretamente de género, que configura las condiciones de existencia de cada persona. La selección y contactación de las parejas entrevistadas han sido procesos fundamentales para garantizar la validez de la investigación, más adelante se explica la forma como se ha procedido en estas fases.

En las entrevistas he priorizado el análisis de los aspectos estructurales, sociales y comunes al contexto de análisis, más que los emocionales y personales. Asimismo, he tratado de controlar los acuerdos previos al comienzo de cada entrevista mediante quienes han contactado con las parejas y al inicio de cada una de ellas, a fin de evitar poner en riesgo la veracidad de la información generada en las entrevistas y, por tanto, la validez de la investigación.

Ha sido el objeto de investigación el que ha demandado la entrevista abierta como la técnica de investigación más adecuada. He descartado otras técnicas, como la observación participante, ya que habría que haber estado presente en la vida de cada pareja durante el primer año tras el nacimiento de su bebé, además de en momentos extensos durante la gestación, lo que habría supuesto un trabajo de campo inviable en la práctica. Del mismo modo, he descartado el grupo de discusión, ya que no se trataba de conseguir un discurso legítimo sobre cómo ser buen padre o buena madre, cómo cuidar a la pareja o cómo negociar con ella; ni de reconstituir el sentido que un colectivo da a un fenómeno social, ni de reconstruir un significado conjunto (Martín Criado, 1997) o representativo de la posición social del grupo (Conde, 2008). También he

descartado la técnica del grupo triangular, ya que tampoco se trata de analizar el proceso de construcción discursiva en la interacción que se genera en un espacio social; como tampoco de incorporar discursivamente algo que viene de fuera, ni de proyectar hacia fuera algo de dentro (Conde, 2008), sino que de lo que se trataba era de llegar a las contradicciones presentes en las prácticas diarias y conocer las dificultades para alejarse de roles y responsabilidades tradicionales por razón de género cuando llega un bebé a una pareja. Para ello, he partido de la propia experiencia y trayectoria personal de cada sujeto, incorporando su punto de vista. Sin duda, la técnica que mejor puede abordarlo es la entrevista abierta.

4. Por qué un diseño muestral homogéneo

La explicación de la selección muestral es relevante, ya que está basada en fundamentos teóricos que explican la posibilidad de vivir dentro de una relación que permita una mayor igualdad entre géneros que la que se daba en parejas tradicionales. He seguido, por tanto, un muestreo teórico. Han sido trece las parejas entrevistadas en dos momentos y por separado, salvo tres de ellas, entrevistadas conjuntamente. Las primeras entrevistas a cada pareja se han realizado durante el periodo de gestación y las segundas, cuando el bebé tenía aproximadamente un año. Para identificar los aspectos más relevantes en relación con el objetivo de investigación y poder establecer relaciones teóricas es necesario que exista poca variación entre los casos entrevistados, esto es posible con la homogeneidad muestral (Pole y Lampard, 2002: 37, basado en Patton, 1990, y Glaser y Strauss, 1967). Los estudios cuantitativos, por el contrario, basan su validez fundamentalmente en la heterogeneidad muestral y en la amplitud de sus muestras, pero un diseño cualitativo necesita la homogeneidad para hacer extensibles sus resultados a contextos como el analizado. Por tanto, el proceso teórico de muestreo adoptado ha perseguido la homogeneidad, para poder ofrecer explicaciones sobre las dinámicas sociales que apoyan y dificultan la igualdad de género en parejas alejadas del modelo tradicional de roles segregados que transitan hacia un modelo de mayor equilibrio de género.

Cada persona entrevistada, y cada pareja, ha sido considerada como un sujeto social no intercambiable ni ajeno a la realidad social que lo constituye, ya que es su posición social lo que le avala para formar parte de la muestra. Téngase en cuenta que no se investigan en tanto sujetos sociales concretos, sino en tanto agentes en los que poder analizar las relaciones de género en la práctica. El proceso de muestreo y la selección de cada pareja entrevistada ha atendido a los siguientes criterios teóricos, que son relevantes y se justifican en función de lo que podían ofrecer potencialmente para la investigación:

a) Parejas que manifiestan y están de acuerdo con la corresponsabilidad en el cuidado de su primer bebé y en la realización de tareas o actividades de cuidados y gestión del hogar. Esta característica se identifica por el conocimiento sobre la forma de interaccionar y asumir las tareas en el empleo y el trabajo no

remunerado durante el embarazo, considerado el punto de partida mínimo para alejarse de roles tradicionales.

b) Ambos miembros de la pareja con empleo a tiempo completo. El elemento que más iguala a la pareja es su papel productor fuera del hogar (Carabaña, 1993). La realidad laboral general para las mujeres, más precaria, ha llevado a elegir para la investigación a parejas en las que ellas desempeñen un trabajo a tiempo completo, a fin de que el empleo sea central para ellas antes de ser madres, como lo es para sus compañeros varones, también empleados a tiempo completo. He considerado así la vida laboral de las mujeres como recurso central para que puedan negociar en pareja.

c) Los dos miembros de la pareja tienen estudios universitarios. Este es un elemento clave para mantener relaciones de género igualitarias (Castro y Pazos, 2008; Martín-García y Baizán, 2006; Esping-Andersen y Brodmann, 2005; Cowdery y Knudson-Martín, 2005; Himmelweit y Sigala, 2004). Cuando la participación laboral de las mujeres es mayor y mayor su nivel de estudios, más participación en el hogar habrá por parte de los varones, a su vez influidos por su mayor estatus y su nivel educativo más elevado (Meil, 1997).

d) Los dos miembros de la pareja tienen empleos no manuales y, para acceder a los mismos, han necesitado una titulación universitaria. El nivel educativo superior y el desempeño de un trabajo no manual, al que haber accedido gracias a una titulación universitaria, son fundamentales como criterios de selección muestral, por posibilitar mayor equilibrio de género en las parejas.

e) Parejas que han convivido al menos durante seis meses, considerado como el tiempo mínimo necesario para generar dinámicas de convivencia, aunque la mayoría lo han hecho a lo largo de más tiempo. Puede observarse el tiempo de convivencia de las parejas en la primera fase de entrevistas en la tabla 1.

f) Parejas que están esperando su primer descendiente y ni el varón ni la mujer han tenido hijos anteriormente. Es el primer hijo común el que influye en los usos de los tiempos (Bott, 1990), por tanto, he considerado fundamental que la experiencia de ser madre y padre suceda durante el proceso de investigación: «Si es difícil no ser ama de casa para una mujer soltera, para una casada es casi imposible [...] una vez que llegan los hijos, la conversión de la madre en ama de casa está consumada» (Durán, 1978: 19).

g) Ambos miembros tienen una posición social media. La homogeneidad socioeconómica es clave en la investigación, ya que permite extraer conclusiones sobre las dinámicas de género desarrolladas por estas parejas. He identificado el contexto socioeconómico a partir de su nivel de ingresos, del nivel de estudios y del empleo desempeñado. Esta homogeneidad posibilita que el

Tabla 1. Tiempo de convivencia de las parejas de la muestra en la primera entrevista, en meses

Ríos	Luna	Sierra	Lago	Pino	Valle	Flores	Sol	Castaño	Montes	Isla	Naranjo	Arroyo
6	52	6	24	30	36	12	8	60	48	12	18	72

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Edad de la mujer en la primera entrevista, en años cumplidos

Ríos	Luna	Sierra	Lago	Pino	Valle	Flores	Sol	Castaño	Montes	Isla	Naranja	Arroyo
34	31	39	30	28	35	31	36	32	34	36	36	38

Fuente: elaboración propia.

análisis se centre en el género, considerado como categoría de análisis central en los contextos de investigación².

La edad de cada miembro de la pareja, especialmente de la mujer, no se ha tenido en cuenta a priori como criterio de selección muestral, no obstante, posteriormente, se ha identificado como criterio con alta capacidad explicativa sobre las relaciones de género mantenidas. Así, de manera coherente con los criterios anteriores, si se selecciona a mujeres que desempeñen un empleo no manual a tiempo completo que sea central en sus vidas antes de ser madres, no podrán ser muy jóvenes, es por eso que las mujeres de la muestra tienen más de 30 años³. Además, la edad se ha identificado como un recurso fundamental para una mayor igualdad en la pareja cuando ella es mayor que él. En la tabla 2, pueden observarse las edades de las mujeres durante las primeras entrevistas.

Los criterios anteriores de selección muestral, fundamentados teóricamente, y de acuerdo con la teoría de género y con estudios previos (véase el primer epígrafe), se han considerado los mínimos comunes que las parejas deben cumplir para ser incluidas en la muestra. El resto de características sociodemográficas específicas de cada pareja seleccionada, como el nivel socioeconómico de la familia de origen, el ámbito rural o urbano, el hecho de contar con ayuda familiar para los cuidados, el tiempo disponible para varones y mujeres al margen del empleo o el mantenimiento de un tiempo propio al margen de la pareja y del bebé, entre otros, se han tenido en cuenta en el análisis en función de su capacidad explicativa para comprender las relaciones de género de cada pareja en su contexto social específico.

5. Por qué entrevistar por separado y no conjuntamente

La aportación clave del artículo es el diseño de un estudio longitudinal a partir de entrevistas abiertas y por separado en dos momentos en el tiempo a dos personas que viven una misma realidad. Entrevistar a cada miembro de la pareja por separado facilita poder hablar sobre uno mismo y la propia vida

2. En el anexo 1, pueden observarse los estudios y la ocupación de las mujeres y de los varones de las parejas entrevistadas.
3. Todas, excepto una. Que la mujer tenga igual o mayor edad que el varón es un importante indicador de cambio social, además de funcionar como recurso relevante para la negociación en pareja y para la modificación de las relaciones de poder dentro de la misma. De hecho, no es lo más común entre la población en general, ya que, tradicionalmente, las mujeres se han emparejado con varones mayores que ellas, lo cual ha facilitado el mayor dominio masculino en la pareja.

cotidiana con suficiente libertad y tranquilidad. Su ventaja es que no aumenta la censura estructural que existe en cualquier situación social, ya que no está el otro miembro de la pareja presente.

También las entrevistas conjuntas presentan ventajas, la principal es posibilitar la interacción discursiva, es decir, permite que se negocie el sentido de los discursos en el momento en el que son expresados y así reconstruir los relatos de forma más completa, además de ayudar a la memoria. No obstante, presentan una desventaja fundamental: el aumento de la censura estructural que ya de por sí está presente en cualquier interacción comunicativa, y el aumento de la autocensura, por estar el otro miembro de la pareja presente. Además, en las conjuntas, es más difícil tratar los temas conflictivos, los temores, los reproches o los asuntos que generan mayor malestar, aspectos clave para el objeto de investigación.

Las entrevistas por separado han posibilitado momentos de mucha intensidad y «sinceridad», lo cual permite realizar el análisis y la valoración del significado práctico de la maternidad y la paternidad, así como de las relaciones de pareja en la vida cotidiana. En la investigación, se han considerado prioritarias las bondades de las entrevistas por separado, por sus potencialidades para llegar a conocer las prácticas en torno a los cuidados y a las tareas domésticas. A su vez, ha conllevado un mayor número de entrevistas y ha complejizado el trabajo de campo y el análisis, lo cual ha enriquecido enormemente el objeto de investigación, ya que se dispone de cuatro entrevistas abiertas por cada pareja, mayor cantidad de información y de mayor calidad, con enorme potencialidad para el análisis. No obstante, las entrevistas realizadas a tres de las parejas fueron conjuntas. Se procedió así para poder contrastar metodológicamente el tipo de discursos que se pueden obtener con las entrevistas conjuntas frente a las efectuadas por separado.

Tras la realización de la investigación, puedo afirmar que, si se tiene la pretensión de comprender las diferentes prácticas en torno a la primera maternidad y paternidad en sus contextos cotidianos, las entrevistas por separado son más adecuadas, a pesar de sacrificar la interacción de la pareja en el momento de llevarlas a cabo. Puede pensarse que realizar entrevistas por separado pueda causar cierto recelo en la pareja, pero una vez que aceptan participar, lo entienden bien, ya que la visión sobre una misma realidad es diferente para cada uno de ellos. En las cuatro citas siguientes, puede apreciarse el tipo de discurso que se puede obtener en las entrevistas por separado.

¿Al final? Te digo yo, te lo digo *pa* que lo sepas, que, ¿el niño? Es *pa* tí... Es que, te llega a absorber tanto, que, de verdad, llegas a pensar, y adoras a tu niño, pero llegas a pensar que no tienes vida, que no tienes tiempo para tí. Es como decir: «Existo, o sea, yo estoy, existo, sigo siendo Marina». Porque ya tienes como una prolongación y no sabes muy bien lo que eres. (Marina Montes, técnica de administración pública, 2.^a entrevista, por separado)

El sexo es uno de los temas que se mencionan en las entrevistas por separado, ausente en las entrevistas conjuntas. Por ejemplo, en la pareja Lago, él manifiesta la necesidad de aumentar la frecuencia de sus prácticas sexuales.

Durante el embarazo, ha habido un tiempo que era muy bueno el sexo, de repente, de justo el primer tiempo, pues con la emoción, pues, tampoco lo he tenido yo mucho en la cabeza, pero después ha habido un momento en que yo he vuelto a, a tener muchas ganas de sexo, y Marina, no. Y también eso nos ha *originao* muchas tensiones... Al final, yo termino mencionándolo más veces de lo que a ella le apetecería, y *pa* mí sigue siendo insuficiente la frecuencia, y lo que hay... Si yo le cuento que, para mí es importante, que necesito más sexo, que una vez por semana, como mucho, me parece insuficiente, o lo que sea, las veces que sea, y ella, es que es impensable ahora mismo, es que, posiciones *demasiado alejás*, ya hasta que no podemos comprendernos, pues no se da un paso, pero, aún así, el problema sigue estando, ¿no? (Javier Lago, técnico en medio ambiente, 2.ª entrevista, por separado)

También la mayor necesidad de sexo del varón frente a la mujer está presente en la pareja Luna. Este tema es tratado por ambos en sus entrevistas por separado, y posiblemente no habría salido de haberse realizado una entrevista conjunta. Téngase en cuenta que el sexo no era un tema por el que se preguntara directamente, ya que no estaba presente en el guión de entrevista, sino que se ha tratado si la persona entrevistada lo ha considerado relevante y lo ha mencionado durante su relato.

¿Él? Necesita, que yo le dé mucho más, de lo que le doy, y ese es siempre, siempre, siempre, siempre, su lema: «Marina, no me das lo que yo necesito...». El sexo también es una cosa importante, que, tampoco le doy lo que él necesita. ¿Sabes?... Es, que él es más ardiente que yo, él es más, ¿sabes? Y yo soy más *apagailla*, ¿sabes? Y entonces, entre el sexo, y el, cariño. Él tiene ahí una falta. (Marina Luna, diseñadora de moda, 1.ª entrevista, por separado)

Así expresa una mayor necesidad sexual Javier Luna:

Es como parte de su, obligación de mujer, o del matrimonio, sabe que, ¿yo? Tengo esas necesidades, y ella intenta complacermelas, ¿sabes? Pueees, no seee. (*Breve silencio.*) Tema sexo. ¿Sabes? Ahora no tanto, ¿no? Pero, ella siempre ha *sío* más *dejá*... Yo siempre, he *querío* más sexo, y ella, no. Ella ha *sío* más tranquila. Pues, lo hemos hablao, y muchas veces, yo sé que ella, a lo mejor, sin apetecerle tanto, lo puede hacer por mí. *Pos* igual que el tema sexo, otras cosas de cariño, de estar más pendiente, de, de tener un detalle bonito, de ¿sabes? Pues ella, muchas veces, uhmm, se esfuerza en hacerlo. (Javier Luna, director de sucursal bancaria, 1.ª entrevista, por separado)

En las entrevistas conjuntas, no se hace referencia en ningún momento al sexo. Esto es muestra de la censura estructural que existe cuando está la pareja presente. Esta es una ausencia significativa, ya que surge en las entrevistas por separado, aunque no se pregunte explícitamente por él. Además, hay otros temas que no son tratados de estar la pareja presente. Si alguno de los temas conflictivos son tratados con los dos, aparece mucha autocensura, muchos miramientos, funciona constantemente la comunicación no verbal para tratar

que la pareja no cuente demasiado, se palpa la tensión, y la información no fluye con la naturalidad que lo hace en las entrevistas por separado. En las entrevistas conjuntas se negocia constantemente el sentido de los discursos, cada miembro de la pareja trata así de mostrar una «buena cara» de sí mismo y, a la vez, intenta evitar ser juzgado por su pareja y por la persona que entrevista. Además, en las entrevistas conjuntas, es necesario tomar en consideración un texto más extenso para poder contextualizar la interacción negociada, como podemos observar en la siguiente interacción, cuya cita aparece a continuación, mientras que, en las entrevistas por separado, es posible encontrar *núcleos de condensación de sentido*⁴ breves y muy claros en un texto menos extenso, como muestran las citas anteriores.

ENTREVISTADORA: ¿Algún punto de vista diferente, sobre algún tema, aunque sea mínimo? (*Silencio.*)

JAVIER CASTAÑO: Pues, no sé.

MARINA CASTAÑO: Yo no he *sío* capaz de sacar ninguno. No sé, estoy pensando...

JAVIER CASTAÑO: No sé, porque habría una cosa, pero bueno, es que, no sé. Yo es que soy de la opinión de que, hasta que no estás en una situación real, no puedes decir, y hay una cosa, que, se planteó en su momento, y que, bueno, yo no sé si me va a llevar la contraria,

MARINA CASTAÑO: Estoy pensando.

JAVIER CASTAÑO: ¡Uy! ¡Ya me está mirando con caras raras!

MARINA CASTAÑO: No, no te estoy mirando. Estoy pensando. Es que no sé por dónde vas a salir. No sé lo que vas a hablar.

JAVIER CASTAÑO: No, no. Hubo un momento en el que, durante el embarazo, cuando, bueno, cuando te hablan de la prueba por el tema del síndrome de Down y eso.

MARINA CASTAÑO: Sí.

JAVIER CASTAÑO: Pues bueno, pues te planteas: «Bueno, y si nos la hacemos y nos da positivo, y después te haces la amniocentesis, y también te da... ¿Qué hacemos? ¿Abortamos?». Entonces, yo creo, te digo por lo que hablamos, que Marina habría sido a lo mejor partidaria en su momento de abortar, cuando yo...

MARINA CASTAÑO: ¿Yo? ¡Si te dije que yo no me la quería hacer!

JAVIER CASTAÑO: ¿No? Pero, vamos a ver, pero, ¿si hubiera *llegao* el momento de que a tí te dan con seguridad de que pudiera tener un síndrome de Down...?

MARINA CASTAÑO: ¡Hombre! Te dije que, a lo mejor, un síndrome de Down no. Ahora, si te dicen que vas a tener... Pero te dije, hombre, ya, yéndonos muy al extremo.

JAVIER CASTAÑO: ¡*Joer*, pero es que ya!

MARINA CASTAÑO: ¡Que te digan con seguridad que se va a quedar *toa* su vida en una silla de ruedas!

4. En terminología de Alfonso Ortí. Se refiere al texto nuclear sociológica y emocionalmente más sobrecargado de la entrevista, coherente con el resto de ella, para otorgar un sentido general a todo el discurso.

JAVIER CASTAÑO: ¡Pero, vamos a ver! (*Momento tenso.*) Me he ido al extremo... Yo creo que, en ese tema, no sé, a lo mejor hubiéramos *tenío*, pareceres diferentes.

MARINA CASTAÑO: Pero fíjate que, al final, los dos dijimos: «¡Nada, *palanté!*».

JAVIER CASTAÑO: ¡Noo! Por eso te he dicho que, sería al principio, porque yo sé que, luego, sin embargo, cuando ella ha *estao* embarazá, y ya lo ha *sentío* dentro y *to* eso, yo creo que, su forma de pensar ha *cambiao*. (*Breve silencio.*) ¿Sabes? Yo creo que ha *cambiao*, sin necesidad ni de que, también te digo, es una cosa, que hasta que no estás... Es muy bonito decir: «Yo no, yo no abortaría». Pero, hay que ponerse en la piel del que lo está sufriendo en ese momento y el que le pone en esa tesitura en ese momento.

MARINA CASTAÑO: ¡Noo, pero lo habíamos *pensao!*

(Marina Castaño, profesora de universidad, y Javier Castaño, político, 1.^a entrevista, conjunta)

Por todo ello, para el objetivo de investigación, las entrevistas por separado son más adecuadas que las conjuntas. Entrevistar a las mismas parejas en diferentes momentos de su ciclo vital es metodológicamente estratégico, precisamente para poder conocer las expectativas y las previsiones durante el embarazo y la experiencia y las prácticas en torno a la maternidad y la paternidad una vez que ya han tenido lugar. Todo sucede durante el transcurso de la investigación.

6. Cómo un cuidado trabajo de campo vela por la calidad de la investigación

Tanto el diseño de la investigación, como la selección muestral y la contactación de las parejas se han llevado a cabo en todo momento con esmero y cuidado. Con ello, se ha tratado de garantizar la validez del trabajo de campo y, por tanto, de la investigación. La calidad en el trabajo de campo significa evitar ejercer la violencia simbólica que puede estar presente en la investigación, huyendo de la imposición y optando por entrevistar a quienes, cumpliendo con los criterios teóricos de selección muestral, ofrecen buena disposición para participar y colaborar, con su historia y su discurso, con los objetivos pretendidos.

Las parejas han sido contactadas mediante redes sociales sin que tuvieran una relación previa con la persona que les entrevistó. Este tipo de contactación posibilita la existencia de cierta reciprocidad u obligación moral una vez que han aceptado participar en la iniciativa. A las parejas se les informaba que sus entrevistas contribuirían a llevar a cabo una investigación que trataría sobre las relaciones de pareja cuando se está esperando el primer bebé. A priori, puede parecer difícil conseguir la colaboración de las parejas. Ciertamente, no ha sido nada fácil. Si ha sido posible, se ha debido a que el trabajo de campo se ha prolongado durante cuatro años⁵, tiempo que ha permitido que la contactación diese sus frutos, puesto que ha sido necesario que la gestación llegara a su fin, que el bebé naciese y que pasara

5. La primera entrevista de la primera fase se realizó el día 21 de diciembre de 2006 y la última entrevista de la segunda fase, el día 20 de septiembre de 2010.

un año aproximadamente para realizar las segundas entrevistas. La contactación es una fase complicada, ya que hay que informar a la pareja, pero no insistir ni tratar de convencerla. Cuidando este proceso, se garantiza el buen desarrollo del trabajo de campo y se vela así por la validez y la confiabilidad de la investigación.

La fase de contactación requiere una buena dosis de paciencia y empatía. Antes de contar con una pareja, es imprescindible que ambos miembros hayan consensuado su participación en las entrevistas. Una vez contactadas las parejas, se les llamaba por teléfono para informarles del objetivo general de la investigación, verificar que cumplen los criterios de selección muestral, obtener información adicional sobre la pareja y comprobar su disponibilidad para hablar de su vida cotidiana e implicarse en la investigación.

Ciertamente, no todas las parejas a las que se propuso participar accedieron. Se desestimaron aquellas que mostraban recelo o solo quería colaborar uno de los miembros. Se procedió de esta manera para prevenir la falta de franqueza y abandonos potenciales en la segunda fase; un riesgo que, de haberse producido, habría puesto en duda la validez de los resultados. La buena predisposición de las parejas ha permitido su sinceridad al tratar aspectos personales de su vida cotidiana, así como su fidelización para las entrevistas posteriores al nacimiento. La fidelización también se ha conseguido manteniendo un contacto periódico con los participantes en la investigación tras la primera fase.

Las entrevistas se han realizado en las viviendas de las parejas, lo que permite conocer su contexto vital, información que ha sido útil para el proceso de análisis. Tanto los nombres propios, como los de lugares que aparecían en los discursos se sustituyeron por seudónimos utilizados para salvaguardar la identidad de las personas entrevistadas sin alterar el sentido de lo que expresaron. Se utilizó una grabadora digital, lo cual garantizaba la nitidez de la grabación y la fidelidad de las entrevistas.

Como recomienda Bertaux (1993), las transcripciones se realizaron una vez finalizada cada entrevista. Asimismo, durante las mismas, se tomaron notas sobre su desarrollo para facilitar su comprensión y su análisis posterior. Las transcripciones fueron revisadas y repasadas junto a su audición para asegurar que respondían fielmente al discurso grabado. La primera lectura sobre papel también se realizó a la vez que se oía la grabación. Para la presentación de resultados, a todas las mujeres se les llamó con el mismo nombre ficticio, «Marina», igual que a todos los varones, «Javier». Al mismo tiempo, se utilizó el mismo apellido ficticio para cada pareja, lo que facilita su identificación y su relación en cada cita (véase la tabla 3).

Tabla 3. Nombres y apellidos ficticios de las parejas de la muestra

-
- 1.^a: Marina y Javier Ríos. 2.^a: Marina y Javier Luna. 3.^a: Marina y Javier Sierra.
4.^a: Marina y Javier Lago. 5.^a: Marina y Javier Pino. 6.^a: Marina y Javier Valle.
7.^a: Marina y Javier Flores. 8.^a: Marina y Javier Sol. 9.^a: Marina y Javier Castaño.
10.^a: Marina y Javier Montes. 11.^a: Marina y Javier Isla. 12.^a: Marina y Javier Naranjo.
13.^a: Marina y Javier Arroyo.
-

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Ejemplos de algunos temas del guión y sus temas de análisis correspondientes

Relaciones en la familia de origen (1.ª entrevista)	
Algunos temas del guión	Temas de análisis
Vida cotidiana en la familia de origen.	Entorno sociofamiliar en familia de origen.
Relaciones con padre y madre.	Procesos de socialización diferenciada por razón de género entre hermanos y hermanas, relaciones de autoridad, procedencia social.
Relaciones con hermanos y hermanas.	Capital social de la familia de origen.
Relaciones de la familia con el exterior (familia extensa, amistades, etc.).	
Cambios en la familia (número de miembros, cambio de residencia, ciudad, etc.).	
Relaciones externas a la familia de origen en la adolescencia y en la juventud Relaciones con amigos y amigas (1.ª entrevista)	
Algunos temas del guión	Temas de análisis
Expectativas y aspiraciones familiares. Formar una familia, tener hijos, etc.	Valor de la maternidad y la paternidad, además de la formación de una familia como expectativa desde la juventud o como nueva cuestión.
Relaciones con la pareja actual (1.ª y 2.ª entrevistas)	
Algunos temas del guión	Temas de análisis
Decisiones que se toman en la pareja en torno a cuestiones centrales (coche, casa, hipoteca, lugar de residencia, préstamos, dinero, gestión de la economía familiar, boda, etc.).	Estrategias de interacción y proceso de toma de decisiones en la pareja. Conflictos, consensos. Conflictos implícitos, temas y momentos que generan malestar, cuestiones no resueltas. Valorar quien dirige la negociación según los temas o los ámbitos. Centralidad y prioridades de cada miembro de la pareja. Costes de las decisiones adoptadas, renunciadas, malestares, acuerdos implícitos. Otros elementos que entran en juego en las negociaciones, como la intromisión de la familia de origen.
Relación de pareja (2.ª entrevista)	
Algunos temas del guión	Temas de análisis
Decisiones adoptadas (nombre del bebé, lactancia a demanda o con horario, pañales, leche materna u otra alimentación, etc.).	Proceso de toma de decisiones, participación en la toma de decisiones, cómo deciden, cómo discuten o llegan a acuerdos, sobre qué temas concretos hablan, prioridades. Temas de conflicto: frecuencia y forma como discuten sobre temas de actualidad, relaciones con la familia, cuestiones de dinero, cuidado y atención del bebé, aspectos relacionados con la educación de la criatura, sobre el tiempo que pasan juntos y temas de pareja en general. Procesos vividos de continuidad o ruptura de la pareja. Prioridades y puntos de inflexión por los que uno de los miembros no está dispuesto a ceder. Procesos de negociación en la práctica.

Fuente: elaboración propia.

Para la realización de las entrevistas, se diseñaron dos guiones temáticos: uno para las entrevistas llevadas a cabo durante el embarazo y otro para las llevadas a cabo un año después del nacimiento del bebé. Cada guión se ha derivado del marco teórico y se ha perfilado tras entrevistar en cada fase a las primeras parejas de la muestra. Cada entrevista, al ser abierta, ha seguido su propio proceso discursivo, aunque en todas ellas se han tratado los temas previstos en el guión.

La introducción con la que comenzaron las entrevistas de la primera fase, las realizadas durante el embarazo, fue la siguiente. Se trató que fuese sencilla y coloquial, así como que no obviase ninguna de las cuestiones de las que, a priori, se debe informar a cualquier sujeto que participe en una investigación (que el tratamiento de la información será anónimo, que la entrevista va a ser grabada, que se pedirá su consentimiento), así como el objetivo general de la investigación. Debido a que se había reservado previamente al menos una hora y media con cada miembro de la pareja, no se consideró necesario volverlo a resaltar en la introducción.

Introducción utilizada al comienzo de las primeras entrevistas: «Estoy realizando una investigación sobre las parejas y sus relaciones cotidianas antes y después de la llegada de su primer bebé. Sería interesante conocer vuestra experiencia. Si no te importa, me gustaría grabarla para poder atender mejor a lo que hablemos y no tener que tomar notas continuamente. Todo lo que me cuentas es confidencial y la información que se utilice se hará garantizando el anonimato».

Cada uno de los temas previstos en el guión, que estaba dividido en diferentes bloques temáticos, se ha pensado en relación con los posibles análisis que podía poner en juego. En las entrevistas realizadas durante el embarazo, se han tratado las relaciones en la familia de origen, las relaciones externas a la familia de origen en la adolescencia y juventud y las relaciones con la pareja actual. En las entrevistas realizadas cuando el bebé tenía un año, se trata lo acontecido tras el nacimiento para cada madre y cada padre, en relación con su pareja y con su entorno social. En la tabla 4, se puede apreciar, para cada bloque temático, la relación entre algunos de los temas del guión y los temas de análisis vinculados a estos.

7. Cómo el proceso de análisis contribuye a la validez

Para lograr el objetivo de investigación y velar por la validez de la misma, he considerado apropiado y recomiendo seguir dos tipos de análisis específicos y complementarios: un análisis de discurso y un análisis desde la perspectiva de género, además de establecer un sistema de categorías de análisis saturadas.

El *análisis de discurso* realizado se entiende como práctica social contextualizada, generada a partir de unas condiciones determinadas de producción que le dotan de sentido social. Los discursos no se conciben con un sentido verdadero, sino como prácticas en sí mismas con sentido para quienes los emiten. He seguido el siguiente procedimiento metodológico para analizar los discursos:

exploración exhaustiva de los textos, producción analítica de los esquemas de interpretación —lógica en uso— y fundamentación de las interpretaciones comparando, como recomienda Martín Criado (1995). Todos los discursos tienen una dimensión ideológica presente en todo sistema significativo cuyo sentido está determinado socialmente. Así, el análisis de discurso debe permitir una descripción de campo de efectos de sentido y de sus condiciones de producción. De la misma manera, por partir de unas condiciones de producción y de reconocimiento determinadas, tienen una dimensión ideológica (Verón, 2004) contemplada en el análisis.

Continuando con esta idea, Cicourel (1989) plantea la importancia de los contextos para analizar los procesos de negociación, así, en el proceso de análisis, el sentido ha sido puesto en relación con el contexto social en el que se ha generado cada uno de los discursos presentes en las entrevistas. De este modo, he tenido en cuenta tanto las situaciones informales como las formales de las parejas analizadas. De hecho, Cicourel otorga mucha relevancia a los contextos informales por la importancia de las relaciones previas en la configuración de las relaciones sociales posteriores, por más formalizado que sea el contexto de partida. Por esta razón, en las entrevistas se habla sobre la historia social y económica de cada miembro y su interpretación sobre el proceso seguido por la pareja, para, así, poder interpretar el presente de las parejas a partir de su pasado.

El análisis realizado da más importancia a las prácticas sobre las ideas para resolver lo cotidiano, algo que coincide con los hallazgos de investigaciones feministas que muestran que las vidas de las mujeres siguen sobre todo una acción responsable, más que una acción intencional (Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1993). Es decir, siguen más lo incidental que lo intencional o racional, puesto que la acción depende de las mujeres, por ejemplo, del momento del ciclo vital en el que se encuentran o de las respuestas que pueden dar para satisfacer las demandas y las necesidades propias y de sus familias. El enfoque anterior es coherente con el planteado por Martín Criado (2004), cuando cuestiona que la acción se derive de los contenidos mentales, como plantea la teoría parsoniana de la acción. Así, el análisis se centra fundamentalmente en las prácticas sociales cotidianas y en la forma como los sujetos sociales se adaptan a su entorno y resuelven su vida, tomando decisiones estratégicas que dependen de los contextos en los que actúan. «Prácticas y discursos ponen en juego tensiones: entre las distintas normas o legitimidades que pesan sobre las prácticas, entre lo que se piensa que se debería hacer y lo que se hace —que se aleja siempre de lo que se percibe como legítimo» (Martín Criado, 2010: 350). Son los problemas cotidianos los que deben resolverse en la práctica diaria, lo que depende de los recursos con los que se cuente, que se pueda y se decida movilizar. El análisis conecta, así, con el enfoque teórico de Norbert Elias (1982) y su concepto de *poder* coyuntural y situacional, que es posible modificar mediante la movilización de recursos entre quienes interaccionan, idea que se desarrolla al principio de este artículo.

El análisis ha tenido en cuenta los criterios teóricos de selección muestral de manera fundamental por ofrecer el contexto desde el que interpretar los

discursos de cada mujer y cada varón, antes y posteriormente a su maternidad y paternidad. Así, el análisis de los discursos ha partido de los contextos que los han generado, de las características sociodemográficas de las parejas y del momento del ciclo vital en que se encontraban. He analizado el sentido de cada entrevista, no como un sentido continuado concatenado y lógico, sino como un sentido social, con coherencia en una situación social concreta, bajo unas condiciones determinadas de producción y en el marco de una censura estructural determinada (Martín Criado, 1991). En cualquier caso, el eje de análisis principal se ha centrado en las dinámicas sociales, en las condiciones de posibilidad, en los elementos empíricos derivados de la experiencia sobre las categorías analizadas, con atención especial a las prácticas que favorecen o dificultan la existencia de relaciones más igualitarias entre géneros. He analizado las estrategias puestas en juego por cada miembro de la pareja en interacción con el otro miembro y con su entorno, en los contextos sociales investigados.

Paralelamente, he seguido también un *análisis de género*, sin despojarlo de su razón de ser feminista, entendido el género como categoría política forjada por el feminismo, como «ideología transformadora de la realidad» (Cobo, 2005: 257). Este análisis supone una opción por un enfoque capaz de luchar contra las desigualdades de género y de otra índole, ya que las inequidades condicionan el acceso y el control a recursos y beneficios, así como a las opciones vitales, ya sean éstas tiempo social, empleo, trabajo, dinero, salud, expectativas sociales o de la propia existencia. No obstante, considerar el género como categoría de análisis central no significa considerarla siempre como categoría de análisis principal en todos los contextos y situaciones analizadas (Breilh, 1994). En concreto, el análisis de género del objeto de investigación ha partido de las herramientas analíticas que pueden observarse en la tabla 5.

El análisis se centra en la realidad discursiva. Esto no significa dejar de lado el nivel material de los procesos sociales, entendidos como condiciones sociales de vida, realidad laboral, familiar y personal y las expectativas de

Tabla 5. Herramientas utilizadas para el análisis de género

-
- a) Análisis de las relaciones de influencia entre los géneros.
 - b) Análisis del trabajo remunerado y del no remunerado, o de gestión del hogar y de cuidados.
 - c) Análisis de la segregación en los entornos familiares.
 - d) Análisis social y real de los tiempos vividos. Análisis del uso y reparto de los tiempos entre ambos géneros.
 - e) Análisis de la división sexual / de género del trabajo.
 - f) Análisis del acceso y el control a recursos y beneficios.
 - g) Análisis de la satisfacción de las necesidades prácticas, simultáneamente o no a la consecución de intereses estratégicos.
 - h) Participación en la toma de decisiones. Análisis sobre cómo se toman las decisiones estratégicas en las parejas, concretamente, entre cada miembro, respecto a oportunidades personales, laborales, familiares y, en definitiva, vitales.
 - i) Análisis de las estrategias de interacción y negociación.
-

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Sistema de categorías de análisis definitivo

-
1. Nueva paternidad o paternidad más igualitaria.
 - 1.1. Con relación al empleo.
 - 1.2. Con relación a los cuidados.
 - 1.3. Con relación al uso de los tiempos.
 - 1.4. Dinámicas de pervivencia del modelo de padre tradicional.
 - 1.5. Contradicciones identificadas.
 2. Nueva maternidad o maternidad más igualitaria.
 - 2.1. Con relación al empleo.
 - 2.2. Con relación a los cuidados.
 - 2.3. Con relación a los usos del tiempo.
 - 2.4. Dinámicas de pervivencia del modelo tradicional de la «buena madre».
 - 2.5. Contradicciones identificadas.
 3. Nuevas relaciones de pareja más igualitarias.
 - 3.1. Interacciones, negociaciones, resolución de conflictos, toma de decisiones.
 - 3.2. Organización posterior al nacimiento para permitir la conciliación entre los ámbitos del trabajo, la familia y la vida personal.
 - 3.3. Consecuencias no previstas de las decisiones y de las acciones adoptadas.
 - 3.4. Dinámicas de pervivencia de las parejas de roles tradicionales.
 - 3.5. Contradicciones identificadas.
-

Fuente: elaboración propia.

cambio de las mismas, ya que es en referencia a estos procesos como cada género construye su forma de dar sentido a su existencia social. En la investigación, se ha valorado la importancia de los ámbitos de trabajo remunerado, no remunerado y de tiempo libre, analizando en qué medida cada ámbito articula a los demás.

Complementariamente al análisis de discurso y de género, he establecido un *sistema de categorías de análisis* clave derivadas y construidas a partir del marco teórico y de la conceptualización y contextualización del objeto de estudio. El sistema de categorías se diseñó en función de su relevancia y de su sentido, y no por su mayor frecuencia a lo largo de los discursos. He relacionado el contenido atribuido a las representaciones del mundo de la vida partiendo del acuerdo y del posicionamiento de cada persona entrevistada con las categorías y las dimensiones de análisis (Lozares et al., 1998). Las categorías han sido también analizadas de forma estructural, es decir, habiendo probado los principios que organizan los elementos del discurso, respondiendo a los objetivos de analizar las ideologías, las representaciones y las aspiraciones, así como su transformación. Y, a su vez, he analizado también las estrategias puestas en juego, las situaciones conflictivas, los componentes de una situación problemática, las interpretaciones de un acontecimiento, las reacciones latentes o la reconstitución de las realidades pasadas (Quivy y Campenhoudt, 1998: 218). Las categorías de análisis se consideran los conceptos clave que ha interesado tratar de forma teórica.

El sistema de categorías finalmente adoptado ha partido de diferentes clasificaciones iniciales, que se han ido probando en los análisis realizados a las entrevistas llevadas a cabo en ambas fases a las primeras parejas de la muestra.

El sistema de categorías con el que se inició el análisis era mucho más extenso y exhaustivo, tanto que realmente no era posible encontrar un nivel de saturación aceptable para todas las categorías. El sistema finalmente adoptado (véase la tabla 6) comprende las categorías saturadas clave y ofrece la sencillez necesaria sin sacrificar en exhaustividad, por ello se ha mostrado como el más adecuado para el análisis del objeto de investigación. Las categorías finalmente adoptadas no son mutuamente excluyentes, son categorías de sentido, ya que los discursos abiertos están cargados de sentidos y significados y pueden referirse a distintos aspectos en función de donde se quiera poner el acento.

Este último sistema de categorías contribuye al objetivo de investigación, identificando las dinámicas sociales, estructurales, sociodemográficas y prácticas que fomentan, de estar presentes, la equidad de género. Además, y de manera más relevante, las dinámicas, las acciones y los comportamientos que permiten la agencia por parte de las madres y los padres para constituirse en la práctica en «nuevas» madres y «nuevos» padres⁶, para formar parte de parejas más igualitarias alejadas del desempeño de roles tradicionales segregados para cada género.

8. Debatiendo en torno a la calidad y a la validez de las propuestas metodológicas presentadas

Los apartados metodológicos presentados se sostienen porque fundamentan la consecución de una investigación válida y de calidad. Así, la validez es un concepto fundamental en la investigación social, ya que indica si lo que nos proponemos con la investigación, así como su metodología y la forma de interpretar los datos, son apropiados —válidos— para explicar y comprender el objeto de investigación. El problema de la validez comenzó a plantearse en ciencias sociales, fundamentalmente con relación al método cuantitativo; no obstante, la validez también es fundamental en la investigación cualitativa, aunque se plantea en un sentido distinto a los conceptos clásicos de validez y fiabilidad, ya que éstos están relacionados, en su surgimiento, evolución y aplicación, con la investigación cuantitativa y, concretamente, con la encuesta.

Esto no quiere decir que, para el método cualitativo, no haya otros criterios que velen por su validez, y, más concretamente en esta investigación, que indiquen que el método, la técnica de investigación y el proceso y las decisiones metodológicas adoptadas son adecuados y válidos para lo que teóricamente se pretendía. Del mismo modo, la validez de la investigación permite afirmar que las prácticas, las dinámicas y las estrategias de interacción analizadas son «verdaderas», «coherentes lógicamente» y que han sido conocidas como realmente están funcionando en los contextos sociales de estudio.

6. La *nueva madre* es la madre con un empleo central en su vida que incorpora el trabajo de cuidados y gestión del hogar, pero no de forma exclusiva; y el *nuevo padre*, además de ser proveedor, es un padre disponible y responsable de los cuidados (Dermott, 2006) y de las tareas domésticas. El desarrollo teórico sobre nueva maternidad y nueva paternidad será objeto de una publicación posterior.

Para evitar el sesgo de corrección política de las entrevistas, se ha procedido en las mismas con confianza, incluso ingenuidad, insistiendo en aquella información que ha presentado dudas, pero sin mostrar la incorrección o la inconsistencia directamente a la persona entrevistada. Para conocer la información sobre las interacciones, las negociaciones y los conflictos, no he preguntado directamente por ésta, sino que he tratado situaciones concretas que han ido surgiendo a lo largo del relato, tratando y concretando aspectos muy específicos a partir de ejemplos concretos. Se ha preguntado qué pasó, cómo lo resolvieron, qué hicieron, así como si hubo distintos puntos de vista o diferentes formas de resolver las interacciones y los conflictos. Tomar los discursos como prácticas en sí mismas resuelve la cuestión de la corrección política, ya que se analizan los discursos sobre las acciones, las prácticas y los comportamientos, que es de lo que realmente se dispone, no las acciones en sí mismas, ya que para eso deberían haberse podido observar tal y como sucedieron en la vida cotidiana.

Además, para velar por la validez de la investigación, he tratado de garantizar un nivel de saturación de los discursos aceptable. Con ello, he acreditado que la realidad de las estrategias de interacción y negociación, así como las dinámicas mostradas, sean las que realmente son, dentro de las posibilidades reales que ofrece la investigación en ciencias sociales. Respecto al criterio de saturación, se puede afirmar haber llegado a un número óptimo de sujetos en la muestra, cuando nuevas entrevistas no ofrecen información adicional sustancialmente diferente y relevante (Bertaux, 1993). La saturación discursiva es el principal argumento que ofrece el método cualitativo de investigación para garantizar la validez y contrarrestar las críticas que afirman que la investigación cualitativa carece de ella. Han sido muchos los temas tratados en las entrevistas y no puedo afirmar haber conseguido un nivel de saturación en todos ellos, pero sí en los que fundamentan los análisis realizados⁷. La homogeneidad de la muestra contribuye a la consecución de la saturación de las categorías, por tanto, es fundamental para avalar la validez de la investigación. La homogeneidad, además, mejora la confiabilidad y validez de la muestra (Franklin y Ballan, 2001), lo cual permite contar con una de menor tamaño.

En la práctica, la limitación de recursos económicos y temporales impide muchas veces ser tan ambiciosos respecto a la saturación como lo fueron la pareja compuesta por Daniel Bertaux e Isabelle Bertaux-Wiame (1993), que entrevistaron a panaderos de toda Francia durante diez años y llegaron a realizar un centenar de historias de vida. No obstante, alcanzar el nivel de saturación debe ser el objetivo. En esta investigación, ha sido un criterio pragmático de aproximación, más que una prueba irrefutable de la validez externa de la misma. Además, se ha tratado que sea una investigación válida, tanto por acceder a las estructuras o a los procesos objetivos, como por acceder a los esquemas simbólicos o procesos subjetivos, como recomienda Bertaux (1993).

7. Los resultados de la investigación cuya metodología se discute en el presente artículo serán objeto de una publicación posterior.

La validez externa es una cuestión criticada a la investigación cualitativa, pero su garantía puede fundamentarse con relación a la captación, o lo que en este artículo hemos nombrado «contactación», y por la forma como se diseña el análisis de discurso. Con ello, se permite generalizar los análisis a partir de las condiciones en que se produce el discurso (Martín Criado, 1997). Así, para avalar la validez son, por tanto, claves el diseño muestral y la forma como se ha hecho la contactación, así como conseguir la saturación de los discursos en las categorías analizadas.

Siguiendo con el problema de la validez de la investigación cualitativa, Ruiz de Olabuenaga (1996) apela a la confiabilidad como criterio de excelencia, concepto que incluye cuatro criterios de calidad relacionados entre sí que los datos cualitativos deberían reunir: credibilidad o valor de verdad, transferibilidad o aplicabilidad, dependencia o consistencia y confirmabilidad respecto al problema de la neutralidad. Además, debido a las críticas que argumentan que esto no resuelve el problema de la validez en la investigación cualitativa, el mismo autor, basándose en Guba, propone exigir y asegurar ciertos criterios o controles metodológicos para garantizar la excelencia en la investigación cualitativa mediante la confiabilidad (Guba, en Ruiz de Olabuenaga, 1996: 109).

El diseño metodológico presentado ha tratado de cumplir estos controles. Así, he contrastado las interpretaciones realizadas a partir de los datos con diferentes investigadores, tratando, a su vez, de romper con los sesgos de sentido común iniciales que, como sujetos sociales, tenemos al investigar, además de apoyar siempre los análisis en los datos. De la misma manera, con la construcción del marco teórico, he documentado los constructos analíticos utilizados y los criterios de selección muestral, con lo cual he retroalimentado teoría y datos en busca de la significación teórica de las interpretaciones, y he tratado, en general, de cumplir con los criterios de confiabilidad.

9. Conclusiones y discusión

El objetivo del presente artículo ha sido mostrar cómo he procedido en la práctica para explicar las dinámicas sociales que pueden favorecer o dificultar una mayor igualdad de género en parejas heterosexuales no tradicionales durante el primer año de vida de su primer bebé. Es decir, mostrar las decisiones metodológicas sobre el diseño de investigación llevado a cabo y los principios teóricos que las fundamentan y, a la vez, recomendar aspectos metodológicos concretos para investigar y comprender la forma como se forjan las relaciones cotidianas y, específicamente, de poder (en la acepción de Elias, 1982) en parejas que tratan de alejarse de la tradicionalidad en el desempeño de sus roles y responsabilidades.

El enfoque cualitativo ha permitido acercarse, de manera longitudinal y comprensiva, a las mujeres y a los varones entrevistados en su transición y durante su primera maternidad y su primera paternidad. Un momento de alta demanda de tiempo para cuidar que suele afianzar las diferencias de género

en parejas que, durante la convivencia sin hijos, sí habían logrado un mayor equilibrio de género en sus interacciones cotidianas y en las responsabilidades asumidas.

Creo haber justificado las razones por las que he elegido, dentro del método cualitativo de investigación, la entrevista abierta como la técnica de estudio más adecuada. Esta permite acercarse a los esquemas simbólicos de los sujetos sociales que interaccionan, así como a los procesos objetivos y prácticos que enmarcan las interacciones cotidianas en torno a los cuidados y a las tareas domésticas, pero también respecto al empleo y a las relaciones sociales. Este proceso metodológico permite conocer las contradicciones y las transformaciones que se están produciendo cuando operan diferentes legitimidades en parejas alejadas del modelo tradicional que, no obstante, mantienen algunas prácticas vinculadas a este modelo junto a prácticas más igualitarias.

He justificado teóricamente los criterios de selección muestral adoptados, así como la homogeneidad de la muestra, para poder explicar las dinámicas sociales que fomentan, si están presentes, la igualdad de género. Además de justificar la bondad de realizar entrevistas por separado en lugar de conjuntas, si se pretende evitar una mayor censura estructural de los discursos y ayudar a que sean tratados en las entrevistas los temas más conflictivos, los temores, los reproches o los asuntos que generan malestar, además de aspectos concretos sobre los diferentes procesos de negociación en los que se implica cada miembro de la pareja. He especificado también el proceso de análisis seguido, que se basa tanto en un análisis de discurso, como en un análisis desde la perspectiva de género, y he construido además un sistema de categorías saturadas clave que fundamentan la consistencia de los resultados.

En su parte final, el artículo argumenta la validez y la calidad de la investigación cualitativa longitudinal llevada a cabo a partir de los conceptos de homogeneidad de la muestra, de saturación de las categorías de análisis y de confiabilidad de la investigación realizada. Considero necesario seguir abordando objetos de investigación micro, como las relaciones de pareja y la vida cotidiana, desde una mirada cualitativa para comprender cómo tienen lugar las prácticas en los contextos sociales que las generan. Investigaciones realizadas bajo el mismo marco metodológico pueden ser útiles para ofrecer información relevante que ayude a tomar decisiones en relación con las políticas públicas de empleo y cuidados, ya que un ámbito no puede ser entendido sin el otro, así como para otras políticas sociales que puedan fomentar la corresponsabilidad de mujeres y varones, si se pretenden promover relaciones de género más equilibradas.

Referencias bibliográficas

- ALONSO BENITO, Luis Enrique (1998). *La mirada cualitativa en sociología: Una aproximación interpretativa*. Madrid: Fundamentos.
- BABCOCK, Linda y LASCHEVER, Sara (2003). *Women don't ask: Negotiation and the gender divide*. Oxford: Princeton University Press.
- BECKER, Gary (1981). «Altruism in the family and selfishness in the market place». *Economica*, 48, 1-15.
- BELTRÁN, Miguel (1998). «Cinco vías de acceso a la realidad social». En: GARCÍA FERRANDO, Manuel; IBÁÑEZ, Jesús y ALVIRA, Francisco (comp.). *El análisis de la realidad social: Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza, 17-45. (Universidad Textos)
- BERTAUX, Daniel (1993). «La perspectiva biográfica: validez metodológica y potencialidades». En: MARINAS Javier Miguel y SANTAMARINA, Cristina (eds.). *La historia oral: métodos y experiencias*. Barcelona: Debate, 149-230.
- BERTAUX, Daniel y BERTAUX-WIAME, Isabelle (1993). «Historia de vida del oficio de panadero». En: MARINAS, Javier Miguel y SANTAMARINA, Cristina (eds.). *La historia oral: métodos y experiencias*. Barcelona: Debate, 231-250.
- BOTÍA, Carmen (2010). «Negociar en la vida cotidiana para transformar las relaciones de género: una propuesta teórica». *Papers: Revista de Sociología*, 95 (1), 119-137.
- BOTT, Elisabeth (1990). *Familia y red social: Roles, normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes*. Madrid: Taurus Humanidades.
- BREILH, Jaime (1994). *Género, poder y salud*. Quito: Ibarra Ediciones, CEAS-UTM.
- BRULLET, Cristina (1996). «Prácticas de crianza e identidades parentales». En: CARRASQUER OTO, Pilar y BRULLET TRENAS, Cristina (coord.). *Sociología de las relaciones de género: Congreso Sociología, Granada, 1995*. Madrid: MTAS. Instituto de la Mujer, 45-66.
- CARABAÑA, Julio (1993). «Educación y estrategias familiares de reproducción». En: GIL CALVO, Enrique y GARRIDO, Luis. *Estrategias familiares*. Madrid: Alianza Editorial, 37-47.
- CARRASCO, Cristina et al. (2003). *Malabaristas de la vida: Mujeres, tiempos y trabajos*. Barcelona: Icaria. (Más Madera)
- CASTRO, Carmen y PAZOS, María (2008). «Permiso de maternidad, de paternidad y parentales en Europa: Algunos elementos para el análisis de la situación actual». En: PAZOS, María (dir.). *Economía e igualdad de género: Retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 185-222. (Estudios de Hacienda Pública)
- CICOUREL, Aaron (1989). «Texto y contexto: aspectos cognitivos, lingüísticos y organizativos de la investigación de campo en las negociaciones internacionales». *Papers: Revista de Sociología*, 31, 33-58.
- COBO, Rosa (2005). «El género en las ciencias sociales». *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258.
- CONDE, Fernando (2008). «Los grupos triangulares como “espacios transicionales” para la producción discursiva: Un estudio sobre la vivienda en Huelva». En: GORDO, Ángel J. y SERRANO, Araceli. *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Madrid: Pearson Educación.
- CONNELL, Raewyn W. (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Stanford: Stanford University Press.
- CORIA, Clara (1996). *La negociación nuestra de cada día*. Buenos Aires: Paidós.

- COWDERY, Randi S. y KNUDSON-MARTIN, Carmen (2005). «The construction of motherhood: Tasks, relational connection, and gender equality». *Family Relations*, 54, 335-345.
- DEMA MORENO, Sandra (2005). «Entre la tradición y la modernidad: las parejas españolas de doble ingreso». *Papers: Revista de Sociología*, 77, 135-155.
- (2006). *Una pareja, dos salarios: El dinero y las relaciones de poder en las parejas de doble ingreso*. Madrid: CIS.
- DERMOTT, Esther (2006). «What's parenthood got to do with it?: men's hours of paid work». *The British Journal of Sociology*, 57 (4), 619-634.
- (2008). *Intimate Fatherhood: A sociological analysis*. Londres: Routledge.
- DURÁN, María Ángeles (1978). *El ama de casa: Crítica política de la economía doméstica*. Bilbao: Zero Zyx, 87. (Lee y Discute)
- DURÁN, María-Ángeles y ROGERO GARCÍA, Jesús (2009). *La investigación sobre el uso del tiempo*. Madrid: CIS.
- ELIAS, Norbert (1982). *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta y BRODMANN, Stefanie (2005). «When mothers work and fathers care: Joint household fertility decisions in Denmark and Spain». *Working Papers 5 Demosoc*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- FRANKLIN, Cynthia S. y BALLAN, Michelle (2001). «Reliability and validity in qualitative research». En: THYER, Bruce A. *The handbook of social work research methods*. Thousand Oaks, California: Sage, 273-292.
- GLASER, Barney G. y STRAUSS, Anselm L. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Chicago: Aldine Publishing Company.
- HAKIM, Catherine (2000). *Work-Lifestyle Choices in the 21st Century: Preference Theory*. Oxford: Oxford University Press.
- HARTMANN, Heidi (1981). «The family as the locus of gender, class, and political struggle: The example of housework». *Signs: Journal of Women in Culture and Society*. University of Chicago, 3 (6), 366-394.
- HIMMELWEIT, Susan y SIGALA, Maria (2004). «Choice and the relationship between identities and behaviour for mothers with pre-school children: Some implications for policy from a UK study». *Journal of Social Policy*, 33 (3), julio, 455-478.
- LENGERMANN, Patricia Madoo y NIEBRUGGE-BRANTLEY, Jill (1993). «Teoría feminista contemporánea». En: RITZER, George. *Teoría sociológica contemporánea*. Madrid: McGraw-Hill, Interamericana de España, 353-409.
- LOZARES, Carlos; CARRASQUER, Pilar y DOMÍNGUEZ, Marius (1998). «Las representaciones en el mundo de la vida cotidiana». *Papers: Revista de Sociología*, 55, 131-149.
- MANSER, Marilyn y BROWN, Murray (1980). «Marriage and household decision-making: A bargaining analysis». *International Economic Review*, 21 (1), 31-44.
- MARTÍN CRIADO, Enrique (1991). «Del sentido como producción: Elementos para un análisis sociológico del discurso». En: LATIESA, Margarita (ed.). *El pluralismo metodológico en la investigación social: Ensayos típicos*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 187-212.
- (1995). «Propuestas de método para evitar la deriva interpretativa en la producción y análisis sociológico de discursos». Comunicación presentada en el *V Congreso Español de Sociología*, 28-30 de septiembre. Granada: Federación Española de Sociología.
- (1997). «El grupo de discusión como situación social». *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 79, 81-112.
- (2004). «El valor de la buena madre: Oficio de ama de casa, alimentación y salud entre las mujeres de clases populares». *Revista Española de Sociología*, 4, 93-118.

- (2010). «Las tallas grandes perjudican seriamente la salud: La frágil legitimidad de las prácticas de adelgazamiento entre las madres de clases populares». *Revista Internacional de Sociología*, 68 (2), 349-373.
- MARTÍN-GARCÍA, Teresa y BAIZÁN, Pau (2006). «The impact of the type of education and of educational enrolment on first births». *European Sociological Review*, 22, 259-275.
- MEIL, Gerardo (1997). «La participación masculina en el cuidado de los hijos en la nueva familia urbana española». *Papers: Revista de Sociología*, 53, 77-99.
- (2011). «El uso de los permisos paternales por los hombres y su implicación en el cuidado de los niños en Europa». *Revista Latina de Sociología*, 1, 61-97.
- MILLER, Tina (2007). «Is this motherhood is all about?: Weaving experiences and discourses through transition to first/time motherhood». *Gender & Society*, 21, 337-358.
- (2011). «Falling back into Gender? Men's narratives and practices around first-time fatherhood». *Sociology*, 45, 1094-1109.
- MURILLO, Soledad (1996). *El mito de la vida privada: De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.
- PATTON, Michael Quinn (1990). *Qualitative evaluation and research methods*. Newbury Park, California: Sage.
- POLE, Christopher y LAMPARD, Richard (2002). *Qualitative and quantitative methods in social research*. Essex: Pearson Education.
- QUIVY, Raymond y CAMPENHOUDT, Luc Van (1998). *Manual de investigación en Ciencias Sociales*. México D.F.: Limusa, Noriega Editores.
- REGNIER-LOILLIER, Arnaud (2009). «Does the birth a child change the division of household tasks between partners?». *Population & Societies*, 461, 1-4. Institut National d'Études Démographiques.
- RISMAN, Barbara J. (1998). *Gender Vertigo: American Families in Transition*. New Haven: Yale University Press.
- (2004). «Gender as a social structure: Theory wrestling with activism». *Gender & Society*, 18 (4), agosto, 429-450.
- RUIZ DE OLABUENAGA, José Ignacio (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- SEGALEN, Martine (1992). *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus.
- TAYLOR, Steven J. y BOGDAN, Robert (2002). «La entrevista en profundidad». En: TAYLOR, Steven J. y BOGDAN, Robert. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Madrid: Paidós, 100-132.
- TORNS, Teresa (2008). «El trabajo y el cuidado: Cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género». *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, enero-junio, 53-73.
- VERÓN, Eliseo (2004). *La semiosis social: Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.
- WEISMANN, Stephanie et al. (2008). «Not worth mentioning: The implicit and explicit nature of decision-making about the division of paid and domestic work». *Community, Work and Family*, 11 (4), noviembre, 341-363. Routledge.
- ZUO, Jiping y BIAN, Yanjie (2001). «Gendered resources, division of housework, and perceived fairness – A case in urban China». *Journal of Marriage and Family*, 63, 1122-1133.

Anexo 1. Ocupaciones y niveles de estudios de los varones y las mujeres de las parejas de la muestra

Padres y madres	Nivel de estudios y ocupaciones
1. ^a Javier Ríos	Ingeniero agrícola. Funcionario grupo A y jefe de servicio de administración autonómica.
1. ^a Marina Ríos	Licenciada en Derecho. Administrativa de administración autonómica.
2. ^a Javier Luna	Licenciado en Economía. Director de sucursal bancaria.
2. ^a Marina Luna	Diseñadora de moda. Modista. FP II. Es la única madre de la muestra sin estudios universitarios, lo que se ha tenido en cuenta en el análisis.
3. ^a Javier Sierra	Licenciado en Ciencias Políticas. Mando intermedio en una fundación pública.
3. ^a Marina Sierra	Licenciada en Traducción e Interpretación. Intérprete en la Unión Europea.
4. ^a Javier Lago	Licenciado en Ciencias Ambientales. Técnico en medio ambiente de empresa pública.
4. ^a Marina Lago	Licenciada en Arquitectura. Autónoma con estudio propio.
5. ^a Javier Pino	Licenciado en Musicología. Profesor de enseñanza secundaria.
5. ^a Marina Pino	Diplomada en Graduado Social. Jefa de administración en empresa privada de construcción.
6. ^a Javier Valle	Licenciado en Economía. Contable en empresa de distribución de productos dietéticos.
6. ^a Marina Valle	Diplomada en Magisterio y licenciada en Antropología. Técnica de ayuntamiento.
7. ^a Javier Flores	Licenciado en Veterinaria. Veterinario autónomo para asociación de ganaderos.
7. ^a Marina Flores	Licenciada en Psicopedagogía y Logopedia. Pedagoga y logopeda infantil autónoma.
8. ^a Javier Sol	Licenciado en Periodismo. Propietario de una pequeña empresa de producción de espectáculos y conciertos.
8. ^a Marina Sol	Licenciada en Bellas Artes. Artista.
9. ^a Javier Castaño	Licenciado en Derecho. Político.
9. ^a Marina Castaño	Licenciada en Empresariales. Profesora de universidad.
10. ^a Javier Montes	Diplomado en Magisterio. Maestro infantil.
10. ^a Marina Montes	Licenciada en Derecho. Técnica de promoción de empresas de mujeres en una empresa pública.
11. ^a Javier Isla	Licenciado en Empresariales. Gerente y propietario de empresa familiar de importación e inversiones con países del Este.
11. ^a Marina Isla	Licenciada en Economía. Directora de sucursal bancaria para empresas.
12. ^a Javier Naranjo	Licenciado en Farmacia. Propietario y encargado de farmacia familiar.
12. ^a Marina Naranjo	Diplomada en Magisterio. Maestra infantil.
13. ^a Javier Arroyo	Licenciado en Ciencias Físicas. Beca contrato tesis doctoral y formador FPO.
13. ^a Marina Arroyo	Diplomada en Graduada Social. Responsable de administración de un sindicato.

Cambios, (des)igualdades y día a día del profesional de la abogacía

Nuria Codina

José Vicente Pestana

Universidad de Barcelona. Departamento de Psicología Social
ncodina@ub.edu; jvpestanda@ub.edu



Recibido: 09-09-2011

Aceptado: 26-09-2012

Resumen

La raigambre y el peso de la abogacía en la sociedad española confieren un interés especial al conocimiento sobre su estado actual y a los cambios observados en sus profesionales. El objetivo de esta nota de investigación es poner de manifiesto los indicadores de desprofesionalización y (des)igualdades de género en el ejercicio del derecho. Este propósito se concretó mediante entrevistas realizadas a una muestra de 562 profesionales ejercitantes (335 abogados y 227 abogadas). Específicamente, se describen y se valoran los perfiles demográfico (sexo, edad), personal (núcleo familiar y relaciones con la abogacía), de formación y ejercicio profesional (educación previa y licenciatura posterior, inicios en la profesión y ejercicio actual de la misma). Los análisis practicados constatan, en la generación más joven de abogadas y abogados, una mayoría de mujeres y una menor presencia de antecedentes familiares en el mundo del derecho. La desprofesionalización de la abogacía se pone de manifiesto en las diferencias entre jóvenes y no jóvenes con respecto a los inicios en el ejercicio de la profesión y su posición actual en el contexto del despacho profesional. Entre abogados y abogadas, se advierten (des)igualdades en la formación y el ejercicio actual de las ramas del derecho, así como en las horas trabajadas a lo largo de la semana. Los datos obtenidos sobre desprofesionalización y (des)igualdades pueden ser de utilidad en análisis futuros que consideren la incidencia de las nuevas formas de acceso a la profesión y, de llevarse a la práctica, los cambios en la obligatoriedad de la colegiación para ejercer el derecho.

Palabras clave: análisis socioprofesional; abogacía; investigación psicosocial; investigación social; perfil sociodemográfico; formación profesional.

Abstract. *Changes, (in)equalities and daily life of law professionals*

The roots and the importance of the legal profession in Spanish society confer special interest to the knowledge about the current status of the profession and the changes observed among professionals in the field. The aim of this research note is to highlight indicators of deprofessionalization and gender (in)equalities in the professional practice of law. This objective was achieved by interviewing a sample of 562 law professionals (335 men and 227 women). Specifically, we describe and assess the following characteristics: demographic (gender, age), personal (the family unit and its relationship with the legal profession), and

professional training (pre-and post-graduate education, entry to the profession and current practice). The analyses show that the youngest generation of lawyers is characterized by a majority of women and a smaller presence of family members in the legal profession. The deprofessionalization of the legal profession is evident in the differences between young and not-so-young attorneys as regards their entry into the profession and the positions they hold in law firms. (In)equalities are observed between male and female lawyers as regards training and the practice of different branches of law, as well as in the hours worked per week. The data obtained on deprofessionalization and (in)equalities can be useful in future analyses on the impact of new forms of entry to the profession and – if implemented – changes in compulsory licensing to practice law.

Keywords: socio-professional analysis; legal profession; psychosocial research; social research; socio-demographic characteristics; vocational training.

Sumario

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Conclusiones |
| 2. Método | Referencias bibliográficas |
| 3. Resultados y discusión | |

1. Introducción

Abogadas y abogados forman parte de uno de los mayores grupos profesionales con estudios universitarios de la sociedad española. En el curso 2010-2011, los licenciados y las licenciadas en Derecho fueron el colectivo más numeroso de alumnos que culminaron sus estudios en las universidades españolas. Específicamente, se licenciaron 11.586, lo que representa el 13,9% del total de 82.864 nuevos profesionales universitarios (Instituto Nacional de Estadística, 2012).

El protagonismo y el peso de la abogacía en el conjunto del Estado han estimulado que, desde hace décadas, esta profesión haya sido objeto de estudio, lo cual ha coincidido con los primeros intentos de sistematización de los estudios socioprofesionales y la génesis de la sociología de las profesiones en España (Rodríguez Ávila, 2008; Sáez et al., 2009). Para Sáez et al. (2009), el interés por estos estudios puede explicarse por los paralelismos entre los cambios observados aquel entonces en las profesiones y los de la propia sociedad española de la época, lo que, a su vez, entendemos, condicionaría los tópicos que se han analizado.

Las temáticas de estudios sobre la abogacía (de cariz jurídico, sociológico o psicosocial) han sido muy variadas y de distinto calibre; esto es, hay desde contribuciones meramente descriptivas hasta elaboraciones sobre la situación del derecho, ya sea desde el punto de vista de la clientela real o potencial, letrados y letradas o analistas de la profesión. A título ilustrativo, respecto a cómo ve la ciudadanía al abogado, se valoran las imágenes globales que la sociedad tiene de dichos profesionales (Instituto de Investigaciones y Análisis Socio-jurídicos, 2003; Metroscopia, 2005, 2011; Ordre des Avocats à la Cour de Paris, 2002; Rojas, 2009), las percepciones puntuales de la confianza del público en los

letrados (Ajuntament de Barcelona, 1998) o la responsabilidad que atribuye la ciudadanía a los abogados y a las abogadas cuando abordan temas de interés social (Centro de Investigaciones Sociológicas, 1998, 2001, 2002; Toharia, 1984). Por lo que se refiere a los estudios que analizan a la profesión a partir de sus protagonistas, están el estudio sobre la formación y/o los antecedentes familiares de los profesionales en el derecho (Balcells, 1974; Pestana, 2008; Soriano, Ruiz de la Cuesta y González-Tablas, 1987), las valoraciones de los abogados y las abogadas sobre aspectos puntuales de su práctica profesional (Instituto DYM, 2003) o los análisis del ejercicio de la abogacía en su conjunto (Balcells, 1975, 1978; Codina y Pestana, 2006; Metroscopia, 2008; Rodríguez Ávila, 2000, 2001). Por último, también destacan las reflexiones sobre el ejercicio profesional orientadas a describir fenómenos emergentes o escenarios de futuro de la abogacía (Aguilera, 1999; Angulo, 1994; Asociación Internacional de Jóvenes Abogados, 1983; Carnero et al., 1997; Círculo de Estudios Jurídicos, 1972; Cremades, 1995; Espinós, 1994; Ezama et al., 1997; Fédération des Barreaux d'Europe e Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona, 2004; Gutiérrez et al., 2002; Mullerat, 2001; Pérez Moreno, 2003; Stumpf et al., 1971) y los análisis comparativos sobre la percepción de la inserción laboral entre estudiantes universitarios de distintas carreras y zonas de Europa (Troiano, 2005).

Además de ser importantes, por aportar unos datos organizados y contrastados de la realidad de la profesión, los estudios anteriores, entre otras cosas, dan a conocer lo que Abel (1980) considera fundamental: saber qué hace, en el día a día, el abogado para el cliente. Es decir, estos estudios permiten estar al corriente de aspectos concretos del quehacer del profesional en un momento o en un periodo determinado y, dado que la realidad de la abogacía es tremendamente dinámica y compleja (Flood, 1991), es importante contar con estudios que informen y actualicen datos en torno a la profesión. En este sentido, además de analizar distintos aspectos del perfil humano del letrado o la letrada, en el presente trabajo se valorarán fenómenos tan debatidos en los últimos años como son la desprofesionalización de la abogacía y la incorporación de las mujeres en la misma.

La denominada «desprofesionalización de la abogacía» ha sido objeto de análisis dirigidos fundamentalmente a la pérdida de privilegios con respecto a épocas pasadas y a la proletarianización de sus miembros, cambios que han afectado al conjunto de las profesiones en las últimas décadas (Guillén, 1990; Sánchez y Sáez, 2009). En el caso del derecho, en los alegatos sobre su desprofesionalización, conviven dos tendencias. La que aglutina posturas moderadas, asume la redefinición de la autonomía de la abogacía (su *reprofesionalización*: Powell, 1985) como parte de un proceso lógico de cambios que afectan al contexto en que se ejerce la profesión. Otra tendencia más radical es la que advierte lesiones en la autonomía de la profesión legal, como consecuencia de la reorganización de las funciones del letrado o la letrada y la segmentación de su trabajo (Abel, 1986; Brooks, 2011). Como un indicador de esta pérdida de autonomía, se ha destacado el aumento de los grandes despachos como fuente

de empleo de abogados y abogadas, ya que el trabajo —asalariado— pasa a estar pautado por una corporación y no tanto por el propio criterio del profesional (Flood, 2011; Heinz et al., 2001; Zaragoza, 1975).

El incremento del número de abogadas en el contexto del ejercicio de la profesión se ha desarrollado en sincronía con la mayor presencia de mujeres en la vida pública (Fette, 2007), lo que ha traído consigo la introducción de nuevos valores en la concepción y el ejercicio del derecho (Anleu, 1992). No obstante, la mayor presencia de abogadas no parece que se haya acompañado de igualdad de condiciones de trabajo entre sexos. Así, por ejemplo, se han encontrado diferencias significativas entre letrados y letradas con respecto a la estructura y los usos de los tiempos profesional y personal (Codina y Pestana, 2006; Wallace, 1997, 1999). Estas diferencias parece que corroboran el aserto de Kay y Hagan (1998) sobre la adaptación de las abogadas a las expectativas de los despachos —y no al revés—, lo que implica que las mujeres deban anteponer el trabajo a otros ámbitos de la vida cotidiana. Entre nosotros, Rodríguez Ávila (2001: 303) ha dejado constancia de la abogacía como profesión «rejuvenecida y feminizada», es decir, integrada por profesionales predominantemente jóvenes y del sexo femenino. Así pues, el género —además de la edad— aparece como una variable a tener en cuenta al analizar el ejercicio profesional del derecho.

Con el objetivo de actualizar y complementar conocimientos sobre el ejercicio de la abogacía, en este trabajo nos proponemos mostrar las tendencias de cambio que se aprecian entre los profesionales ejercitantes en los perfiles demográfico, personal, de formación y ejercicio profesional. Los datos recogidos dibujan un mapa útil para identificar tendencias de cambio demográfico y personal, así como la intensidad con la que aparecen los fenómenos de desprofesionalización y de (des)igualdades de género en la abogacía.

2. Método

En el estudio, participaron 562 abogados y abogadas con más de un año de ejercicio profesional, seleccionados al azar a partir de la base de datos gestionada por el Departamento de Informática del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB). Del total de 125.200 abogados y abogadas ejercitantes del Estado, el ICAB integra un 11,2% del total. Es el segundo colegio más importante tras el de Madrid (cifras de diciembre de 2010: Consejo General de la Abogacía Española, 2011).

El grupo de participantes lo integraron 335 hombres (un 59,6%) y 227 mujeres (un 40,4%), de edades comprendidas entre los 23 y los 90 años ($M = 39,76$; $DT = 11,31$). De acuerdo con los criterios de clasificación del propio ICAB, en el grupo estudiado, 343 (un 61,0%) eran abogados y abogadas jóvenes (hasta los 39 años inclusive) y 219 (un 39,0%) eran no jóvenes (de 40 y más años).

La información fue recogida a través de un protocolo de entrevista elaborado *ad hoc* por un grupo interdisciplinario de expertos. Dicho protocolo

fue puesto a prueba y contrastado por una muestra de diez profesionales de la abogacía. La versión definitiva del instrumento estuvo compuesta mayoritariamente por preguntas cerradas y diseñado para ser usado de manera directiva.

Los aspectos contemplados en los ítems de la entrevista fueron: sexo; edad; estado civil; entorno familiar (hijos e hijas, antecedentes familiares vinculados al derecho y profesión de la pareja); experiencia profesional (inicio en la abogacía, años transcurridos como abogado o abogada ejercitante), y situación profesional actual (contexto en el que ejerce, horas trabajadas y dedicación a las distintas ramas del derecho —distinguiendo entre generalista, esto es, sin una especialización en particular—, dedicación a dos o tres ramas y especialista —con dedicación exclusiva a una rama de la profesión, a saber: civil, laboral, mercantil, penal, administrativa o tributaria).

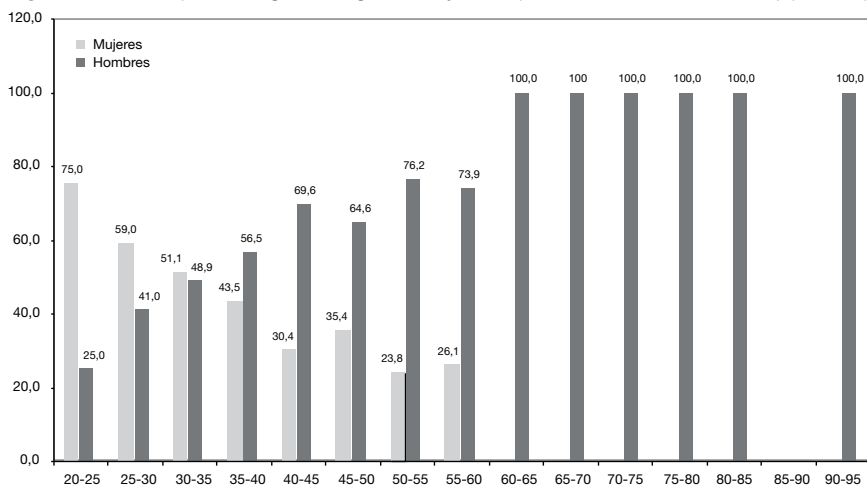
Los profesionales y las profesionales seleccionados fueron contactados telefónicamente para concertar el día, la hora y el lugar de realización de la entrevista (con una duración aproximada de 25 a 30 minutos). Previo al inicio de la recolección de la información, concertadoras y entrevistadores recibieron dos sesiones de formación a cargo de los responsables del estudio —quienes, además, supervisaron todo el proceso de recogida de datos. En la información obtenida, no se observaron diferencias que pudieran vincularse a características individuales o estilos de trabajo de concertadoras y entrevistadores.

3. Resultados y discusión

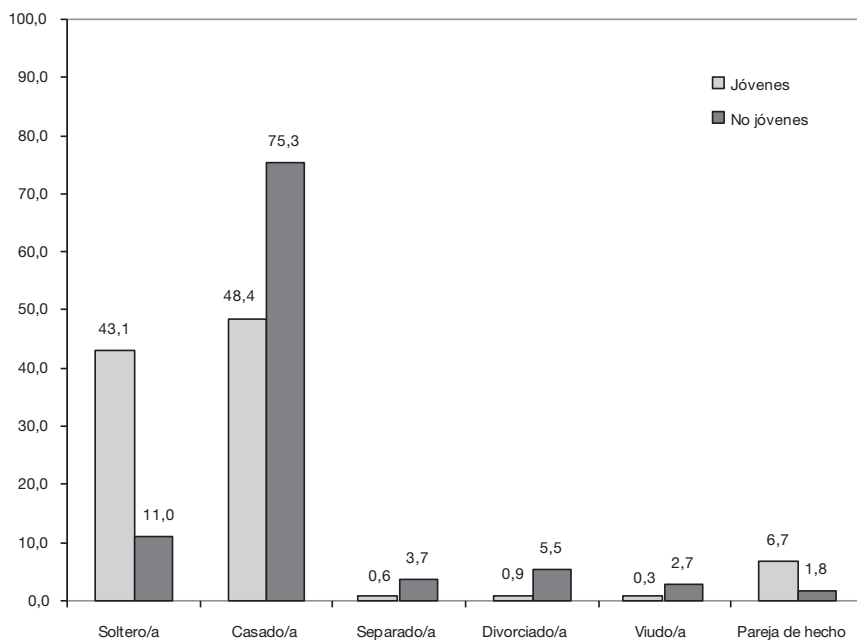
3.1. Perfil demográfico y personal de los profesionales de la abogacía

El sexo, la edad, el estado civil o la estructura familiar son aspectos que nos acercan a la dimensión más personal del colectivo de abogados.

En relación con el sexo, globalmente considerado, el número de hombres es superior al de mujeres. No obstante, combinando las variables *sexo* y *edad*, se encuentran diferencias estadísticamente significativas ($p < 0,000$ —ver figura 1), según las cuales el número de abogadas es superior al de abogados entre los 25 y los 30 años; las proporciones se equilibran entre los 30 y los 35 años; a partir de los 35 años, el predominio de hombres aumenta, y con más de 60 años, en la muestra estudiada, no figura ninguna mujer. Estas diferencias también se observan al comparar profesionales jóvenes (menores de 40 años) y no jóvenes (con 40 y más años). Así, mientras que, entre los jóvenes, los porcentajes de mujeres y hombres son, respectivamente, el 50,4% y el 49,6%, entre los no jóvenes sólo el 24,7% son mujeres ($p < 0,000$).

Figura 1. Porcentaje de abogados según sexo y edad (en intervalos de cinco años) ($n = 562$)

Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Porcentaje de abogados jóvenes y no jóvenes según estado civil ($n = 562$)

Fuente: elaboración propia.

El estado civil predominante en el colectivo de abogados y abogadas es el de persona casada, con un porcentaje del 58,9%. El siguiente estado civil más señalado es el de soltero o soltera, con una tercera parte de las personas entrevistadas (un 34,8%). Con porcentajes inferiores al 5%, están las siguientes situaciones: parejas de hecho (un 4,8%), divorciados y divorciadas (un 2,7%), separados y separadas (un 1,8%) y viudos y viudas (un 1,2%).

Entre el estado civil y la edad, se han encontrado diferencias significativas ($p < 0,000$). Como se puede ver en la figura 2, en el conjunto de las personas mayores de 40 años, el hecho de estar casadas caracteriza a tres cuartas partes de este grupo (un 75,3%) y el estar solteras, a un 11,0%. En cambio, entre la juventud, el porcentaje de ambos estados civiles es bastante similar (esto es, un 48,4% de personas casadas y un 43,1% de solteras). Finalmente, aunque las proporciones son pequeñas, en la categoría «pareja de hecho» es interesante observar que hay cuatro veces más de jóvenes (un 6,7%) que de no jóvenes (un 1,8%).

En relación con la familia, los datos relativos a la descendencia muestran que prácticamente una mitad tiene hijos y la otra mitad no los tiene. En cifras, el 50,2% tiene descendencia y el 49,8%, no. Entre quienes tienen hijos, menos de la mitad tiene dos (un 44,3%) y poco más de una cuarta parte tiene uno (un 28,7%). Situaciones menos frecuentes son profesionales con tres hijos (un 18,4%), cuatro (un 6,4%), cinco (un 1,1%), seis (un 0,7%) o siete (un 0,4%). Según la edad del profesional, hay diferencias significativas con respecto al promedio de hijos ($p < 0,000$). Así, los jóvenes tienen una $M = 0,5$ ($DT = 0,9$) y los no jóvenes, una $M = 1,8$ ($DT = 1,3$). Por lo que se refiere al sexo, también se observan diferencias significativas. Entre los jóvenes, ellos tienen de descendencia una $M = 0,6$ ($DT = 0,9$) y ellas una $M = 0,4$ ($DT = 0,9$) ($p < 0,086$). Entre los no jóvenes, con respecto al número de hijos, los datos señalan una $M = 2,0$ ($DT = 1,3$) para los abogados y una $M = 1,3$ ($DT = 1,0$) para las abogadas ($p < 0,000$).

3.2. Familiares en el ámbito de la abogacía y el tópico de la «saga»

Al considerar el entorno familiar de los profesionales de la abogacía por la naturaleza del parentesco, diferenciamos dos esferas en las que se pueden encontrar profesionales del ámbito jurídico: una es la de la familia de procedencia, y otra, la de la pareja del profesional.

Por lo que se refiere a la primera esfera, el 31,0% tiene familiares vinculados al mundo del derecho. Al analizar esta variable en relación con la edad de las personas entrevistadas, se observa que entre los abogados y las abogadas jóvenes, el 28,3% tiene familiares en la profesión, porcentaje que sube al 35,2% en el grupo de no jóvenes ($p < 0,085$). Para más detalle, entre los profesionales con familiares en el campo del derecho, un 59,2% tiene un familiar; un 27,0%, dos; un 9,8%, tres, y excepcionales son los casos de cuatro y cinco familiares (respectivamente, el 1,7% y el 1,1% —el 1,1% restante no especificó cuántos familiares tenía en la profesión).

En la otra esfera, la relativa a la pareja de los entrevistados, casi un 25% tiene alguna vinculación con el mundo del derecho. Entre los profesionales con pareja (409, que equivalen a un 71,5% del total de 562), la profesión de ésta fue descrita en los términos y con los porcentajes que se indican a continuación: abogado o abogada, el 18,8%; abogado o abogada y otra profesión no jurídica, el 1,2%; otras profesiones jurídicas, el 3,7% —las proporciones restantes correspondieron a aquellas personas cuya pareja tiene una o más profesiones no vinculadas al derecho (un 74,6%) y a quienes no especificaron la profesión de su pareja (un 1,7%).

3.3. Formación profesional: básica y especializada

Tanto en la abogacía como en otros ámbitos, la formación de los profesionales ofrece datos tan interesantes como escasos —de ahí su interés particular. En concreto, en este trabajo, se han diferenciado dos grandes etapas: la básica, que lleva a obtener la licenciatura en Derecho, y la posterior a la licenciatura, que incluye el doctorado y los cursos de especialización o formación en distintas ramas del derecho, de las ciencias sociales u otros ámbitos disciplinarios.

Por lo que se refiere a la formación básica y a los centros universitarios donde se han realizado los estudios, se observa homogeneidad. Casi la totalidad de las personas entrevistadas del ICAB ha obtenido el título de licenciado en Derecho en una universidad española (un 99,2%). En términos geográficos, un 91,5% se ha licenciado en Cataluña; un 1,1%, en Madrid, y un 3,4%, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Por lo que se refiere específicamente a los centros universitarios catalanes, por la Universidad de Barcelona, se ha licenciado un 69,6%; por la Autónoma de Barcelona, un 10,7%; por la Pompeu Fabra, un 4,8%; por la Abat Oliba CEU, un 3,9%, y por la Ramon Llull, un 1,2%.

En la formación posterior a la licenciatura, se observa una diversidad considerable. A pesar de que, de entrada, las posibilidades de formación se limitan a dos orientaciones no excluyentes entre sí —estudios de doctorado y estudios de postgrado o máster—, dentro de cada una de ellas las alternativas se amplían.

Los estudios de doctorado han sido seguidos por un 15,4% de los entrevistados. Este porcentaje lo integra un 3,7% que ha hecho los cursos de doctorado, un 9,0% que ha obtenido el certificado de suficiencia investigadora o el diploma de estudios avanzados y un 2,7% que ha defendido su tesis doctoral y, por lo tanto, es doctor o doctora.

Por lo que respecta a los cursos de especialización, un 67,9% de la muestra afirma que había seguido este tipo de formación. Para más precisión, un 33,5% dijo que había realizado un curso; un 19,2%, dos; un 8,7%, tres; un 3,4%, cuatro, y un 1,3%, entre cinco y siete (el 1,8% restante no especificó los estudios realizados).

El contenido general de los cursos mencionados se analizó a partir de una clasificación preestablecida por el sistema de expertos, la cual consideraba las siguientes ramas del derecho: administrativo, civil, internacional, laboral, mer-

Tabla 1. Cursos de especialización según la edad y el sexo de los profesionales y las profesionales

Rama de los cursos de especialización	%	Porcentaje de abogados y abogadas por edades					Porcentaje de abogados y abogadas por sexos					
		%	Jóvenes (hasta 39 años)		No jóvenes (40 y más años)		χ^2	Hombres		Mujeres		χ^2
			n	%	n	%		n	%	N	%	
Derecho administrativo	3,9	15	68,2	7	31,8	15,81***	17	77,3	5	22,7	6,70**	
Derecho civil	12,3	36	52,2	33	47,8	23,23***	34	49,3	35	50,7	5,01*	
Derecho internacional	5,5	19	61,3	12	38,7	16,20***	15	48,4	16	51,6	3,90	
Derecho laboral	6,4	28	77,8	8	22,2	17,85***	17	47,2	19	52,8	4,45	
Derecho mercantil	9,6	27	50,0	27	50,0	23,14***	30	63,0	20	37,0	3,67	
Derecho penal	3,4	14	73,7	5	26,3	16,20***	13	68,4	6	31,6	3,85	
Derecho tributario	10,5	34	57,6	25	42,4	18,19***	41	69,5	18	30,5	7,17**	
Transversales	28,3	116	73,0	43	27,0	20,33***	93	58,5	66	41,5	2,99	
Áreas distintas al derecho	12,6	37	52,1	34	47,9	23,56***	41	57,7	30	42,3	2,81	
No precisa	10,1	39	68,4	18	31,6	15,87***	33	57,9	24	42,1	2,82	
No ha realizado cursos	32,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

Nota. Las personas entrevistadas podían señalar cursos en diversas especialidades. * $p < 0,010$; ** $p < 0,050$; *** $p < 0,000$.

Fuente: elaboración propia.

cantil, penal y tributario. No obstante, ciertas particularidades de la información facilitada aconsejaron añadir tres categorías: estudios transversales (cursos que comprenden diversas ramas del derecho, p. e.: combinaciones entre las ramas administrativa, mercantil y tributaria, o bien estudios como los de las escuelas de práctica jurídica); estudios en áreas distintas al derecho, y, finalmente, una categoría de estudios no especificados.

Tal como se puede ver en la tabla 1, en general, sobresalen las especializaciones transversales (que contemplan diversas ramas del derecho: 28,3%). A continuación, dentro de las ramas del derecho sustantivo, destacan los cursos sobre derecho civil (un 12,3%), tributario (un 10,5%) y mercantil (un 9,6%). Junto a estos porcentajes, sin embargo, es de destacar que un 12,6% se ha interesado por formarse en materias distintas al derecho (formación que suele referirse a ciencias sociales y humanas).

En relación con la edad y el sexo, se encuentran diferencias significativas en los estudios de especialización (tabla 1). En líneas generales, los profesionales y las profesionales jóvenes se han decantado por una formación en derecho laboral (un 77,8%), penal (un 73,7%) y administrativo (un 68,2%); y comparten sensibilidades con los abogados y las abogadas no jóvenes en el campo del derecho mercantil (un 50,0%) y la formación en ámbitos de conocimiento distintos al derecho (un 52,1%). Entre los profesionales y las profesionales no jóvenes, de manera específica y particular, despunta un interés especial por el derecho tributario (un 42,4%). Por lo que se refiere a la relación entre el sexo y el contenido de los cursos posteriores a la licenciatura, se observan tanto similitudes como diferencias. Así, los cursos de derecho civil son seguidos equitativamente por abogadas (un 50,7%) y abogados (un 49,3%), y lo mismo

ocurre con los de derecho internacional (un 51,6% de mujeres y un 48,4% de hombres). En cambio, los abogados sobresalen significativamente en los cursos de derecho administrativo (un 77,3%) y tributario (un 69,5%).

3.3. Ejercicio de la abogacía: inicios y situación actual

Con respecto al ejercicio del derecho, atendemos al inicio en la abogacía (en relación con la finalización de la licenciatura, la situación laboral inicial y la retribución percibida), el contexto en que se ejerce la profesión en la actualidad (en particular, las características del despacho y su situación en el mismo), las horas trabajadas a la semana y la dedicación a las distintas áreas del derecho.

Tal como puede verse en la tabla 2, el inicio en el ejercicio de la profesión, para el 58,0% de la muestra, fue al año siguiente de haber obtenido la licenciatura, y para el 36,3%, el mismo año en que culminó los estudios. Sólo un 5,7% había comenzado a involucrarse en el trabajo de letrado o letrada con anterioridad a la licenciatura. Al comparar estos datos según la edad de las personas entrevistadas, se observan diferencias significativas ($p < 0,047$). Específicamente, en el grupo de jóvenes, el 61,2% empezó a ejercer a partir del año siguiente de licenciarse y el 32,4% lo hizo el mismo año en que culminó sus estudios. En cambio, entre los abogados y las abogadas no jóvenes, el 53,0% comenzó su ejercicio profesional a partir del año siguiente de haber terminado sus estudios y el 42,5%, en el mismo año en que obtuvo la licenciatura.

Al comenzar a ejercer la abogacía, la situación laboral más frecuente es por cuenta ajena, específicamente éste es el caso del 59,4% de las personas entrevistadas, seguidas por el 30,2% que lo ha hecho por cuenta propia. Estos valores cambian de manera significativa según la edad de los abogados y las abogadas ($p < 0,000$). Así, el 66,5% del grupo de jóvenes comenzó en la abogacía por cuenta ajena, y menos de una cuarta parte (un 24,2%), por cuenta propia. En el caso de los no jóvenes, la proporción de letrados y letradas que se iniciaron en la profesión por cuenta ajena y por cuenta propia fueron, respectivamente, un 48,4% y un 39,7%.

En los inicios como abogado o abogada, el tipo de retribución percibida fue constante en el 40,8% de los casos y aleatoria en el 28,8%. Destaca, sin embargo, que el 22,4% no obtuvo retribución alguna cuando comenzó a ejercer. Al comparar jóvenes y no jóvenes, se observan diferencias significativas ($p < 0,000$), según las cuales el 52,2% de los abogados y las abogadas menores de 40 años tuvo una retribución constante y el 25,9%, nula. En los letrados y letradas de 40 y más años, los porcentajes de ambas modalidades de retribución fueron, respectivamente, un 41,1% y un 16,9%, entre ellos destaca un 40,6% que percibió retribuciones de manera aleatoria por su trabajo.

Por lo que se refiere a la situación laboral actual de las personas entrevistadas (tabla 3), ésta se desarrolla mayoritariamente en el seno de un despacho profesional (un 74,4%), y tiene un peso menor el trabajo en administraciones, empresas u otros contextos no especificados (un 25,6%). Por lo que respecta a los despachos profesionales, es interesante valorar la posición de las abogadas

Tabla 2. Inicios en la abogacía según la edad de los profesionales

	Porcentaje de abogados y abogadas por edades						χ^2	p
	%	Jóvenes (hasta 39 años)		No jóvenes (40 y más años)				
		(n = 562)	n	%	n	%		
<i>Momento de inicio</i>								
El mismo año de la licenciatura	36,3	111	32,4	93	42,5			
Antes de la licenciatura	5,7	22	6,4	10	4,6			
Después de la licenciatura	58,0	210	61,2	116	53,0	6,13	0,047	
<i>Situación laboral inicial</i>								
Cuenta propia	30,2	83	24,2	87	39,7			
Cuenta ajena	59,4	228	66,5	106	48,4			
Cuenta propia y cuenta ajena	7,8	24	7,0	20	9,1			
Otras NE	2,5	8	2,3	6	1,1	18,86	0,000	
<i>Retribución al comenzar</i>								
Ninguna	22,4	89	25,9	37	16,9			
Aleatoria	28,8	73	21,3	89	40,6			
Constante	40,8	179	52,2	91	41,1			
Aleatoria y constante	0,7	2	0,6	2	0,4	25,60	0,000	

Fuente: elaboración propia.

y los abogados dentro del mismo en función del tamaño del despacho y la compartición o no del despacho.

En función del número de abogados y de abogadas (entre paréntesis), clasificamos los despachos como: pequeño (1-4), mediano (5-9) o grande (10 y más). Del total de entrevistados, cuatro de cada diez trabaja en un despacho pequeño (un 42,7%), y son similares las proporciones de letrados y letradas que lo hacen en despachos medianos (un 15,7%) y grandes (un 14,8%). Al comparar esta variable según la edad de las personas participantes, se observan diferencias significativas ($p < 0,000$): mientras las proporciones de abogados y abogadas jóvenes es de un 37,0% en despachos pequeños, un 17,5% en medianos y un 19,2% en grandes, entre los no jóvenes, poco más de la mitad (un 51,6%) trabaja en despachos pequeños; aproximadamente uno de cada diez (un 12,8%), en despachos medianos, y excepcionalmente ejercen su profesión en despachos grandes (un 3,0%).

El tipo de despacho en que se desarrolla la labor profesional de las personas entrevistadas es el compartido (un 61,0%). Si bien esta modalidad es la más habitual en los dos grupos de edad considerados, existen diferencias significativas ($p < 0,025$) entre jóvenes y no jóvenes. En concreto, comparte despacho el 64,7% de menores de 40 años y el 55,7% de 40 y más años. Respecto al ejercicio profesional en despacho no compartido, en esta modalidad encontramos un 16,9% de no jóvenes y un 9,0% de jóvenes.

La posición que ocupan los letrados y las letradas en el despacho, en el 43,6% del total de personas entrevistadas, es la de titular, socio o asociado. En relación con esta condición, se observan diferencias significativas según la

Tabla 3. Situación laboral actual en la abogacía según la edad de los profesionales y las profesionales

	%	Porcentaje de abogados y abogadas por edades				χ^2	p
		Jóvenes		No jóvenes			
		(hasta 39 años)	(40 y más años)	(hasta 39 años)	(40 y más años)		
	($n = 562$)	n	%	n	%		
<i>Contexto actual de la actividad como abogado o abogada</i>							
Despacho de abogados	74,4	258	75,2	160	73,1		
Administraciones y empresas	17,3	62	18,1	35	16,0		
Otros NE	8,4	23	6,7	24	11,0	3,31	0,191
<i>Número de abogados y abogadas en el despacho</i>							
1-4	42,7	127	37,0	113	51,6		
5-9	15,7	60	17,5	28	12,8		
10 y más	14,8	66	19,2	17	3,0		
NE	1,2	5	1,5	2	0,9		
No trabaja en despacho	25,6	85	24,8	59	26,9	21,02	0,000
<i>Tipo de despacho</i>							
No compartido	12,1	31	9,0	37	16,9		
Compartido	61,0	222	64,7	121	55,3		
NE	1,2	5	1,5	2	0,9		
No trabaja en despacho	25,6	85	24,8	59	26,9	9,34	0,025
<i>Posición en el despacho</i>							
Titular, socio o asociado	43,6	112	32,7	133	60,7		
No titular, no socio o no asociado	29,4	140	40,8	25	11,4		
NE	1,4	6	1,7	2	0,4		
No trabaja en despacho	25,6	85	24,8	59	26,9	64,42	0,000

Fuente: elaboración propia.

edad de las letradas y los letrados ($p < 0,000$): mientras que el 60,7% de los no jóvenes es titular, socio o asociado, sólo el 32,7% de los jóvenes y las jóvenes goza de esta condición.

Las horas trabajadas a la semana por las personas entrevistadas oscilan entre 7 y 90 ($M = 45,49$ y $DT = 45,49$) —información no tabulada. En esta variable no se observaron diferencias significativas por edad, pero sí por sexo ($t = 3,70$; $p < 0,000$), puesto que daba como resultado más horas trabajadas en el caso de los hombres ($M = 46,7$ y $DT = 10,2$) con respecto a las mujeres ($M = 43,5$ y $DT = 9,4$).

Finalmente, con respecto a la dedicación actual a las ramas del derecho (tabla 4), la mayoría de las diferencias significativas se observaron entre abogadas y abogados. Ellos —más que ellas— suelen ejercer como abogados generalistas ($p < 0,050$) o dedicarse a las ramas administrativa ($p < 0,000$), mercantil ($p < 0,050$) y tributaria ($p < 0,050$). Entre generaciones, sólo se observó que los jóvenes llevan asuntos sobre derecho tributario con mayor asiduidad ($p < 0,010$) que los no jóvenes.

Tabla 4. Dedicación actual a ramas del derecho según la edad y el sexo de las profesionales y los profesionales

Ramas del derecho	%	Abogados y abogadas por edad					Abogados y abogadas por sexo				<i>t</i>
		(n = 562)	Jóvenes (hasta 39 años)		No jóvenes (40 y más años)		Hombres		Mujeres		
			<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>T</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	
Derecho generalista	85,7	2,6	0,9	2,6	1,0	-0,39	2,7	1,0	2,5	0,9	2,46**
Derecho administrativo	82,7	2,0	0,9	2,1	1,0	-1,00	2,2	0,9	1,9	0,9	3,70***
Derecho civil	93,4	3,1	0,9	3,2	0,9	-0,58	3,1	0,9	3,2	0,9	-1,47
Derecho internacional	100,0	1,4	0,8	1,4	0,8	0,29	1,4	0,8	1,4	0,8	-0,14
Derecho laboral	100,0	1,7	1,0	1,6	1,0	1,10	1,6	0,9	1,7	1,1	-1,37
Derecho mercantil	100,0	2,2	1,1	2,2	1,1	0,81	2,3	1,1	2,0	1,1	2,63**
Derecho penal	100,0	1,9	1,1	1,8	1,0	0,49	1,9	1,1	1,8	1,0	0,80
Derecho tributario	100,0	1,7	1,0	1,6	0,9	1,78*	1,8	1,0	1,6	0,9	2,36**
Otras ramas del derecho	80,7	1,8	1,2	1,7	1,2	0,71	1,7	1,2	1,8	1,3	-1,43

Nota. Las personas entrevistadas podían señalar diversas especialidades. Las opciones de respuesta de estas preguntas fueron: 1, nada; 2, poco; 3, bastante; 4, mucho. * $p < 0,010$; ** $p < 0,050$; *** $p < 0,000$.

Fuente: elaboración propia.

4. Conclusiones

El análisis de los perfiles demográfico, personal, de formación y ejercicio profesional de las abogadas y los abogados ejercitantes del ICAB muestran que la abogacía es una profesión que ha seguido un proceso de transformación en el que se advierten indicadores de desprofesionalización y de diferencias entre sexos.

Como indicadores de este proceso de transformación, se constata la mayor presencia de mujeres entre las generaciones más jóvenes de profesionales, hecho importante al haber predominado históricamente los hombres en la abogacía. Sobre el entorno familiar de los letrados y las letradas, es importante subrayar, por una parte, las afinidades de los familiares en el mundo del derecho (con un 31,0% con antecedentes en la abogacía y un 23,7% cuya pareja está vinculada a la profesión legal). En relación con la formación conducente a la licenciatura, se observan signos de escasa movilidad; con respecto a la formación de postgrado, los datos obtenidos sugieren la necesidad de atender, en estudios futuros, al ajuste entre la oferta de estudios de tercer ciclo y las demandas —necesidades, problemas— del día a día del profesional del derecho.

La desprofesionalización de la abogacía se pone de manifiesto en las diferencias entre jóvenes y no jóvenes con respecto a los inicios en el ejercicio de la profesión y su posición actual en el contexto del despacho profesional. Esta desprofesionalización se advierte entre las abogadas y los abogados jóvenes (con escasa proporción de familiares en el derecho) que se inician más tarde en el ejercicio profesional, mayoritariamente por cuenta ajena y percibiendo retribuciones que, en la mitad de los casos, son constantes y, en uno de cada cuatro casos, nulas. Asimismo, pueden considerarse indicadores de la desprofesionalización: la posición que ocupan los jóvenes abogados y abogadas en el

despacho, que, predominantemente, es la de no titular, no socio o no asociado, y el tipo de despacho que contrata a uno de cada cinco letrados y letradas jóvenes, que es un despacho grande (de diez o más abogados y abogadas), en el que no parece predominar el trabajo intergeneracional con las profesionales y los profesionales de 40 años y más (de los que sólo un 3,0% ejerce en despachos grandes).

Por lo que se refiere a las (des)igualdades entre abogadas y abogados, los datos de nuestro estudio no muestran diferencias significativas en perjuicio de las mujeres, pero sí apuntan dos indicadores que deberían ser analizados con más profundidad en estudios sucesivos. Por una parte, las diferencias en la formación y el ejercicio actual de las ramas del derecho muestran la necesidad de valorar si la oferta formativa favorece la conciliación igualitaria de los tiempos personales y laborales en mujeres y hombres. Por otra parte, las diferencias en el número de horas trabajadas entre abogados y abogadas sugieren que es preciso seguir analizando esta realidad y su posible incidencia en las oportunidades futuras de desarrollo profesional de las abogadas.

En definitiva, los datos sobre el profesional o la profesional de la abogacía nos muestran unos perfiles cuyos trazos sucesivos irán dibujando la compleja realidad del ejercicio del derecho. En investigaciones futuras, será necesario considerar, por ejemplo, abogados o abogadas adscritos a otros colegios (y, por extensión, vinculados a otros entornos personales y profesionales). Asimismo, sería interesante comparar el perfil de los abogados y las abogadas con otros colectivos profesionales e incluso con los de la población en general. Esto permitiría contrastar características de la muestra aquí analizada, como el 43,1% de solteros y solteras entre los menores de 40 años o el 49,8% de profesionales sin descendencia. Finalmente, mencionar que, en la agenda futura de estudios de la abogacía, será necesario considerar la incidencia de las nuevas formas de acceso a la profesión y, de llevarse a la práctica, los cambios en la obligatoriedad de la colegiación para ejercer el derecho. En uno y otro caso, abogadas y abogados se encontrarán en una posición intersticial, por ser socialmente inducidos a unos modos de ejercer la profesión y por ser inductores de cambios que repercuten sobre sus prestaciones a la sociedad.

Nota

Los autores agradecen los comentarios realizados por dos revisores anónimos a la primera versión de esta nota de investigación. La realización de esta contribución ha contado con la colaboración del Comisionado para Universidades e Investigación del DIUE de la Generalidad de Cataluña, a través de Psico-SAO (2009 SRG 210; grupo de investigación consolidado en psicología social, ambiental y de las organizaciones).

Referencias bibliográficas

- ABEL, Richard. L. (1980). «Redirecting social studies of law». *Law and Society Review*, 14 (3), 805-829.
- (1986). «The transformation of the American Legal Profession». *Law and Society Review*, 20 (1), 7-17.
- AGUILERA LUNA, Fernando (1999). *Reflexiones sobre la abogacía para jóvenes abogados*. Sevilla: Tecnographic.
- AJUNTAMENT DE BARCELONA (1998). *Enquesta de qualitat de la ciutat*. Barcelona: Institut Municipal d'Informàtica, Estudis i Avaluació.
- ANGULO RODRÍGUEZ, Luis de (1994). «El ejercicio de la abogacía en los albores del año 2000». En: GUTIÉRREZ-ALVIZ CONRADI, Faustino (ed.). *El abogado: formación, deontología y formación del despacho profesional*. Pamplona: Aranzadi.
- ANLEU, Sharyn L. Roach (1992). «Women in Law: Theory, Research and Practice». *Australian and New Zealand Journal of Sociology*, 28 (3), 391-410.
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE JÓVENES ABOGADOS (1983). «Cambiar la estructura de la profesión para responder a las necesidades de la clientela del mañana». *Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas*, 10, 71-114.
- BALCELLS, José (1974). «Encuesta sobre la situación social de la abogacía en Barcelona». *Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas*, 1, 65-123.
- (1975). «Encuesta sobre las opiniones de la abogacía barcelonesa en materia profesional familiar y política». *Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas*, 2, 105-150.
- (1978). «Satisfacciones e insatisfacciones de la abogacía barcelonesa respecto del ejercicio profesional». *Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas*, 5, 69-103.
- BROOKS, Robert A. (2011). *Cheaper by the hour: Temporary Lawyers and the Deprofessionalization of the Law*. Filadelfia, PA: Temple University Press.
- CARNERO, Ana Isabel; MONTALVO, Eduardo y VELILLA, Lourdes (1997). «El abogado/a en los servicios sociales generales». *Intervención Psicosocial*, VI (17), 217-226.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1998). *Estudio nº 2.278. Barómetro de febrero*. Madrid: CIS.
- (2001). *Estudio nº 2.411. Barómetro de marzo*. Madrid: CIS.
- (2002). *Estudio nº 2.448. Barómetro de febrero*. Madrid: CIS.
- CÍRCULO DE ESTUDIOS JURÍDICOS (1972). *La abogacía en el año 2000: Coloquios organizados por el Círculo de Estudios Jurídicos de Madrid, los días 25 y 26 de febrero, y 22 y 23 de marzo de 1971*. Madrid: Círculo de Estudios Jurídicos.
- CODINA, Nuria y PESTANA, José Vicente (2006). «Un análisis socioprofesional de la abogacía: ¿ruptura de estereotipos? ¿perfiles borrosos?». *Revista de Psicología Social Aplicada*, 16 (2), 303-321.
- CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA (2011). *Censo de abogados por colegios (actualizado diciembre de 2010)* [en línea]. Madrid: CGAE. <http://www.cgae.es/portalCGAE/printPortal.do?urlPagina=S001011003/es_ES.html> [Consulta: 25 agosto 2011].
- CREMADES, Bernardo M. (1995). «La abogacía, una profesión en cambio». *Actualidad Jurídica Aranzadi*, V (183), 1-4.
- ESPINÓS, Álvaro (1994). «Evolució de la professió jurídica per tal d'adaptar-la a la prestació dels serveis que demana la societat d'avui». *IURIS*, 3, 211-222.
- EZAMA, Elena; GÓMEZ, Yolanda y FERNÁNDEZ, M.ª Teresa (1997). «Los abogados ante la mediación: Un estudio exploratorio en el Principado de Asturias». *Anuario de Psicología Jurídica*, 7, 121-147.

- FÉDÉRATION DES BARREAUX D'EUROPE E IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA (2004). *Encuesta a colegios de abogados pertenecientes a la Federación des Barreaux d'Europe. Una primera aproximación* (informe técnico no publicado). Barcelona: ICAB.
- FETTE, Julie (2007). «Pride and Prejudice in the Professions: Women Doctors and Lawyers in Third Republic France». *Journal of Women's History*, 19 (3), 60-86.
- FLOOD, John (1991). «Doing business: The management of uncertainty in lawyers' work». *Law and Society Review*, 25 (1), 41-71.
- (2011). «The re-landscaping of the legal profession: Large law firms and professional re-regulation». *Current Sociology*, 59, 507-529.
- GUILLÉN, Mauro (1990). «Profesionales y burocracia: Desprofesionalización, proletarización y poder profesional en las organizaciones complejas». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 51, 35-51.
- GUTIÉRREZ, Carme; LOPE, Andreu y TORNOS, Teresa (2002). *L'advocacia: una qüestió de gènere?: L'exercici professional de les advocades de Barcelona*. Bellaterra: Servei de Publicacions. Universitat Autònoma de Barcelona.
- HEINZ, John P.; NELSON, Robert L. y LAUMANN, Edward O. (2001). «The Scale of Justice: Observations on the transformation or Urban Law Practice». *Annual Review of Sociology*, 27, 337-362.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS SOCIO-JURÍDICOS (2003). *La imagen de la abogacía en la sociedad española: Primer barómetro externo de opinión del Consejo General de la Abogacía*. Madrid: Consejo General de la Abogacía Española.
- INSTITUTO DYM (2003). *Abogados y nuevas tecnologías* (informe técnico no publicado). Madrid: Instituto DYM.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2012). *Estadística de la Enseñanza Universitaria en España. Curso 2010-2011. Licenciaturas* [en línea]. Madrid: INE. <http://www.ine.es/inebmenu/mnu_educa.htm> [Consulta: 8 agosto 2012].
- KAY, Fiona M. y HAGAN, John (1998). «Raising the Bar: The gender stratification of Law-firm capital». *American Sociological Review*, 63, 728-743.
- METROSCOPIA (2005). *La abogacía vista por los abogados: Segundo barómetro externo de opinión del Consejo General de la Abogacía Española*. Madrid: Consejo General de la Abogacía Española.
- (2008). *La abogacía vista por los abogados: Tercer barómetro interno de opinión del CGAE*. Madrid: Consejo General de la Abogacía Española.
- (2011). *La imagen de los abogados y de la justicia en la sociedad española: Cuarto barómetro externo de opinión*. Madrid: Consejo General de la Abogacía Española.
- MULLERAT, Ramón (2001). «La profesión de abogado en 2010». *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Legislación*, 1, 1802-1806.
- ORDRE DES AVOCATS À LA COUR DE PARIS (2002). *Usage et Image des avocats auprès de la cible des particuliers* (informe técnico no publicado). París: Ordre des Avocats à la Cour de Paris.
- PÉREZ MORENO, José Arturo (2003). *El ejercicio de la abogacía* [en línea]. Ponencia presentada en el VIII Congreso de la Abogacía Española. Salamanca. <<http://www.cgae.es/especial/index.htm>> [Consulta: 27 julio 2011].
- PESTANA, José Vicente (2008). «Profesionals de l'Advocacia de l'ICAB. Universitats de procedència i estudis de formació contínua a la seu col·legial». En: JUANÍ RAMON, Noemí (dir.). *Informe 2008 sobre la Justícia, Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona*. Barcelona: Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona.

- POWELL, Michael J. (1985). «Developments in the regulation of lawyers: Competing segments and market, client, and government controls». *Social Forces*, 64 (2), 281-305.
- RODRÍGUEZ ÁVILA, Nuria (2000). «Mercado y formas de trabajo: Los abogados ante el siglo XX. El caso catalán». *Hitos de Ciencias Económico Administrativas*, 6 (16), 5-18.
- (2001). *Los abogados ante el siglo XXI* [en línea]. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona. <http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/2875/NRA_TESIS.pdf?sequence=1> [Consulta: 27 julio 2011].
- (2008). *Manual de sociología de las profesiones*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- ROJAS, Mauricio (2009). «No el abogado, “mejor el doctor”: La imagen social del profesional en Derecho». *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 11 (2), 291-298.
- SÁEZ, Juan; SÁNCHEZ, Mariano y SÁNCHEZ, Elena (2009). «¿Sociología de las profesiones en España?: Entre la carencia y la necesidad de consolidación». *Universitas Tarraconensis: Revista de Ciències de l'Educació*, XXXIII (1), 15-101.
- SÁNCHEZ, Mariano y SÁEZ, Juan (2009). «El estudio de las profesiones: La potencialidad del concepto de profesionalización». *Universitas Tarraconensis: Revista de Ciències de l'Educació*, XXXIII (1), 103-117.
- SORIANO DÍAZ, Ramón; RUIZ DE LA CUESTA, Antonio y GONZÁLEZ-TABLAS, Rafael (1987). *Los abogados andaluces: análisis sociológico*. Sevilla. Instituto de Desarrollo Regional.
- STUMPF, Harry P.; SCHROERLUKE, Henry P. y DILL, Forrest D. (1971). «The legal profession and legal services: Explorations in local Bar politics». *Law and Society Review*, 6 (1), 47-67.
- TOHARIA, Juan José (1984). «Los españoles ante el juicio con jurado». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 25, 251-263.
- TROIANO, Helena (2005). «Consistencia y orientación del perfil profesional, percepción del mercado laboral y reacciones previstas ante posibles dificultades de inserción». *Papers*, 76, 167-197.
- WALLACE, Jean E. (1997). «It's about time: A study of hours worked and work spillover among Law Firm Lawyers». *Journal of Vocational Behavior*, 50, 227-248.
- (1999). «Work-to-nonwork conflict among married male and female lawyers». *Journal of Organizational Behavior*, 50, 797-816.
- ZARAGOZA, Ángel (1975). «Los despachos colectivos y la empresa legal como modos de ejercer la abogacía». *Sociología y Psicología Jurídicas*, II, 63-74.

Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana*

Araceli González Vázquez

Collège de France/EHESS. Laboratoire d'Anthropologie Sociale
lacuerre@gmail.com



Recibido: 10-03-2011

Aceptado: 17-10-2012

Resumen

En este artículo, realizamos un examen de las conceptualizaciones del patriarcado que mayor influencia ejercen actualmente sobre la forma en que los sociólogos y los antropólogos abordan el estudio de las desigualdades sociales y de género en las sociedades de mayoría musulmana. Igualmente, explicamos el concepto de androcentrismo y evaluamos su fuerza actual como alternativa conceptual y epistemológica frente al concepto de patriarcado.

Palabras clave: antropología; desigualdad social; dominación masculina; países islámicos.

Abstract. *The concepts of patriarchy and androcentrism in the sociological and anthropological study of Muslim majority societies*

In this article, we examine the theoretical contributions and conceptualizations of patriarchy that have exerted the largest influence on the way sociologists and anthropologists address the study of social and gender inequalities in Muslim majority societies. We also explain the concept of *androcentrism* and examine its potential as a conceptual and epistemological alternative to the concept of *patriarchy*.

Keywords: anthropology; social inequality; masculine domination; Islamic countries.

Sumario

1. Introducción
2. La extensión del concepto de patriarcado y la noción de *kiviarquía*
3. La conceptualización del androcentrismo
4. La influencia del concepto de patriarcado en el estudio de las sociedades de mayoría árabe y musulmana
5. Androcentrismo, ¿alternativa conceptual?, ¿herramienta de visibilización femenina?
6. Referencias bibliográficas

* Este trabajo ha sido realizado gracias a un contrato postdoctoral del programa de formación de investigadores del Gobierno Vasco.

1. Introducción

En su excelente monografía sobre la estructura social, el parentesco y las mujeres en Marruecos, la antropóloga Yolanda Aixelá incluye un epígrafe significativamente titulado: «¿Patriarcalidad o androcentrismo?» (2000: 129). En él, además de señalar el modo en que el concepto de patriarcado dificulta la visibilidad de las aportaciones de las mujeres al parentesco y la visibilidad del reconocimiento social que reciben por su participación en la estructura familiar, Aixelá propone hablar de androcentrismo como alternativa conceptual y epistemológica al concepto de patriarcado. La propuesta de Aixelá es relevante, ya que una parte nada desdeñable de la bibliografía sobre las mujeres de las sociedades de mayoría musulmana —particularmente sobre las mujeres marroquíes, objeto de estudio de su tesis doctoral y de la monografía que estamos citando— tiende a reducir el análisis científico a la identificación de las características principales de estas sociedades que nos permiten hablar de «sistema patriarcal», tal y como definen este «sistema» las ciencias sociales. En el caso puntual de Marruecos, la realidad actual —compleja y plural como la de cualquier otro lugar— sugiere que es necesario un mayor énfasis en la revisión de los conceptos, sobre todo porque las investigaciones sociológicas y antropológicas que continúan hablando de una sociedad marroquí contemporánea patriarcal, y también tribal, patrilineal, patrilocal, endogámica, poligámica o poligínica y con predominio de la familia extensa y la filiación unilineal, operan, al hacerlo, ciertas violencias simbólicas sobre su complejidad, pluralidad y diversidad. En esta labor, el trabajo de campo, la etnografía y, en general, las metodologías cualitativas son herramientas fundamentales, pero si no existe una reflexión previa sobre los conceptos y sus limitaciones —o sobre los sistemas de pensamiento y de aprehensión de la realidad—, no existe una epistemología capaz de abordar un análisis mínimamente serio y profundo del cambio social, cultural, político y económico que está experimentando la sociedad marroquí en la contemporaneidad. Las investigaciones etnográficas, sociológicas y antropológicas que se refieran a Marruecos tienen que contribuir a ofrecer una explicación compleja y bien articulada sobre aspectos múltiples de lo social. En ocasiones, este tipo de investigaciones ejercen un efecto contrario, puesto que ofrecen una fotografía fija de lo que no es sino una cosa en movimiento.

Esto que aquí señalamos a través del ejemplo marroquí también vale para una parte de la bibliografía que se genera en ámbitos académicos de todo el mundo sobre otras sociedades de mayoría musulmana. En muchos trabajos de carácter sociológico y antropológico, no se aplican razonamientos de tipo inductivo (extracción de conclusiones generales a partir de datos particulares), sino básicamente razonamientos de tipo deductivo, con un valor esencialmente demostrativo y reiterativo. La literatura académica que ofrece una visión victimista de las experiencias vitales de las mujeres en las sociedades de mayoría musulmana se reproduce normalmente sobre sí misma, y abusa del monolitismo que parece caracterizar actualmente el uso de ciertos conceptos en ciertos

discursos sobre lo social. Lamentablemente, cierta bibliografía ha hecho que el concepto de patriarcado se haya convertido en uno de estos conceptos monolíticos, poco sensible para representar las acciones humanas, tanto de hombres como de mujeres. La bibliografía disponible sobre el patriarcado o sobre los sistemas patriarcales es utilizada, en ocasiones, como una fuente de premisas, y ciertos investigadores únicamente se mueven de lo general a lo particular para confirmar la verdad del sistema teórico al que se adscriben de partida. La incidencia de ciertos hechos sociales problemáticos se minimiza, se elimina del discurso o se (re)elabora como «excepción». La relativa ausencia de debate explícito sobre los conceptos se une a la escasez de científicos sociales «en el campo» y da lugar a una bibliografía sociológica y antropológica «de sillón» que dificulta la evaluación de los procesos de transformación social y cultural, el análisis de las relaciones de género y de los roles de las mujeres y los hombres en sociedad, así como el estudio del establecimiento y la perpetuación de las desigualdades sociales y de género, además de las relaciones de dominación y subordinación interpersonales e intercolectivas.

2. La extensión del concepto de patriarcado y la noción de *kiriarquía*

La etimología del término *patriarca* nos informa sobre el significado del concepto de patriarcado. Este término viene del latín *patriarcha* y del griego πατριάρχης, un compuesto formado por dos palabras: *pater* o 'padre' (πατήρ) y *arché* o 'gobierno' y 'dominio' (αρχή). La palabra *patriarca* se refiere a la máxima autoridad familiar y a la máxima autoridad política, a un varón que, por su condición de padre (y por su edad), ejerce autoridad en el seno de la familia y sobre otros colectivos. De este modo, la palabra *patriarcado* (en inglés, *patriarchy*; en francés, *patriarcat*) se refiere a un sistema social o de gobierno basado en la autoridad de los hombres de mayor edad o de los hombres que han sido padres —o, más bien, de los varones que tienen hijos, preferentemente varones, que forman una parte importante de su capital simbólico.

La manera en que se generan y se usan una serie de conceptos teóricos en algunos textos de gran difusión que aparecen en la bibliografía sociológica y antropológica contemporánea sobre las sociedades de mayoría musulmana merece un análisis detallado. Por dicha razón, en este artículo, nos proponemos realizar un recorrido por las propuestas teóricas y las conceptualizaciones del patriarcado que mayor influencia ejercen actualmente sobre la forma en que los sociólogos y los antropólogos abordan el estudio de las desigualdades sociales y de género en diferentes sociedades de mayoría musulmana. En el presente artículo, no pretendemos dar cuenta del modo en que se usan los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio de las sociedades de mayoría musulmana. Este tipo de investigación excedería la extensión de un artículo, y quizá también la de una o dos monografías. Además, las realidades de las sociedades de mayoría musulmana actuales son muy heterogéneas, tanto si se pretende considerar lo que acontece en distintos colectivos, como lo que acontece en el interior de una de esas sociedades. En realidad, el propósito de

este texto es el de evaluar algunas de las vías a través de las cuales el concepto de androcentrismo constituye una alternativa al concepto de patriarcado. Por ello, en uno de sus epígrafes, se examinará la génesis y el desarrollo de algunas de las propuestas teóricas más influyentes en la actualidad.

En primer lugar, es necesario recordar que la paternidad, la patrilinealidad, la patrilocalidad, la monogamia y la endogamia son entendidas generalmente como estrategias del patriarcado. Los varones dominan sobre las mujeres y sobre otros varones que no son «patriarcas», sino que están sometidos al «patriarca». Los varones se apropian de la fuerza de trabajo de las mujeres y de estos varones. Las mujeres producen y reproducen para el patriarca y para el patrilinaje, es decir, aportan su fuerza de trabajo y realizan las labores reproductivas, entre otras: la gestación y el parto de los hijos del patriarca, así como también la gestación y el parto de los hijos de otros miembros varones del patrilinaje. La paternidad permite al varón ejercer un control sobre sus hijos legitimado socialmente y a través del sistema de parentesco. La monogamia también refuerza el ejercicio de este control, tanto sobre los hijos como sobre la esposa. La endogamia facilita el control de los patrilinajes sobre sus miembros de sexo femenino. Los patriarcas y los patrilinajes también ejercen derechos de propiedad casi exclusivos sobre la tierra y otros medios de producción. La división sexual del trabajo y los patrones de residencia postnupcial (patrilocalidad) colaboran también en el sometimiento de las mujeres.

La teóloga feminista Elisabeth Schüssler Fiorenza (1992) ha creado un neologismo que se refiere a la cuestión fundamental del «dominio» y que pretende dar cuenta de la forma en que el «dominio» genera desigualdad y subordinación. Es la palabra *kyriarchy* (*kiriarquía*). Su etimología remite a los términos griegos *kyrios* ('dueño') y *archein* ('gobernar' o 'dominar'). Este concepto se refiere, básicamente, a una relación de dominación interpersonal, de modo que, en el neologismo de Schüssler, no hay ninguna marca de género explícita, en parte quizá porque no se creó para explicar la dominación de los hombres sobre las mujeres o de los patriarcas sobre las mujeres, sobre los hijos y sobre otros varones, sino la dominación que ejerce la Iglesia católica sobre sus fieles. La neutralidad del término es tan solo aparente, pero tal neutralidad intenta subrayar que las distintas formas de dominación son básicamente interseccionales e interpersonales.

La propuesta de Schüssler no vacía de contenido el concepto de patriarcado, pero sí lo convierte en un término que alude sólo a uno de los posibles sistemas de dominación interpersonal, un sistema que combina, de forma específica y básica, las variables *género* y *edad*. Así las cosas, cabe preguntarse, inspirados por Schüssler: «¿Es el patriarcado la principal herramienta de control sobre las mujeres?». Schüssler señala que cualquier persona —independientemente del género o no género al que se adscriba o la adscriban— se sitúa en una posición de dominio con respecto a otras personas. Schüssler emplea de forma deliberada la noción de persona y, por tanto, realiza una conceptualización asexual y agenerizada del ser, del sujeto o del individuo ¿Cuál es el lugar del «género» en esta propuesta teórica? Schüssler estima que la opresión de género debe de ser

localizada en una suerte de matriz de formas de opresión. Es decir, no niega que existan formas de opresión ligadas al sistema de sexo o género, pero las integra en un sistema global de opresión de unos seres sobre otros. En cualquier caso, es interesante subrayar que el término *kiriarquía* no define seres sin poder o seres enteramente sometidos a otros (podríamos recordar aquí las muchas investigaciones sobre las «sociedades patriarcales» que han ofrecido una imagen pasiva de las mujeres o que han invisibilizado los aportes femeninos, que han retratado a las mujeres como receptoras pasivas de la opresión). Este término tampoco invisibiliza las agencias de los colectivos y los individuos más vulnerables. La propia Schüssler se ha encargado de ilustrar el modo en que todas las personas participan activamente en las relaciones de dominación sobre otras personas, el modo en que todo el mundo es dominador y dominado u opresor y oprimido.

3. La conceptualización del androcentrismo

La introducción del concepto de androcentrismo (en inglés, *androcentrism*; en francés, *androcentrisme*) nos remite a una tradición filosófica que presenta las características siguientes:

- 1) Interesada en la persona.
- 2) Preocupada por el análisis del poder, el control y la dominación.
- 3) Empeñada en desenmascarar —en cierto modo, en el sentido en que plantea Taussig su *unmasking unmasking*— la subordinación y la subalternidad.
- 4) Comprometida con la identificación de la desigualdad de género y de los procesos de homogeneización, esencialización, diferenciación y jerarquización.

Los discursos y las prácticas androcéntricos no son siempre fáciles de identificar, ya que se mantienen a base de comisiones y omisiones. No basta con decir que el androcentrismo existe cuando el hombre, lo masculino o la masculinidad son considerados la medida de todas las cosas; cuando las acciones individuales reflejan perspectivas, intereses o valores masculinos; cuando el hombre, lo masculino y la masculinidad son considerados fuente única o primordial de sabiduría y autoridad, o cuando las experiencias masculinas son las preeminentes, las normativas, las imitables, las deseables, etc. Es necesario, también, subrayar el refuerzo que otros factores ofrecen al androcentrismo: representaciones y estereotipos, misoginia, sexismo, machismo, marginación, represión, violencia física y simbólica, etc. La deconstrucción del androcentrismo no es una labor sencilla, pero ello no obsta para que el androcentrismo pueda ser considerado una táctica o una estrategia social de una gran fuerza y permeabilidad intersubjetiva. Por alguna razón, o por algunas razones que no se nos escapan enteramente, pero que tampoco llegaremos a determinar con exactitud —siempre podemos aspirar a nuestras «verdades parciales» (*partial truths*), como decía Clifford—, el androcentrismo surge históricamente en la especie humana como táctica y como estrategia, como ideología y como recurso ideológico, y ha demostrado una enorme perdurabilidad temporal y una amplia

extensión geográfica. Es una manera de entender a las personas que permea las cosmologías, las ontologías y las epistemologías.

En las ciencias sociales, el concepto de androcentrismo se utiliza preferentemente para subrayar una serie de problemas epistemológicos, y su generalización en la bibliografía tiene lugar en la década de 1970:

1) La invisibilidad de las mujeres y de las actividades femeninas, así como el escaso interés científico en la visibilización de la participación de las mujeres en todos los órdenes de la existencia humana.

2) La identificación entre los hechos de los varones y los hechos de la humanidad, de una sociedad y de una cultura. En algunos estudios antropológicos, el androcentrismo aparece como una característica del sistema patriarcal, cuando en realidad ocurre más bien lo contrario: el patriarcado —definido como la autoridad de los hombres sobre las mujeres— sólo es posible dentro de un sistema ideológico androcéntrico, en el que dicha autoridad se funda en el principio de la supremacía de lo masculino sobre lo femenino. Es lógico pensar que, desde un punto de vista filosófico y teniendo en cuenta que *femenino* y *masculino* son categorías englobantes y quizá un tanto esencialistas y universalistas a la vez, es difícil, si no imposible, distinguir o separar de forma neta qué es lo masculino y qué es lo femenino en una subjetividad o persona dada, o en una sociedad o cultura determinada. La antropología en la que estoy pensando en este artículo no está centrada en la definición de las esencias, sino en los procesos, en concreto, en los de construcción de identidades generizadas y, por tanto, las categorías *masculino* y *femenino* en las que pienso son altamente contextuales. En mi opinión, la pregunta por el control de unos seres humanos sobre otros y la pregunta por el lugar que unos seres humanos ocupan en relación con otros —que es la pregunta por el poder, pero también la pregunta por la construcción de la persona— nos debería llevar a trabajar en una filosofía del concepto de recurso: recurso ideológico y recurso material. En este sentido, el androcentrismo constituye la movilización y la manipulación de un recurso ideológico, tanto por parte de los hombres como de las mujeres. Es obvio que el androcentrismo no es la causa única de los órdenes de poder existentes, pero tanto las ciencias sociales como las ciencias humanas han ayudado a demostrar que constituye un recurso estructural de primera magnitud. Lyotard define la posmodernidad como la incredulidad frente a las metanarrativas, explicaciones de la cultura humana centradas en un factor predominante, de ahí que, a la vez que postulamos que la deconstrucción del androcentrismo es una labor de crítica discursiva esencial, podemos señalar que una de las debilidades de este discurso sobre el androcentrismo es su afán totalizador. La crítica del androcentrismo como ideología dominante no puede ni debe desligarse de la crítica de otros discursos también totalizadores, como la heteronormatividad o el heterocentrismo y el etnocentrismo.

En la investigación sociológica y antropológica sobre las sociedades de mayoría árabe y musulmana, el androcentrismo se analiza en múltiples áreas.

Así, en el estudio de la religión, algunas investigadoras se han esforzado por demostrar que estamos frente a un androcentrismo histórico y contextual. La labor de estas investigadoras intenta reconocer, analizar y deslegitimar el androcentrismo. En esa labor de deslegitimación, el androcentrismo debería perder su valor instrumental como recurso, pero esta labor necesita la acción de muchos más agentes que los científicos sociales. En cualquier caso, tanto el concepto de androcentrismo, en relación con lo ideológico, como el concepto de agnatismo, en relación con el parentesco, sirven para articular explicaciones complejas de una forma más amplia y también libre de los reduccionismos que opera el concepto de patriarcado. Es muy importante tener en cuenta que el androcentrismo funciona con frecuencia como sistema predominante de legitimación de la autoridad del «patriarca», y es en este sentido en el que insistiremos, en el último epígrafe de este artículo, en su potencial analítico frente al concepto de patriarcado.

4. La influencia del concepto de patriarcado en el estudio de las sociedades de mayoría árabe y musulmana

Las sociedades de mayoría musulmana suelen ser caracterizadas, casi de modo general y absoluto por los especialistas, sociólogos y antropólogos, como sociedades patriarcales. Los estudios feministas y de género utilizan con frecuencia el concepto de patriarcado. Este es un término profundamente anclado en los discursos feministas; por un lado, porque, en buena medida, el feminismo se desarrolla para desafiar al androcentrismo y al sexismo y, por otro, porque lo ha hecho a través de este instrumento teórico de gran eficacia simbólica. Tanto en la bibliografía sociológica y antropológica contemporánea en lengua inglesa, como en la bibliografía en lengua francesa, encontramos múltiples formas de utilización del concepto de patriarcado en relación con las sociedades de mayoría musulmana. Así, en la bibliografía en lengua francesa, algunos conceptos que se repiten con insistencia son los de «sistema patriarcal» (*système patriarcal*), «estado patriarcal» (*état patriarcal*), «orden patriarcal» (*ordre patriarcal*), «valores patriarcales», «ideas patriarcales» y «discursos patriarcales» (*valeurs patriarcales*, *idées patriarcales* y *discourses patriarcales*) o, incluso, «islam patriarcal».

En este epígrafe, exploraremos algunos ejemplos de la proliferación conceptual reciente en torno a los términos *patriarcado* y *patriarcal*, y lo haremos a través de obras que han ejercido una influencia que va más allá del ámbito lingüístico y geográfico en el que se han generado.

En sendos trabajos de 1982 y 1988, John C. Caldwell (1982) y Deniz Kandiyoti (1988) delimitan la extensión geográfica del denominado «cinturón del patriarcado clásico» (*belt of classic patriarchy*), que incluiría el norte de África (con Marruecos), el Oriente Medio musulmán (con Turquía e Irán) y el sur y el este de Asia (con Pakistán, Afganistán, el norte de la India y la China rural) (Moghadam, 2004: 143). John C. Caldwell, demógrafo, había propuesto el término «cinturón patriarcal» (*patriarchal belt*) en 1982. Caldwell entendía que se trataba de una región geográfica que comprendía el norte de África y el

Oriente Medio musulmán (incluía Turquía, Pakistán e Irán), así como el sur y el este de Asia (incluía India y China). En 1985, Deniz Kandiyoti define, a partir del área geográfica mencionada, la existencia de un «patriarcado clásico» (*classic patriarchy*). En este sistema, que Kandiyoti define a partir de su estudio de la sociedad rural turca, el poder de los hombres viene de la propiedad de la tierra y del control del ámbito doméstico. Los hombres de mayor edad dominan a los hombres jóvenes y a todas las mujeres. Los padres rigen sobre los hijos, y las jerarquías de poder están basadas en la edad, en la generación y en el género. Kandiyoti señala que, en la reproducción de este sistema, tanto la naturaleza cíclica de la subordinación femenina como la relativa autonomía en las vidas de las mujeres son altamente instrumentales (Kandiyoti, 1985: 58). Los autores que han contribuido con mayor fuerza a construir el concepto de patriarcado en este ámbito geográfico tan vasto son Deniz Kandiyoti, Mervat Hatem y Suad Joseph. Deniz Kandiyoti (1988), frente a lo que denomina «patriarcado clásico», acuña el concepto *patriarchal bargain* (en nuestra traducción, 'negociación o pacto patriarcal'), que indica la existencia de reglas establecidas que regulan las relaciones de género, a las que ambos, mujeres y hombres, se adaptan, aunque puedan ser impugnadas, redefinidas y renegociadas (Kandiyoti, 1988: 286). Este es un concepto, traducido en la idea de que es posible una «negociación con el patriarcado» (*bargaining with patriarchy*), que ha sido ampliamente utilizado para explicar formas de dominación masculina en sociedades de mayoría musulmana muy distintas. A través de este concepto, Kandiyoti y otros investigadores ponen de relieve que existen formas de respuesta femenina frente al patriarcado, formas que resultan de la subversión o de la adaptación. La perspectiva de Kandiyoti sobre las acciones femeninas en torno al patriarcado renovará el interés por los espacios de contestación en los que actúan las mujeres. Mervat Hatem ha señalado que «clase» y «patriarcado» son dos paradigmas en competencia en el estudio de las mujeres de Oriente Medio (Hattem, 1987) y ha analizado la alianza duradera entre el nacionalismo y el patriarcado en las leyes de estatuto personal en los países musulmanes (Hattem, 1986a), ocupándose específicamente del caso egipcio. En lo que ella denomina «el sistema patriarcal segregado egipcio», también ha trabajado sobre las políticas relativas a la sexualidad y el género en los siglos XVIII y XIX (Hattem, 1986b). En los estudios de Hattem, el patriarcado es un sistema de relaciones estructurales que puede ser revertido a través de la acción individual y también de la acción del estado, pero la socialización de los individuos en este sistema facilita su perpetuación. Mervat Hatem subraya que las características del patriarcado deben ser discutidas en su contexto histórico específico, y que es necesario explorar en qué medida difieren unos y otros sistemas patriarcales, tanto desde el punto de vista diacrónico como sincrónico. Es interesante notar que los estudios de Mervat Hatem, centrados en el caso egipcio, han tenido un notable impacto en el análisis de muchas sociedades de mayoría árabe y musulmana. De hecho, en uno de sus textos más citados, ella misma considera que «clase» y «patriarcado» son dos paradigmas en el estudio de las mujeres de Oriente Medio (Hattem, 1987).

Suad Joseph (1993, 1994, 1996) define el patriarcado en el contexto árabe como la priorización de los derechos de los hombres y de los mayores (incluyendo a las mujeres mayores) y la justificación de esos derechos dentro de los valores del parentesco normalmente sostenidos por la religión. Joseph multiplica los conceptos y habla de un «patriarcado político», un «patriarcado económico» y un «patriarcado religioso», a la vez que analiza la internalización del patriarcado por el yo (Joseph, 1996). En su estudio sobre la sociedad urbana libanesa, Joseph también ha propuesto el concepto de «conectividad patriarcal» (*patriarchal connectivity*) (Joseph, 1993). Joseph indica que este concepto se refiere a la producción de subjetividades con fronteras fluidas organizadas para la dominación de género y de edad en una cultura que valora las estructuras de parentesco y la moralidad (Joseph, 2001: 24).

La definición de Knauss (1987: XII) es la de un precursor, ya que entiende el patriarcado como «una jerarquía de autoridad que está controlada y dominada por los hombres» y que tiene su origen en la familia. Los trabajos de Knauss se refieren a la sociedad argelina del siglo XX y preludian los análisis llevados a cabo en Oriente Medio por Suad Joseph.

Las críticas realizadas al concepto de patriarcado tal y como lo formulan estos cuatro autores mencionados son múltiples y, en algunos casos, son anteriores a la exitosa exportación de este concepto desde el feminismo de Occidente al de Oriente (aquí simplifico en los términos geopolíticos, pero no en la dirección del movimiento). Sylvia Walby, en 1989, propone una nueva forma de teorizar el patriarcado, al que considera una herramienta esencial en el análisis de las relaciones de género. La mayor parte de los autores incómodos con el concepto de patriarcado subrayan su ahistoricismo y su falsa universalidad, pero Walby sugiere que, no obstante estas puntualizaciones, pueden identificarse ciertas formas de patriarcado históricas y específicas, y se pueden analizar proponiendo una idea del patriarcado más flexible que sirva para estudiar las continuidades y las formas de desigualdad de género variables históricamente y desde un punto de vista *cross-cultural* (Walby, 1989: 229-230). La crítica de Shibles (1991) es más incisiva, en tanto que trata de demostrar que el patriarcado es un «mito» y cuestiona la utilización del patriarcado como causa única de fenómenos multicausales.

La bibliografía feminista y buena parte de los estudios de/sobre el género, en particular los centrados en las relaciones de género, utilizan el concepto de patriarcado con profusión y con resultado desigual. La utilización acrítica del concepto ha generado muy poca reflexión hasta la fecha, pero, junto con las mencionadas críticas de Walby (1989) y Shibles (1991), en este artículo, me gustaría recoger algunas otras aportaciones que cuestionan el concepto y que considero especialmente interesantes. Las reflexiones proceden del llamado «feminismo de segunda ola» o «segunda ola del feminismo» (*second wave feminism*) y subrayan que la utilización acrítica del concepto de patriarcado genera perspectivas simplistas y distorsionadas sobre realidades complejas, y oculta acciones femeninas que necesitan mayor visibilidad práctica: agencia y autonomía, pero también estrategia y táctica. Es necesario, de acuerdo con

estas investigadoras, revelar la ambivalencia del concepto (Beechey, 1979) y repensar su pertinencia como categoría o sistema de análisis (Acker, 1989; Pollert, 1996).

En 1996, Anna Pollert publica un artículo en el que formula una crítica bastante consistente del uso actual del concepto de patriarcado. En las últimas décadas, este concepto ha sido empleado preferentemente como herramienta de análisis de las desigualdades de género, pero, de acuerdo con Pollert, el uso simultáneo del concepto para ofrecer una descripción y una explicación resulta un tanto problemático. La teoría del patriarcado acusa una notable circularidad y ciertos reduccionismos, y su aplicación suele ser mecánica. La propuesta de Pollert se encuadra dentro del materialismo histórico feminista y sigue la estela de varias investigadoras preocupadas por la intersección del género, la clase y el trabajo. Lo interesante del artículo de Pollert es que intenta explicar la fuerza que tiene el patriarcado como metanarrativa, o como *grand narrative* en la actualidad, una cuestión que, indudablemente, le concede un gran valor discursivo, pero le resta valor analítico. Heidi Gottfried (1998) examina la crítica de Pollert y propone saludar cualquier intento de desarrollar la teoría más allá del concepto de patriarcado, centrando la investigación en los cuerpos, en los espacios y en las experiencias generizados (*gendered*):

An excavation of lived practices can make visible the gendering process and ground analysis of specific forms of male power in relationship to class and other hierarchies. Thus, excavation makes visible these taken-for-granted assumptions orienting practical activity and thus can make them available for feminist criticism and action. (Gottfried, 1998: 465)

Esta mirada procesual en torno al patriarcado ha sido desarrollada en muchos trabajos sociológicos y antropológicos que analizan la forma en que se transmite la ideología de la dominación de los hombres sobre las mujeres, tanto intergeneracionalmente como a través de la comunicación social. En este sentido, el estudio de los procesos de socialización y enculturación deviene básico.

En la bibliografía sobre las sociedades de mayoría musulmana, otras propuestas teóricas amplían el concepto de patriarcado para dar cuenta de su dinamismo. Esto ocurre fundamentalmente en la década de 1990 y en la primera del 2000. Hisham Sharabi (1988) habla de «neopatriarcado»; Riffat Hassan (1991), de «postpatriarcado», y Valentine Moghadam (2004), de «patriarcado en transición». La expresión *neopatriarcado* cuenta con cierto predicamento en la investigación sobre la política en los países árabes, singularmente en los trabajos de É. Haghghat sobre la fuerza de trabajo femenina en países musulmanes. Sharabi se refiere, con tal concepto, a los *survivals* de un patriarcado tradicional y precapitalista en las sociedades árabes que han experimentado procesos históricos de modernización. Sharabi habla de un «estado neopatriarcal» que, en cierto sentido, «no sería más que una versión modernizada del tradicional sultanato patriarcal» (Sharabi, 1988: 46). La idea general que sostiene Sharabi es que, en el último siglo, las estructuras patriarcales de las sociedades árabes no se han desplazado o se han modernizado verdaderamente, sino que

se han fortalecido y han permanecido en formas más o menos deformadas y «modernizadas» (Sharabi, 1988: 4). Sharabi se refiere a las sociedades de mayoría árabe y, por tanto, sus análisis incluyen reflexiones sobre lo que acontece en veintidós estados soberanos, desde el Atlántico hasta el Golfo Pérsico, y sobre las prácticas de doscientos millones de personas. Sharabi establece una verdadera teoría social cuando expresa que los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que han experimentado las sociedades árabes en el último siglo no han conducido a una *modernidad*, sino a un *neopatriarcado*. En este sentido, Sharabi considera que el fundamentalismo religioso es una ideología propia de este neopatriarcado.

La expresión «postpatriarcado» que utiliza Riffat Hassan es una utopía de referencia para cierta investigación feminista (Lentin, 1995, por ejemplo, en su citado lema «I'll be a post-feminist in post-patriarchy», secundado por Schwenken y Ullrich (2003), con su «We'll be post-feminists in post-patriarchy»), pero en el sentido en que la usa esta investigadora se refiere fundamentalmente a un islam postpatriarcal, un islam que se construye en la contemporaneidad a partir de una fuerte crítica (y rechazo) de los postulados del patriarcado. En concreto, Hassan, teóloga, feminista y experta en el islam, habla de un islam liberado de las interpretaciones teológicas en clave patriarcal.

Moghadam utiliza el término *patriarcado* en sus estudios sobre Iraq, Irán y Afganistán. La idea de un «patriarcado en transición» la expone, en 2004, en un artículo sobre las mujeres del área MENA (Middle East and North Africa; Oriente Medio y el norte de África) y sobre los cambios que se han producido en las últimas décadas en la familia musulmana. Moghadam asume las definiciones de Kandiyoti y Sharabi («patriarcado clásico» y «neopatriarcado»), pero acentúa la idea de transición, que, en este contexto, constituye su aportación más novedosa.

En párrafos previos, hemos mencionado a Riffat Hassan y la hemos definido como experta en feminismo e islam. De hecho, Riffat Hassan es una de las primeras investigadoras que asume escribir desde el «feminismo islámico» (Hassan, 2001). En este punto del artículo, conviene que exploremos algunos usos del concepto de patriarcado por parte de autoras que se adscriben a la corriente intelectual y sociopolítica denominada «feminismo islámico». A pesar de las profundas controversias que genera la definición de dicha denominación, existe cierto consenso en torno a las propuestas que se realizan en su nombre, propuestas encaminadas a la consecución de una justicia de género en un contexto islámico. En el seno de este movimiento, como han explicado repetidamente Margot Badran o Valentine Moghadam (Badran, 2006; Badran, 2010, y Moghadam, 2002), investigadoras que mantienen líneas de investigación diversas, como Asma Barlas, Amina Wadud, Ziba Mir-Hosseini, Aziza al-Hibri o Leila Ahmed, han utilizado generosamente el concepto de patriarcado, tanto para pensar un orden social más justo, más allá de las formas de dominación que instituye este sistema (precisamente, uno de los artículos más sobresalientes de Wadud se titula «Beyond patriarchy»), como para estudiar la forma en que este patriarcado ha calado en los discursos y en las prácticas

religiosas musulmanas. En muchas de las contribuciones que se encuentran en la órbita del llamado «feminismo islámico», las investigadoras se han preguntado qué hay «después del patriarcado» (*after patriarchy*), considerando el patriarcado como un lapso temporal, un tiempo histórico, y «más allá del patriarcado» (*beyond patriarchy*), considerando el patriarcado como un orden social y político determinado.

Lógicamente, la cuestión de fondo a la que remiten los conceptos hasta ahora mencionados es la existencia de jerarquías y de desigualdades entre personas de sexo o género diferente. De forma básica, todos los trabajos citados hasta el momento intentan ofrecer una explicación a la existencia de jerarquías, así como a la existencia de desigualdades sociales, de desigualdades políticas y de desigualdades fundamentadas en el sistema de sexo y género.

En las formulaciones sucesivas del concepto de patriarcado y en las críticas sucesivas, varios investigadores han señalado que la historiografía permanece articulada en torno a demasiados opuestos: emancipación/no liberación (Kandiyoti, 1988); controladas/autónomas (Shaheed, 1994); de ahí que se haya intentado superar o transgredir esta normatividad dicotómica a través de conceptos auxiliares como el de negociación (*negotiation*, *bargain*). Así, la propia Kandiyoti (1988) habla de una «negociación con el patriarcado» (*bargaining with patriarchy*, *patriarchal bargaining*); Safi (2000), de una «negociación con la *baraka*»; Rosen (1984), «con la realidad» (*bargaining for reality*), y Alon (1997), de una «negociación con Dios» (*bargaining with God*). La propuesta teórica de Kandiyoti, a la que algunos califican de «modelo», ha tenido un eco relativo en los estudios sobre el parentesco: Lorber y Bandlamundi (1993) hablan de «negociación patriarcal» (*patriarchal bargaining*) y especifican, dentro de su análisis de la infertilidad masculina, acciones que constituirían una «negociación marital» (*marital bargaining*); Hutson, en 2001, habla de una «negociación patriarcal» o «del patriarcado» (*patriarchal bargaining*) para referirse a las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la orden *sufi Tijaniyya* en Nigeria, y Yount (2005), para analizar ciertos aspectos de la coresidencia o de lo doméstico en Egipto (la violencia doméstica y el poder doméstico, singularmente). Igualmente, se habla de «negociación de la identidad» (Bartkowski y Read, 2000), de «negociación de la identidad femenina musulmana» (Khan, 2002), de «negociación de la fe» (Al-Yousuf, 2006) y de «negociación de las diferencias» (Dwyer, 1999), fundamentalmente en estudios sobre la llamada «interculturalidad» o «multiculturalidad». La distinción entre lo público y lo privado tiene también una gran significación en los estudios sobre las mujeres, sobre el parentesco y sobre el islam. En este momento la mencionamos porque constituye un buen ejemplo de la manera en que la sociología y la antropología trabajan con simplificaciones dicotómicas. Joseph (1997) habla de la distinción entre lo público y lo privado como una «frontera imaginada» (*imagined boundary*); Hefner (2001) habla de un «islam público», al igual que Salvatore y Eickelman (2004). También hay estudios que postulan que es posible «reordenar» lo público y lo privado (Graham y Khosravi, 2002), y, aceptando esta dicotomía, Eickelman y Anderson (2003) hablan de la emergencia de la

«esfera pública»; Anderson (2003), de la «reconfiguración de la esfera pública», y Esposito y Burgat (2003), de la presencia de la religión en la esfera pública.

5. Androcentrismo, ¿alternativa conceptual?, ¿herramienta de visibilización femenina?

En las primeras páginas de este artículo, remitíamos a la pregunta planteada por Yolanda Aixelà (2000) («¿patriarcalidad o androcentrismo?»), en un trabajo que habla por extenso sobre la existencia de desigualdades sociales en una sociedad de mayoría musulmana: Marruecos. A partir de ahí, evaluábamos algunas de las principales propuestas teóricas formuladas en torno al concepto de patriarcado en estudios sociológicos y antropológicos de sociedades de mayoría musulmana publicados en las tres últimas décadas. Estas propuestas han sido generadas a través del análisis de sociedades heterogéneas, pero han sido aplicadas por muchos investigadores sociales en numerosos contextos de lo que se ha dado en llamar «mundo musulmán», contextos distintos de aquellos que pretendían explicar en origen. En el presente epígrafe, intentaremos explorar qué aporta, de forma básica, el término *androcentrismo* frente al término *patriarcado*, tanto si se lo considera una herramienta heurística que permite profundizar en el conocimiento de la dominación interpersonal e intercolectiva, como si se tiene en cuenta su versatilidad.

La primera vez que se utiliza el término *androcentrismo* es en la obra de Charlotte Perkins Gilman (1911) titulada *The Man-Made World or our androcentric culture*. En ella, la autora describe una cultura centrada en el varón o un sistema de pensamiento en el cual lo relativo al varón es identificado o valorado como lo normativo. Es evidente que, desde esa fecha, el concepto se ha aplicado a fenómenos sociales muy diversos. En los estudios sociológicos y antropológicos sobre las sociedades de mayoría musulmana que hablan de androcentrismo, el término permite explicar fenómenos que no están relacionados únicamente con la cuestión de la «autoridad» o el «poder» que ejercen unas personas sobre otras, hombres sobre mujeres u hombres de edad mayor sobre mujeres y hombres de edad menor. El concepto de androcentrismo es, ya de partida, un concepto que remite a un fenómeno más amplio que el de patriarcado. Un concepto que se refiere a las cosmologías, a las ontologías y a las epistemologías. Numerosos trabajos ponen de relieve la fuerza fundacional del androcentrismo, sobre el que se sustenta con enorme frecuencia la condición preeminente del varón. La existencia de un sistema patriarcal o de un orden patriarcal no puede ser explicada en términos absolutos. Es necesario profundizar en los discursos y en las prácticas que legitiman este hipotético sistema o este hipotético orden, así como también en aquellos discursos y prácticas que revelan las situaciones plurales de las mujeres y de los hombres en el interior de sociedades preminentemente androcéntricas.

Frente a la relativa proliferación conceptual en relación con el concepto de patriarcado, el concepto de androcentrismo aparece en los estudios sociológicos y antropológicos sobre sociedades de mayoría musulmana publicados

en las tres últimas décadas como un concepto que aún no se ha explorado en profundidad. Esto se traduce en que existen numerosos estudios sobre el androcentrismo en el lenguaje, en la enculturación, en la educación y en la formación de la persona, así como en la religión (el islam), pero menos estudios que evalúen el androcentrismo de las instituciones y de las prácticas sociales.

La hipotética universalidad del androcentrismo que asumen muchos investigadores sociales haría difícil, si no imposible, dirimir si el androcentrismo de las sociedades de mayoría musulmana posee un origen islámico o anteislámico, una cuestión que se plantea con relativa frecuencia en la bibliografía. De hecho, esta es una de las cuestiones que surgen al evaluar el androcentrismo de las religiones monoteístas, entre ellas el islam, y al examinar en perspectiva histórica las realidades sociales de hombres y mujeres. Una de las líneas de investigación más fértiles sería la que cruza el análisis del androcentrismo con el estudio de otros recursos ideológicos sobre los que descansan las relaciones de dominación interpersonales e intercolectivas, como el sexismo, la misoginia, el racismo, el clasismo, etc. En las investigaciones sobre lo religioso, que tienen una importancia fundamental, el estudio del androcentrismo se suele plantear en conexión con el estudio del teocentrismo y con el examen de la exégesis textual. Esta es, sin duda, una de las líneas de investigación más prometedoras en el interior de la corriente del feminismo islámico.

A modo de conclusión, podemos subrayar que, desde las décadas de 1980 y 1990, sobre todo en los estudios feministas y de género, múltiples críticas al concepto de androcentrismo han señalado que existen notables «verdades parciales» en el conocimiento generado desde estos presupuestos. Por un lado, porque resulta complicado asumir que existan formas de feminidad distintas de las formas de masculinidad y, por otro, porque los estudios sobre las masculinidades en las sociedades de mayoría musulmana se encuentran en un estadio incipiente, y es evidente que no es posible hablar de una noción unitaria de hombre, varón o de lo masculino en un ámbito tan diverso. Es por ello por lo que, retomando los argumentos que expresábamos en el primer epígrafe de este artículo, convendría que los sociólogos y los antropólogos insistiéramos en la necesidad de intensificar los acercamientos etnográficos a las sociedades sobre las que escribimos, así como que subrayáramos la conveniencia de promover la elaboración de conceptos heurísticos y epistemológicos a partir de lo observado en estos contextos locales.

6. Referencias bibliográficas

- ACKER, J. (1989). «The problem with patriarchy». *Sociology*, 23, 235-240.
- AIXELÀ CABRÉ, Y. (2000). *Mujeres en Marruecos: Un análisis desde el parentesco y el género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- AL-YOUSUF, H. (2006). «Negotiating faith and identity in Muslim-Christian marriages in Britain». *Islam and Christian-Muslim Relations*, 17 (3), 317-329.
- ALON, I. (1997). «Bargaining with God». *Le Muséon*, 110 (1-2), 223-247.
- ANDERSON, J. W. (2003). «New media, new publics reconfiguring the public sphere of Islam». *Social Research*, 70 (3), 887-906.

- BADRAN, M. (1985). «Islam, patriarchy, and feminism in the Middle East». *Trends in History*, 4 (1), 49-71.
- (2006). «Islamic feminism revisited». *Al-Akhrum Weekly*, 781, s. p.
- (2010). «Où en est le féminisme islamique?». *Critique Internationale*, 46, 25-44.
- BARTKOWSKY, J. P. y READ, J. G. (2000). «To veil or not to veil?: A case study of identity negotiation among muslim women in Austin, Texas». *Gender and Society*, 14 (3), 395-417.
- BEECHEY, V. (1979). «On Patriarchy». *Feminist Review*, 3, 66-82.
- CALDWELL, J. (1982). *Theory of fertility decline*. Londres: Academic Press.
- DWYER, C. (1999). «Veiled meanings: Young British muslim women and the negotiation of differences». *Gender, Place and Culture*, 6 (1), 5-26.
- EICKELMAN, D. F. y ANDERSON, J. W. (2003). *New Media in the Muslim World: The Emerging Public Sphere*. Bloomington: Indiana Series in Middle East Studies.
- ESPOSITO, J. L. y BURGAT, F. (2003). *Modernizing Islam: Religion in the public sphere in Europe and the Middle East*. Londres: Hurst.
- GOTTFRIED, H. (1998). «Beyond Patriarchy: Theorizing Gender and Class». *Sociology*, 32 (3), 451-468.
- GRAHAM, M. y KHOSRAVI, S. (2002). «Reordering public and private in Iranian cyberspace: identity, politics and mobilization». *Identities: Global Studies in Power and Culture*, 9 (2), 219-246.
- HAGHIGHAT, E. (2005). «A Comparative Analysis of Neopatriarchy and Female Labor Force Participation in Islamic Countries». *Electronic Journal of Sociology*. <http://www.sociology.org/content/2005/tier1/_islamLaborforce.pdf>
- HASSAN, R. (1991). «Muslim women and post-patriarchal Islam». En: COOEY, P. M.; EAKIN, W. R. y MCDANIEL, J. B. (eds.). *After Patriarchy. Feminist Theory of the World Religions*. Maryknoll, Nueva York: Orbis Books.
- (2001). «Challenging the stereotypes of fundamentalism: An Islamic feminist perspective». *The Muslim World*, 91 (1-2), 55-70.
- HATEM, M. (1986a). «The enduring alliance of Nationalism and Patriarchy: The case of Modern Egypt». *Feminist Issues*, 6 (1), 20-43.
- (1986b). «The politics of sexuality and gender in segregated patriarchal systems: The case of 18th and 19th century Egypt». *Feminist Studies*, 12, 251-274.
- (1987). «Class and patriarchy as competing paradigms for the study of Middle Eastern women». *Comparative Studies on Society and History*, 29 (4), 811-818.
- HEFNER, R. W. (2001). «Public Islam and the problem of democratization». *Sociology of Religion*, 62 (4), 491-514.
- HUTSON, A. S. (2001). «Women, men and patriarchal bargaining in an Islamic sufi order: The Tijaniyya in Kano, Nigeria, 1937 to the present». *Gender and Society*, 15 (5), 734-753.
- JOSEPH, S. (1993). «Connectivity and patriarchy among urban working class families en Lebanon». *Ethos*, 21 (4).
- (1994). «Brother/sister relationships: Connectivity, love and power in the reproduction of Arab patriarchy». *American Ethnologist*, 21 (1), 50-73.
- (1996). «Patriarchy and development in the Arab world». *Gender and Development*, 4 (2), 14-19.
- (1997). «The public/private: The imagined boundary in the imagined nation/state community: The Lebanese case». *Feminist Review*, 57, 73-92.
- (2001). *Gender and Citizenship in the Middle East*. Nueva York, Syracuse: University Press.

- KANDIYOTI, D. (1985). *Women in rural production systems: Products and policies*. París: UNESCO.
- (1988). «Bargaining with patriarchy». *Gender and Society*, 2 (3), 274-290.
- KHAN, S. (2002). *Aversion and desire: Negotiating muslim female identity in the Diaspora*. Toronto: Women's Press.
- KNAUSS, P. S. (1987). *The persistence of patriarchy: Class, gender and ideology in twentieth century Algeria*. New York: Praeger publishers.
- LENTIN, R. (1995). *I'll be a post-feminist in post-patriarchy: Reflexivity is a feminist issue* [en línea]. Dublín: Department of Sociology, Trinity College. <<http://ireland.iol.ie/~mazzoldi/toolsforchange/postmet/feminist.html>>.
- LORBER, J. y BANDLAMUNDI, L. (1993). «The dynamics of marital bargaining in male infertility». *Gender and Society*, 7 (1), 32-49.
- MOGHADAM, V. M. (2004). «Patriarchy in transition: women and the changing family in the Middle East». *Journal of Comparative Family Studies*, 35 (2), 137-162.
- (2002). «Islamic feminism and its descontents: toward a resolution of the debate». *Signs*, 27 (4), 1135-1171.
- POLLERT, A. (1996). «Gender and class revisited; or, the poverty of "Patriarchy"». *Sociology*, 30 (4), 639-659.
- ROSEN, L. (1984). *Bargaining for reality: The construction of social relations in a Muslim community*. Chicago: The University of Chicago Press.
- SAFI, O. (2000). «Bargaining with baraka: Persian Sufism, "Mysticism", and Premodern politics». *The Muslim World*, 90, 259-287.
- SALVATORE, A. y EICKELMAN, D. F. (2004). *Public Islam and the common good*. Leiden: Brill Publishers.
- SCHÜSSLER FIORENZA, E. (1992). *But She Said: Feminist Practices of Biblical Interpretation*. Boston: Beacon.
- SCHWENKEN, H. y ULLRICH, C. (2003). «We'll be post-feminists in post-patriarchy: Doing feminism between theoretical concepts and political strategies». Comunicación presentada en la *Workshop Feminist politics in the 21st century. Theoretical concepts, Political strategies*. Universidad de Dortmund, 4 de junio.
- SHAHEED, F. (1994). «Controlled or autonomous: Identity and the experience of the network, Women living under muslim laws». *Signs*, 19 (4), 997-1019.
- SHARABI, H. (1988). *Neopatriarchy: A theory of distorted change in Arab society*. Nueva York: Oxford University Press.
- SHIBLES, W. (1991). «The myth of patriarchy». *The Journal of Value Inquiry*, 25, 305-318.
- WALBY, S. (1989). «Theorising patriarchy». *Sociology*, 23 (2), 213-234.
- YOUNT, K. M. (2005). «Women's family power and gender preference in Minya, Egypt». *Journal of Marriage and Family*, 67 (2), 410-428.

Regulación convencional, acción sindical y empleados atípicos. El caso del sector de la limpieza de edificios y locales en Valencia

Miguel Ángel García Calavia

Universidad de Valencia. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología y Antropología Social
miguel.a.garcia@uv.es



Recibido: 31-05-2012
Aceptado: 06-11-2012

Resumen

Distintos estudios evidencian que asalariados atípicos y sindicatos confluyen poco. Continuando el examen de este desencuentro, los convenios colectivos, ¿protegen a los empleados atípicos?, ¿reducen las desigualdades y los integran?, ¿son una plataforma para la acción colectiva?

En este artículo, se va a intentar contestar a estas preguntas mediante un estudio de la regulación convencional en el sector de la limpieza de la provincia de Valencia, en el que las condiciones atípicas son acusadas y están extendidas. El estudio es una de las primeras aproximaciones a la problemática, ya que apenas hay experiencia investigadora en lo que se refiere al primer interrogante y nada con respecto al segundo y al tercero. A pesar de ello, el elevado número de conflictos colectivos e individuales permiten suponer que existen incumplimientos con respecto a las condiciones laborales pactadas. Y si no se cumplen los convenios colectivos, tampoco habrá homogeneización ni integración de los asalariados de la limpieza.

La información procede de fuentes documentales y estadísticas, de los expedientes registrados en el Tribunal de Arbitraje Laboral. También de un grupo de discusión y de ocho entrevistas en profundidad a informantes cualificados.

Palabras clave: negociación colectiva; sindicalismo; acción colectiva; trabajadores.

Abstract. *Conventional regulation, union action and atypical employees: The case of the cleaning services industry in Valencia*

Several studies show that atypical wage-earners and trade unions rarely converge. In analysing this mismatch, we ask: does collective bargaining protect precarious workers, does it reduce inequality and favour their integration?, and is it a platform for collective action?

This paper aims to answer these questions through the study of a conventional regulation programme in the cleaning service sector of the province of Valencia, in which atypical conditions are already widely extended. This is one of the first approaches to this problem,

as little research has focused on the first question, and the second and third issues remain unexplored. Indeed, the high number of individual and collective conflicts shows failure to comply with the labour conditions agreed upon. This incompliance with collective agreements will prevent the homogenization and integration of cleaning workers.

The data was drawn from documental and statistical sources (from records in the Local Arbitration Court), as well as from a discussion group and eight in-depth interviews of qualified professionals.

Keywords: collective bargaining; syndicalism; collective action; workers.

Sumario

El examen de la eficacia de los convenios colectivos en España	Representación sindical y unitaria en la limpieza. Protección convencional
Aproximaciones a la protección convencional de los asalariados atípicos en algunos países europeos	Los asalariados de la limpieza: un grupo fragmentado
La rama de la limpieza de edificios y locales	Regulación convencional, acción colectiva y otras formas de acción en la limpieza
Perfil social y situación ocupacional de los asalariados de la limpieza	Todavía una eficacia convencional insuficiente, una fragmentación social
Patronales y sindicatos en el sector de la limpieza	Referencias bibliográficas
El peso de la regulación convencional en el ámbito sectorial provincial	

En este artículo, se examina la eficacia general de los convenios colectivos, especialmente entre los asalariados atípicos, esto es, si sus cláusulas laborales se aplican completamente a todos los trabajadores en sus ámbitos funcionales respectivos. Asimismo, se exploran los tipos de acciones que desencadenan trabajadores y sindicatos en torno a los convenios colectivos. Se centra, pues, la atención en la regulación convencional entendida como una práctica conjunta de empresarios y trabajadores, de sus representantes, ejercida de manera autónoma, para producir reglas que, recogidas en un convenio, han de regir sus relaciones (Reynaud, 2004: 118); una práctica que perdura más allá del establecimiento del convenio en la acción que despliegan las partes para aplicar sus reglas y alterarlas (Jobert, 2002: 21). Los asalariados atípicos son los empleados de forma distinta a lo que hace tres décadas fue la norma dominante: empleo relativamente estable para un único empleador, integrado en un convenio colectivo, ejercido a tiempo completo en un centro de trabajo concreto y que proporciona una amplia protección social (Bouffartigue, 1999: 12).

El examen se lleva a cabo en la rama de la limpieza de edificios y locales de la provincia de Valencia. Esta rama constituye un ámbito adecuado, en primer lugar, porque algunas condiciones atípicas (las contrataciones a tiempo parcial, inestables y la realización de la actividad laboral en centros de trabajo ajenos

a la empresa que contrata a la mano de obra, es decir, en los inmuebles del cliente) están extendidas y, por tanto, los contingentes de empleados atípicos son cuantiosos. En segundo lugar, porque la rama registra numerosos incumplimientos empresariales de convenios colectivos, como atestigua la elevada demanda de solicitudes de soluciones extrajudiciales de conflictos colectivos, casi cien entre 2001 y 2010, relacionados, mayoritariamente, con diferencias sobre interpretación y aplicación de cláusulas de los mismos. Y, en tercer lugar, la regulación convencional en la limpieza de Valencia se realiza alrededor de un único convenio colectivo, al igual que en otras 32 provincias. Así, puede ser ilustrativa de lo que acontece en el sector, al menos allí donde la provincia es la referencia territorial.

El estudio es una de las primeras aproximaciones a los objetivos planteados en España. En algunas síntesis, se afirma que un buen número de los trabajadores en España, entre otros, los contratados precariamente, los sumergidos, los ocupados en empresas pequeñas y escasamente sindicalizadas, quedan al margen de la regulación vía convenio colectivo, bien porque no existe o bien porque, aunque exista, de hecho no están al amparo de su protección (Miguélez y Rebollo, 1999: 330-331; Escudero, 2004: 28 y 29). En este sentido, para poder hacernos una idea del posible nivel de cumplimiento de los convenios colectivos, es necesario analizar la estructura empresarial de la rama, su mano de obra y su sindicalismo. En todo caso, hay evidencias de incumplimientos de las condiciones laborales pactadas, como muestran los distintos procedimientos de solución extrajudicial abiertos en este sentido.

Los resultados de la investigación de los objetivos apuntados en el párrafo inicial constituyen los apartados centrales de este artículo. Previamente, se sintetiza literatura existente relacionada con los objetivos examinados. También se exponen los rasgos característicos del sector (actividad, empresas, mano de obra) y de los actores colectivos que protagonizan las relaciones laborales, para comprender mejor el desarrollo de la negociación colectiva.

La información en que se basa el estudio procede de fuentes secundarias. En primer lugar, de los anuarios del Ministerio de Trabajo y de las encuestas de servicios del Instituto Nacional de Estadística (INE). En segundo lugar, de estudios sobre el futuro de la rama efectuados por consultoras. Y, en tercer lugar, de los 4.336 expedientes registrados en el Tribunal de Arbitraje Laboral (TAL) del País Valenciano entre 1997 y 2010, donde se solicitan soluciones extrajudiciales a otros tantos conflictos colectivos y de los que se dispone de información sistematizada por técnicos de la institución. Los de la limpieza se presentan agregados con los de mantenimiento y jardinería, actividades complementarias: 93 expedientes, entre 2001 y 2010. De la lectura de la pretensión literal de las solicitudes, se deriva que tres de cada cuatro son de la rama de la limpieza, aunque hay que precisar que no siempre se puede establecer a cuál de las tres actividades se refiere el expediente. Esto supone reconocer la existencia de una pequeña distorsión en aquellos aspectos analizados con los datos del TAL. La información para el examen procede también de fuentes primarias: de un grupo de discusión con trabajadoras de la limpieza de hospitales y centros

universitarios y de ocho entrevistas en profundidad a siete sindicalistas (cuatro de la UGT y tres de CC. OO.), como también a un responsable de la patronal.

Con este examen, en buena medida, de carácter exploratorio, se espera contribuir al conocimiento del desarrollo de la regulación convencional, sobre todo, entre los empleados atípicos. Asimismo, al conocimiento de la acción que promueven este tipo de empleados junto al resto y sus representantes alrededor de dicha regulación. Ambas temáticas han sido poco investigadas en el ámbito de la sociología de las relaciones laborales.

El examen de la eficacia de los convenios colectivos en España

Según el anuario del Ministerio de Trabajo, se firman o se revisan 5.987 convenios colectivos en 2008, que cubren a 11.968.148 asalariados de 1.605.195 empresas en España, esto es, al 71% de los asalariados EPA de dicho año, debido a la eficacia general de los convenios colectivos (uno de los principios básicos que caracteriza al modelo español de negociación colectiva), esto es, a la extensión automática de las cláusulas pactadas al conjunto de empresas y trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del convenio. La fragmentación de la negociación colectiva es, pues, elevada. Esto es debido a la forma de estructurarse. En el ámbito funcional, existen dos tipos de convenios: el de empresa y el de ámbito superior a la empresa (básicamente, sectores de actividad). Ahora bien, no todos los convenios sectoriales tienen el mismo alcance territorial: en 2008, el 77% son de ámbito provincial, aunque existen de ámbito nacional (un 6,8%), autonómico (un 7,1%) y otros (un 9,1%).

La cobertura formal de la negociación colectiva es incompleta, porque existe un número importante de asalariados (un 29%) que están excluidos de ella. Esto es especialmente preocupante en relación con aquellos que se encuentran en situación de mayor debilidad y bajo mínimos legales. Además, los correspondientes convenios sectoriales no siempre se aplican completamente en las empresas, sobre todo, en las pequeñas (Alós et al., 1989a, 1989b, 1990; Escudero, 2004: 28-29), de modo que tiene lugar una relativización y un vaciamiento de lo acordado, al mismo tiempo que adquiere relevancia otra vía de fijación de las condiciones laborales: la simple imposición empresarial (Escudero, 2004: 29). Por último, se observa que el centro de gravedad de los contenidos de la negociación colectiva se ha desplazado desde la corrección de la precariedad laboral que padecen determinados segmentos hacia la búsqueda de flexibilidad laboral y el aumento de los poderes empresariales (Miguélez y Rebollo, 1999: 330; Escudero, 2004: 31). De ahí que se considere la negociación colectiva como un proceso insuficientemente eficaz, especialmente en lo que se refiere a los empleados atípicos (Miguélez y Rebollo, 1999: 330; Martínez Lucio, 2002: 568-569; Escudero, 2004: 29).

La eficacia de los convenios colectivos, al igual que sus contenidos formales, se relaciona sobre todo con la fuerza de los sindicatos, que varía de una rama a otra y, dentro de cada una de ellas, de una provincia a otra, aunque también con el nivel de organización de la patronal (Miguélez y Rebollo, 1999: 332;

Martínez Lucio, 2002: 568-569). En este mismo sentido, se asocian con la articulación de la representación de los trabajadores en la empresa, fundamental para la supervisión de la aplicación del convenio en la misma. Legalmente, sólo es obligatoria en las que tienen más de diez trabajadores y en las que tienen entre seis y diez, si así lo decide la mayoría. Por tanto, en la mayoría de las empresas (más del 75% tienen menos de seis trabajadores y más del 85%, menos de diez), las medidas de representación son inoperantes (Martínez Lucio, 2002: 569; Pérez Infante, 2003: 58 y 92) y no hay control concreto del uso del convenio.

Resulta, pues, obvio que el estudio de la eficacia de la negociación colectiva se ha de efectuar en relación con la presencia sindical y con el tipo y el tamaño de empresa. En este sentido, se supone, en primer lugar, que la negociación colectiva sectorial no constituye un sistema de regulación totalmente efectivo, especialmente en ramas en las que la organización sindical y la representación de los trabajadores son débiles. En otras palabras, la negociación colectiva sectorial es efectiva en las empresas donde hay presencia sindical que controle la aplicación del convenio y que negocie y concrete las materias cuando es menester, lo que no sucede en las que no hay representación, sobre todo en las pequeñas (Miguélez, 2004: 49). En segundo lugar, que la negociación colectiva no es capaz de remediar la precariedad derivada de la reorganización productiva y empresarial emprendida en la década de 1980. Más aún, la función de mejorar la situación y la posición debilitada de los trabajadores pierde peso frente a la de regular de manera flexible las condiciones laborales. A este respecto, se mantiene la diferenciación interna, cuando no aumenta.

Aproximaciones a la protección convencional de los asalariados atípicos en algunos países europeos

En algunos países europeos, la protección de la contratación colectiva también es insuficiente, sobre todo entre los empleados atípicos, e, incluso, inexistente. Es lo que se deriva de algunas investigaciones en el sector de la limpieza en Gran Bretaña y Francia. En el caso británico, no hay convenio colectivo sectorial, de modo que las condiciones laborales varían según las empresas y los centros de trabajo. Se apunta que las jornadas partidas, los contratos precarios y la intensificación de la carga laboral constituyen dispositivos habituales para conseguir beneficios en las empresas subcontratistas en un sector muy competitivo. Durante mucho tiempo, la mano de obra se muestra refractaria a toda actitud reivindicativa frente a sus condiciones de empleo y trabajo. Ello es debido a la «mordaza» de la precariedad (Scandella, 2009: 122).

En el caso francés, existe un convenio colectivo sectorial, si bien hay un alejamiento frecuente entre lo que se regula a este nivel y lo que se aplica en los centros de trabajo, de modo que, cuanto más pequeña es la empresa, mayor es la posibilidad de incumplimiento de cláusulas del mismo y de que los asalariados se encuentren en situación de precariedad. En este sentido, se apunta que la dinámica convencional tropieza con la impotencia de los sindicatos para hacer

respetar las normas en los centros, excepto en los grandes, con la correspondiente degradación de los estatutos de empleo y de las condiciones laborales, así como, también, con la incapacidad de los empresarios y de la patronal para regular la intensa competencia entre las empresas del sector (Denis, 2008: 49). Así, la negociación de convenios colectivos sólo desempeña parcialmente su papel de protector de los asalariados de la limpieza. Consecuentemente, las condiciones de empleo son desiguales y polarizadas, y no consiguen, por tanto, la integración profesional de los trabajadores del sector.

La inexistencia e ineficacia de la contratación colectiva en el sector de limpieza se relaciona, en ambos países, con la dispersión de la actividad productiva en los centros de las empresas clientes y el correspondiente aislamiento de los trabajadores que obstaculizan la constitución de colectivos de los que puedan emerger reivindicaciones colectivas. Se señala que la acción colectiva tiende a quedar constreñida a los grandes centros de trabajo y a no rebasar sus límites (Denis, 2008: 54). También se relaciona con las características de la mano de obra, en general, poco cualificada; una buena parte, emigrante y no siempre con los permisos en regla, de modo que los trabajadores temen tanto al paro como a los servicios de inmigración (Scandella, 2009: 122; Denis, 2008: 55). Y, en el caso francés, se relaciona con la debilidad sindical y de la representación colectiva, que no asegura la aplicación del convenio en todas las empresas (Denis, 2008: 48).

Teniendo en cuenta estos entornos, se sigue manteniendo que los convenios colectivos no cubren a todos los asalariados, especialmente a los atípicos, y que existe una acusada fragmentación de la mano de obra en la limpieza. Asimismo, que las respuestas colectivas que puedan generarse alrededor de dichos convenios se localizan preferentemente en los grandes centros de trabajo.

La rama de la limpieza de edificios y locales

La rama de la limpieza tiene una larga trayectoria histórica. Su origen se sitúa en la segunda mitad del siglo XIX en relación con la logística de puertos y ferrocarriles. Ahora bien, su expansión y consolidación como importante actividad económica tiene lugar a partir de finales de los años setenta, con las jubilaciones masivas del personal de limpieza en el sector público y con la externalización, que no ha dejado de ampliarse desde entonces. En este sentido, la rama de la limpieza es un producto ejemplar de esta línea de reestructuración emprendida por las empresas en las últimas décadas del siglo XX, puesto que busca minimizar costes, reducir estructuras internas y transferir responsabilidades.

Dos indicadores lo constatan. Primero, la facturación agregada de las empresas de la rama a nivel de España, que registra un comportamiento positivo en el periodo 1995-2008, en que aumenta considerablemente con una tasa aproximada de crecimiento medio anual de un 10%, si bien la cifra de negocio tiende a desacelerarse en 2008, cuando alcanza los 8.396 millones de euros, con un incremento del 6%, mientras que, en el año 2009, muestra un descenso del 6,5% (DBK Consultoría, 2011: 23). Segundo, el número de empresas, que

pasa de 12.402 en 1995 a 17.058 en 2004 y a 25.231 en 2009 (INE, 2009), sin dejar de crecer ningún año, incluso en tiempo de crisis: en 2008, el número era 24.986 (INE, 2008a) y en 2010, 25.700 (INE, 2010).

Esta vitalidad de la rama se apoya en la débil inversión y en la sencilla organización requerida para la creación de una empresa de limpieza, y se materializa en el número importante de empresarios individuales y de pequeñas empresas existentes: en 2009, el 39% no tiene ningún asalariado y el 44%, son pequeñas, con plantillas entre uno y nueve trabajadores. En el otro extremo, las empresas de más de 500 asalariados no llegan ni al 0,5% del total (INE, 2009). La rama de la limpieza presenta, pues, una estructura empresarial polarizada que se encuentra, asimismo, en las cifras de negocio: en el año 2000, el 65% de las empresas de cuatro trabajadores o menos controlan el 6% de las cifras de negocio, mientras que el 3% de las que tienen 99 o más llegan al 63% (*Encuesta anual de servicios 2000*, del INE). Se trata de empresas que ofrecen servicios de limpieza para distintos tipos de inmuebles. Algunas de las más importantes son EULEN, CLECE e ISS European Clearing System (GELIM).

La gran mayoría de las empresas poseen un único local o domicilio. Es el caso de casi todas las pequeñas y de buena parte de las medianas. También hay un pequeño número de pymes con proyección de futuro que cuentan con dos o tres delegaciones. Ahora bien, hay grandes empresas que cuentan con más de sesenta delegaciones, lo que resulta significativo de su alcance y, sobre todo, de la dispersión de la plantilla, todavía mayor si se tiene en cuenta que la de cada delegación se distribuye por centros en los que limpian individualmente o en grupo.

La actividad se articula en la rama en torno a relaciones triangulares entre los clientes (empresas subcontratantes), las empresas prestatarias (o subcontratistas) y sus asalariados. Así, la subcontratación constituye uno de los fundamentos del funcionamiento de la rama y determina su desarrollo económico y social en función de los contratos firmados. Estos se establecen a partir de los pliegos de condiciones, compuestos por una parte técnica y una parte financiera. La selección del prestatario por el cliente, en el entorno de licitaciones regulares, sucede a partir de la toma en consideración de estos dos criterios, aunque el del precio resulta determinante.

En la contratación entre clientes y empresas de limpieza, se perciben distintas tendencias, según el entrevistado de la patronal. Primera, un cambio en los contenidos de los contratos en los que ahora se pone énfasis en los resultados y no tanto en los medios, sobre todo en el sector público, donde se pretenden los mismos servicios aunque se reduzca el personal. Segunda, el hundimiento de los precios. Cada contrato firmado sale de un concurso a la baja al que concurren grandes empresas, mayoritariamente españolas; la demanda procede tanto del cliente privado como del público¹. Tercera, incipiente, la convocatoria de

1. Los edificios y centros donde las empresas del subsector desarrollan su actividad son: oficinas, centros comerciales, centros sanitarios y residenciales, centros educativos, alojamientos turísticos diversos, naves industriales, comunidades y viviendas.

concursos en los que los clientes no sólo contratan la limpieza, sino también otros servicios auxiliares (mantenimiento, seguridad y jardinería), puesto que buscan que los prestatarios hagan ofertas integradas, de multiservicios. Lo social cuenta, pues, poco en los contratos de un subsector en el que la masa salarial comporta el 80% de media del precio de coste de la prestación efectuada.

Además, el fenómeno de la subcontratación, con su correspondiente sucesión de contratistas, deja su impronta también en la relación con los asalariados, cuya continuidad en sus puestos de trabajo, una vez finalizada cada una de aquellas, constituye el primer objetivo sindical de la regulación colectiva, esto es, la subrogación de la plantilla con todos los derechos y las obligaciones en caso de cambio de prestatario o subcontratista. La articulación de la limpieza en base a contratistas de servicios «cerradas» en concursos públicos constituye un riesgo para la estabilidad del empleo de los asalariados, dado que se encuentra directamente afectada por la dinámica de sustitución del adjudicatario de la contrata. De ahí que se demande sindicalmente y se convenga, como regla general, la subrogación del personal. Así pues, estructura empresarial polarizada, subcontratación y competencia fuerte son rasgos característicos del funcionamiento de la rama que se han de dejar sentir en la capacidad de movilización de los trabajadores de la limpieza.

Perfil social y situación ocupacional de los asalariados de la limpieza

En 2008 (30/9), la rama de la limpieza cuenta en España con 504.105 ocupados, de los que 482.924 son asalariados y 21.181, ayudas no remuneradas —básicamente, familiares— (INE, 2008b). Esto supone que hay 236.488 ocupados más que en 1998, casi un 90% más de mano de obra contratada o de ayuda en diez años. En estas cifras no están incluidas las personas que limpian inmuebles en la economía sumergida. De la provincia de Valencia, no hay datos sobre el año 2008, pero en 2009 el número de asalariados es 19.306, según la patronal provincial.

Casi el 80% de los asalariados de la limpieza son mujeres, un porcentaje que supera al de Francia, Holanda y Bélgica, por tanto, las mujeres están sobrerrepresentadas en la rama. La *Encuesta anual de servicios* (INE, 2008) no contiene información sobre la edad del personal ocupado. Los únicos datos son los de la *Encuesta de servicios industriales de limpieza*, del año 1995, en los que se aprecia un colectivo relativamente envejecido, ya que la mitad de los empleados tiene entre 25 y 40 años y un 38%, más de 40.

En lo que se refiere al nivel educativo, aunque no se dispone de datos, los informantes cualificados apuntan la existencia de gente sin estudios constatable en el tipo de asistencias que han de prestar en las federaciones a quienes acuden a las permanencias sindicales solicitando ayuda y asesoramiento a la hora de rellenar formularios o solicitudes. Igualmente, también se observa la presencia de inmigrantes, algunos de ellos, en situación irregular. Su número en la limpieza es difícil de fijar.

Una última característica del perfil social de las limpiadoras es que algunas de ellas, probablemente más que en otros colectivos de trabajadores, se encuentran en situaciones familiares difíciles: encabezan hogares monoparentales o forman parte de familias numerosas.

En lo que se refiere a la situación ocupacional, un 40% de los empleados en la rama en el año 2008 están contratados como eventuales y el 60% restante, como contratados indefinidos (INE, 2008b). La *Encuesta anual de servicios* (INE, 2008b) tampoco informa sobre si los ocupados lo son a tiempo completo o a tiempo parcial. En la *Encuesta de servicios industriales de limpieza*, de 1995, se recoge que casi la mitad de los empleados lo son a tiempo completo (un 48%), mientras que el 52% lo son a tiempo parcial. En este caso, los varones se encuentran proporcionalmente bastante más entre los primeros (un 73%) que las mujeres (un 40%). Ahora bien, han pasado bastantes años. Los informantes cualificados reconocen la importancia de la ocupación a tiempo parcial, aunque no precisan cifras. De este modo, las condiciones de empleo se polarizan, no solo entre indefinidos y temporales, sino también entre contratados a tiempo completo, localizados predominantemente en grandes centros de trabajo y en grandes empresas, y contratados a tiempo parcial, localizados en pequeñas y medianas empresas.

Patronales y sindicatos en el sector de la limpieza

La polarización en el tejido empresarial de la limpieza se refleja en la representación colectiva de los intereses correspondientes. Por un lado, se encuentra la Federación AFELIN, que reúne a 18 asociaciones de 28 provincias españolas con más de mil empresas de limpieza que emplean a 190.000 trabajadores, según la web de la propia federación. El grado de asociacionismo empresarial es bajo, teniendo en cuenta el número de empresas del sector. AFELIN representa a pequeñas y, sobre todo, a medianas empresas. Esta federación apenas negocia, ya que no hay convenio estatal. La negociación de convenios de ámbito provincial y autonómico está protagonizada por las asociaciones provinciales o autonómicas respectivas. Por otro lado, se encuentra la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (ASPEL), asociada a la CEOE. Representa a las grandes empresas del sector (16) y está siempre presente en la negociación colectiva, cualquiera que sea su ámbito. También en la provincia de Valencia, junto a la Asociación Provincial de Empresarios de Limpieza (APELVA), a la que pertenecen 34 empresas.

Aunque no hay datos precisos facilitados por las federaciones sindicales correspondientes, se apunta que la afiliación a los sindicatos es baja (o muy baja). Según el estudio del sector, elaborado por ACITE (2002), la presencia de afiliados a la UGT se localiza en un 6% de las empresas y es ligeramente superior a la de CC. OO. La afiliación sindical se encuentra especialmente en las empresas de más de 500 trabajadores y es inexistente en las de menos de 20 trabajadores (ACITE, 2002: 40). Existe, pues, una relación directa entre tamaño de la empresa y afiliación sindical. Unos porcentajes que matizan los

informantes cualificados, al menos a nivel de la provincia de Valencia, así como la distribución de la afiliación, que, como se expondrá más adelante, se localizan tanto en las grandes como en las pequeñas empresas.

El volumen electoral de ambos sindicatos es mayor, si bien tampoco se dispone de cifras exactas sobre la participación de los trabajadores. En febrero de 2006, los resultados de las elecciones a órganos de representación en las empresas son que de 9.871 delegados elegidos en España, de los cuales, 4.454, es decir, el 45%, corresponden a CC. OO., y 3.669, es decir, el 37%, a la UGT (Baylos y Trillo, 2006: 27). En determinadas provincias, se reproducen estos resultados y, en otras, es UGT la que gana seguida de CC. OO. En el caso de la provincia de Valencia, es UGT la que obtiene la mayoría en las elecciones de 2006 y 2008.

Las agrupaciones sindicales respectivas de los trabajadores de la limpieza, tanto de CC. OO. como de UGT, no constituyen organizaciones autónomas dentro de ambos sindicatos, sino que se encuentran integradas en sendas federaciones: en la de actividades diversas (jardinería, seguridad privada, saneamiento urbano), en el primer caso, y en la de servicios (banca, artes gráficas, seguros, oficinas), en el segundo caso.

Las principales reivindicaciones de ambos sindicatos en los últimos diez años han sido: el aumento de los salarios base, que son muy bajos (desde el año 2009 unos 850 euros mensuales); el traspaso a los mismos de los pluses de transporte, con el fin de mejorar la base de cotización; el mantenimiento del plus de antigüedad; el establecimiento de un complemento que asegure el salario íntegro en caso de baja laboral; la reducción de las discriminaciones por género; el mantenimiento de los días de libranza, y la adopción de algún tipo de promoción interna que estimule a la mano de obra. Las reivindicaciones empresariales son: la moderación salarial; la eliminación de los pluses, especialmente el de antigüedad; el aminoramiento de los días de libranza; la reducción del absentismo, y la mejora de la productividad.

El peso de la regulación convencional en el ámbito sectorial provincial

La rama registra una profusa actividad convencional mayoritariamente de ámbito provincial, cuyos antecedentes básicos se encuentran en el entorno que configura la Ordenanza de la Limpieza aprobada en marzo de 1975 y que mantiene su influencia hasta mayo de 2005, en que las asociaciones ASPEL y AFELIN, por un lado, y UGT y CC. OO., por otro, aprueban un acuerdo marco para la limpieza, por tanto, más allá de 1994, en que se deroga el sistema franquista de ordenanzas mediante una reforma legal. Dicha ordenanza nacional encuadra la regulación de la actividad y puede ser completada y mejorada por los convenios provinciales. Esta distribución de ámbitos normativos no se modifica ni con la aprobación del estatuto de los trabajadores en 1980, ni tan siquiera inmediatamente después de la derogación del sistema de ordenanzas, ya que se prorroga durante once años más.

El Acuerdo Marco de Limpieza (AML) regula gradualmente una serie de materias. En un primer bloque, la subrogación, una institución central en el

modelo de relaciones de empleo vigente en el sector, y el régimen disciplinario. La subrogación de personal ante la sucesión de contratistas se refiere a un modo atípico de adscripción de los trabajadores a las empresas, según el cual, al término de la concesión de un contrato, pasan a estar adscritos a la nueva titular de la misma. Para que se produzca la subrogación, se deben cumplir algunos requisitos que guardan relación con la antigüedad en el contrato (cuatro meses) antes de la finalización del servicio. En un segundo bloque, se prevé la regulación en un tiempo de las categorías profesionales, la promoción y la estructura salarial. Este Acuerdo Marco de Limpieza se presenta como un texto normativo y de eficacia general, de modo que se ha de aplicar en todo el territorio español.

En este entorno, donde se aprecia el peso de la historia, sindicatos y patronales desarrollan la negociación colectiva focalizada en el ámbito provincial, aunque, en algunas comunidades autónomas (Aragón, Cataluña, País Vasco), se promueven convenios autonómicos y, en siete provincias, se desdobra la contratación colectiva entre limpieza de edificios y locales, por un lado, y limpieza de centros sanitarios (en cinco) y aviones (en dos), por otro.

En el caso de la provincia de Valencia, la acción negociadora, especialmente de los sindicatos, se concentra también en este ámbito, aunque desde hace unos años se piensa en la posibilidad del autonómico para evitar las desigualdades de una provincia a otra. Asimismo, se opta por un único convenio para todo el sector, de modo que no se acepta su desdoblamiento en edificios y locales y centros sanitarios como en Alicante. La razón sindical es preservar la unidad y reforzar la posición de los empleados más débiles con la de los más fuertes y mejorar su situación laboral.

Esta concentración de la actividad convencional en el ámbito de rama profesional a escala provincial guarda relación con los dispositivos institucionales generados históricamente, así como con la estructura y el funcionamiento del propio mercado laboral: la mayor parte de la mano de obra está poco cualificada y su rotación es elevada. También, se corresponde con el peso importante de las medianas empresas. Estos elementos favorecen una actividad convencional sostenida en la que se han aprobado cláusulas en los sucesivos convenios colectivos que equiparan salarialmente a los peones especialistas (muy pocos y varones) y a los limpiadores (muchos y, abrumadoramente, mujeres), un logro del que se sienten especialmente satisfechos los sindicatos, porque corrige una larga discriminación de género; también recogen incrementos salariales porcentuales por encima del IPC, el trasvase del plus de transporte al salario base o la percepción del complemento que asegura el salario íntegro en caso de incapacidad transitoria. Estas dos últimas conquistas son importantes para un colectivo en el que hay bastantes mujeres mayores con pocos años cotizados, así como con determinadas dolencias no graves, como osteoporosis, pero cuya mejora requiere estar de baja.

Se observa, pues, la importancia que tienen las demandas relacionadas con el salario en el sector, nada extraño además teniendo en cuenta que son bajos: mantenimiento de primas (de antigüedad), revisión de salarios, su equiparación cuando se efectúa el mismo trabajo, etc. También hay quejas sindicales contra

la intensificación del trabajo y las malas condiciones para su realización, aunque no se traducen en reivindicaciones sectoriales.

El último aumento significativo, un 4%, se consigue en el año 2005. El convenio que recoge el aumento se firma tras una amplia movilización que incluye una huelga indefinida que hace visible la importancia de la limpieza en los centros sanitarios y educativos de la provincia de Valencia. El mantenimiento de la convocatoria de huelga por parte de CC. OO. ante el acuerdo entre UGT y patronales o su desconvocatoria y la firma de un acuerdo salarial por debajo de la demanda inicial, un 7%, desencadena la ruptura de la unidad de acción entre ambos sindicatos que aún no se ha restablecido. Hasta entonces, elaboran y defienden conjuntamente una plataforma reivindicativa. Asimismo, forman parte de la comisión paritaria, pero, a partir de la ruptura, CC. OO. queda fuera. De este modo, el pobre paritarismo existente es mutilado: queda reducido a patronales y UGT.

A pesar de la ruptura sindical, esta actividad convencional dota a los asalariados de un mínimo estatuto laboral que, además de incluir las mejoras apuntadas, protege a los asalariados de la inseguridad y de los efectos negativos de una fuerte rotación en la rama mediante cláusulas específicas, como las que garantizan el empleo y la continuidad del contrato laboral en caso de cambio de prestatario (la subrogación) y las primas de antigüedad.

Representación sindical y unitaria en la limpieza. Protección convencional

La limpieza es una actividad de subcontratación que se efectúa en los distintos inmuebles del cliente, por tanto, los centros de trabajo en los que se pueden localizar las limpiadoras son muchos. Su presencia es frecuentemente corta y fuera del horario en que la empresa subcontratante desarrolla su actividad:

La plantilla de limpieza de los colegios públicos de Valencia está constituida por 242 trabajadores diseminados en 90 centros. Por tanto, en cada centro, hay dos o tres trabajadores. Llegar al trabajador es muy costoso. La gente tiene horarios diferentes. Sabemos que se puede empezar a las siete y que se puede acabar a las once de la noche, pero unos empiezan a una hora y otros, a otra. (RASCO)²

Además, las relaciones entre los propios trabajadores son casi inexistentes, «ya que, aunque pertenecen a la misma empresa, trabajan en centros distintos y no se conocen», con los correspondientes efectos diferidos a la hora de

2. Las personas entrevistadas entre mayo y julio de 2010 son: RPA, representante de la patronal valenciana; RASUGT, responsable sindical de la federación de servicios de la UGT del País Valenciano; SSLUGT, responsable de limpieza de la UGT del País Valenciano; SUGT1, sindicalista de FES UGT; SGEUGT, sindicalista de la UGT de la empresa GELIM; RASCO, responsable sindical de la federación sobre actividades diversas de CC. OO.; SICO1, sindicalista de limpieza de CC. OO.; SICO2, sindicalista de limpieza de CC. OO. La composición del grupo de discusión realizado en el mismo periodo de tiempo es: tres trabajadoras de hospitales, dos de centros educativos y dos de universidades.

emprender una acción colectiva: «¿Cómo voy a reclamar dinero cuando no sé lo que hacen los compañeros?, ¿cómo voy a protestar?», expone y explica el mismo responsable de acción sindical. Un razonamiento que ratifica una inmigrante afiliada a CC. OO. en el grupo de discusión es el siguiente: «Aunque siempre he tenido el apoyo del sindicato, el calor de la gente lo tuve cuando me trasladaron de un colegio a la universidad: entonces sentí que los problemas no los tenía yo sola». El alcance del aislamiento y del desconocimiento llega al extremo de que ni siquiera se conocen todos los miembros del comité en determinadas empresas, amplía otra responsable sindical (SICO1).

En estas circunstancias, los sindicalistas, una buena parte de ellos miembros de las instituciones de representación colectiva en las empresas, buscan la viabilidad de la acción reivindicativa:

Explicando a cada trabajador qué vamos a pedir o qué vamos a hacer, de viva voz, la gente tiene dificultades para leer, poco tiempo; esto no siempre es fácil. Dada la diseminación de centros, se necesitarían incluso más delegados, porque a veces están muy cerca unos de otros, pero otras están muy lejos. (RASCO)

Únicamente, en los grandes centros en los que se concentra mucha gente: «[...] esto es, hospitales, grandes centros oficiales, se efectúan asambleas para informar, algunas concentraciones para protestar» (SICO2).

Se observa, pues, que la forma de estructurar empresarialmente la limpieza condiciona la práctica sindical, que tropieza con dificultades que no existen en las ramas donde la actividad laboral de las empresas es realizada en uno o en pocos centros. También condiciona la constitución de los organismos de representación colectiva. Aunque no se dispone de datos sistematizados a escala provincial, las opiniones de los sindicalistas es que se vota menos que en otros sectores, entre otras razones, porque los procedimientos establecidos no contemplan la arquitectura de la rama. La diseminación de centros, los horarios de trabajo, los mismos contratos parciales, la distancia al lugar de la votación son circunstancias que no facilitan acudir a votar. La misma elaboración de candidaturas no es fácil: «[...] si se presentan a delegadas es por hacerte un favor». Tampoco lo es que los delegados sepan desenvolverse por sí mismos, al menos, al principio: «Son personas que no se preocupan por las cosas que a nosotras nos preocupan. Por tanto, personas con las que partes de cero. Hay que formarlas. Aunque son muy dispuestas y tienen ganas» (RASUGT).

Asimismo, la organización laboral de la limpieza, en la que la figura del encargado es básica en la asignación de centros a los trabajadores y en el control de su trabajo, influye en el desarrollo y en el desenlace de las citadas elecciones, «ya que conocen el número de centros y su ubicación, los horarios de los trabajadores» (información necesaria para organizar la campaña sindical), «pueden facilitar o dificultar la presencia de los activistas de los sindicatos, o de los de unos sindicatos en perjuicio de otros», e incluso influyen en ocasiones a la hora de votar, ya que «la gente no conoce a los candidatos» (SICO1).

La representación colectiva se despliega, pues, con dificultades, y no en todos los centros y empresas, sino en las grandes y en algunas de las medianas. Así, una buena parte de los asalariados no tiene representación colectiva, por tanto, no dispone de la misma para plantear y negociar sus demandas, además, sufre dificultades para acceder a las actuaciones sindicales, con la correspondiente sustitución de la defensa individual por la defensa institucional:

[...] a partir de [su] existencia, el sindicato puede solicitar información o lo que sea a la empresa. Ya no es el individuo, sino el sindicato quien se relaciona y trata con la empresa y, si no responde, se le reclama formalmente [...] Las pequeñas y medianas empresas tienen miedo a la inspección, a la judicialización [de la vida en la empresa], lo que no es el caso de las grandes. (RASCO)

Los mismos hechos explican la distribución de la afiliación sindical, aun cuando la ausencia de información precisa en el sector hace difícil su examen. Según los datos de algunos responsables sindicales que contradicen los datos de la encuesta de ACITE (2002), las tasas provinciales son similares a las medias generales e incluso superiores si se introduce el factor corrector que supone que una parte de los asalariados del sector lo son a tiempo parcial. Existen secciones sindicales en hospitales y en centros de trabajo que concentran personal, aunque hay también afiliados en pymes, sobre todo por razones instrumentales: «[...] los problemas son frecuentes, de manera que la disposición de servicios de asesoramiento y defensa compensa el pago de una cuota alta para los sueldos del sector». De todos los problemas que encuentra la sindicación, «el mayor es la dispersión y el aislamiento». Este último imposibilita la construcción de secciones sindicales. Por otro lado, hay que señalar que la condición de afiliado no proporciona por sí misma capacidad contractual al trabajador. Esta última sólo la proporciona la representación colectiva institucionalizada.

Una de las principales consecuencias de que una buena parte de los trabajadores de la rama no tenga representación colectiva (y de la débil organización sindical y de su distribución) es que los convenios no se aplican en su totalidad en las empresas:

Entre las que no están afiliadas a APELVA, son muchas y muchas las cláusulas que no se respetan. Entre las que están asociadas, en las pymes, se suelen aplicar más, aunque cuando no es una es otra la que incumple el pago de alguna prima, los días de libranza. En las grandes es donde más se acatan, aunque no es infrecuente que hagan una interpretación sesgada de alguna cláusula que afecta a mucha más gente. (RASCO)

Lo reconoce un directivo de APELVA: «[...] hay mucha empresa intrusa en el sector que no ajusta las condiciones laborales a las mejoras sociales del convenio, que, por otro lado, están completamente desfasadas en la actualidad».

Por tanto, cuanto más va la empresa por libre, menos respeta las cláusulas de los convenios; cuanto más reducido es el tamaño de la empresa, mayor es el riesgo de que incumpla las decisiones convencionales, mayor es la posibilidad

de que los asalariados se encuentren en situación de inseguridad, y mayor es también la probabilidad de que las empresas asociadas padezcan la competencia desleal de las que no lo están. Una conclusión se puede extraer: hay distancia entre lo que se regula a nivel de sector y lo que se aplica en el centro de trabajo, de modo que el problema no es tanto el contenido del convenio, sino su aplicación concreta.

En este entorno, se aprecia la impotencia de los sindicatos para hacer aplicar las cláusulas aprobadas en convenios sectoriales en los centros de trabajo, excepto en los grandes, con la correspondiente degradación de las condiciones laborales. Asimismo, se observa la incapacidad de las patronales para regular la competencia cada vez más «salvaje» entre las empresas del sector. Ambos hechos constatan lo observado en el sector de la limpieza en Francia.

No resulta suficiente la existencia de un convenio para proteger a los asalariados atípicos y para mejorar sus condiciones de manera generalizada.

Los asalariados de la limpieza: un grupo fragmentado

La vida laboral de los trabajadores de la limpieza se desarrolla en alguno (o algunos) de los inmuebles de los clientes, esto es, en alguno de los centros de trabajo. En este sentido, el centro de trabajo, elemento característico de las relaciones de subcontratación, constituye la realidad laboral de los asalariados de la limpieza. Puede ser de tamaño variable: el de un establecimiento bancario o comercial con uno sólo, pero también el de un hospital con algunos centenares y, entre uno y otro extremo, muchos centros con unos pocos. Dispersos en los centros que pueden estar lejos de la sede de la empresa de limpieza, los asalariados apenas mantienen contactos con ella, si no es por mediación del encargado; los pretextos, la ropa de trabajo, la nómina y poco más. No es extraño, pues, que los trabajadores se sientan más vinculados al centro que a la empresa de limpieza, ya que del primero no se suelen mover, mientras que de empleador pueden cambiar varias veces: «El trabajador se considera limpiador del banco “X”, del hospital “tal”» (SICO2).

Este vínculo con los clientes no es, de todos modos, muy fuerte, aun cuando «los trabajadores de limpieza se portan bien con ellos, que si hay que hacer tal cosa, pues, se suele hacer proyectando una buena imagen de una empresa (o de unas empresas) que no los reconocen» (RASUGT). Por un lado, los clientes consideran a menudo a los limpiadores como personal externo que efectúa una tarea poco reconocida y valorada. Por otro, porque los trabajadores no limpian dentro de la jornada habitual de las empresas clientes, por tanto, no coinciden con su personal. Esto supone que las franjas horarias para limpiar sean limitadas y que la demanda laboral sea fuerte. Ello explica la extensión del empleo a tiempo parcial en el sector:

Hay muchos contratos a tiempo parcial, desde media hora hasta dos o tres horas. Esto es debido a las características del sector: hay que limpiar cuando no hay actividad en el negocio del cliente, cuando la oficina o la tienda está

cerrada, y como esto tiene lugar a la misma hora, pues, en determinadas franjas horarias, se necesita mucha gente. (RASUGT)

Además, la limpieza se efectúa más rápidamente cuando los locales están vacíos de sus ocupantes habituales. Así, la proliferación del empleo a tiempo parcial en la rama, por tanto, del empleo atípico, es debida a las condiciones de explotación impuestas por los clientes a las empresas prestatarias, así como a las condiciones de competencia económica imperantes.

Ahora bien, este importante cuarteamiento del trabajo asalariado en la limpieza no solo está relacionado con la estructuración del espacio y del tiempo laboral en la rama, sino también con los ámbitos configurados de negociación colectiva. En el Estado español, hay 46 convenios colectivos provinciales, 10 convenios de comunidad autónoma uniprovincial y 5 de comunidad autónoma pluriprovincial. En esta densa red de convenios colectivos que estructura la negociación y la regulación del trabajo asalariado en la limpieza, se aprecia un despliegue de algunos convenios de carácter autonómico y muchos provinciales; también, una subdivisión de la rama en unidades con entidad negociadora propia (servicios de limpieza hospitalaria, aeroportuaria o de centros educativos).

En la provincia de Valencia, no hay más que un convenio colectivo provincial, esto es, no hay subdivisión de la rama como en la provincia de Alicante. Aun siendo único, los trabajadores de la limpieza de centros sanitarios disponen de más días de libranza anual que el resto de trabajadores de limpieza de otros centros (trece los primeros y siete los segundos), fruto de su mayor actividad reivindicativa, expresada especialmente en los conflictos de finales de los años ochenta. Los asalariados de la rama no tienen, pues, exactamente los mismos derechos; tampoco las mismas experiencias reivindicativas. Una parte disfruta de más días de libranza arrancados a la salida de un conflicto y mantenidos luego en el curso de la negociación colectiva.

Esto no implica que los sindicalistas se conformen con este estado convencional. Al contrario, intentan corregir las desigualdades y cambiarlas. Para ello, utilizan las mejores cláusulas de los convenios de otros lugares como referencia en sus reivindicaciones dentro de su estrategia negociadora. Tampoco se acomodan algunos grandes empresarios que buscan sortear las cláusulas elaborando una oferta más amplia de servicios, lo que les permite escapar del convenio de limpieza y ajustar las condiciones salariales y laborales a normas convencionales más bajas, al mismo tiempo que se introducen y se posicionan en nuevas franjas de negocio. La rama se convierte, así, en un ámbito de disputa que enfrenta a unos asalariados que dependen del convenio de la limpieza con unos empresarios que buscan introducirse y posicionarse en otros sectores de servicios, si bien ajustando los estatutos salariales a las normas convencionales más bajas.

Los asalariados de la limpieza de la provincia de Valencia están, pues, lejos de constituir un grupo afectado uniformemente por el empleo atípico. Más bien se trata de un grupo fragmentado, con desigualdades internas, relacio-

nadas con el tipo de empresa que los emplea, el tamaño del centro en el que trabajan, el conjunto de normas laborales de las que se benefician, la existencia o no de una representación colectiva. Una vez más, los asalariados que trabajan de manera aislada en centros muy pequeños por algunas horas son los que experimentan con más intensidad los efectos de la individualización de la relación de empleo, no solamente porque se encuentran solos frente a su empleador y a su trabajo, sino también porque están alejados del ámbito de acción de las organizaciones sindicales.

Regulación convencional, acción colectiva y otras formas de acción en la limpieza

En la limpieza de edificios y locales de la provincia de Valencia, existe una regulación convencional protagonizada, sobre todo, por la patronal APELVA y por las federaciones correspondientes de los sindicatos mayoritarios: UGT, con una representatividad superior al 50%, y CC. OO. Las relaciones entre sindicatos no son fluidas y ello no sólo se da entre mayoritarios (UGT y CC. OO.) y minoritarios (CGT, USO y algunos otros), sino incluso entre los primeros: las relaciones entre UGT y CC. OO. están rotas a nivel provincial desde finales de mayo de 2005, cuando la primera negocia y firma una propuesta por debajo de la demanda inicial en medio de una movilización general. Además, una buena parte de las relaciones sociales en los centros de trabajo son débiles y no suficientemente atendidas por los sindicatos.

En este entorno, tienen lugar conflictos laborales, como atestiguan las solicitudes de solución extrajudicial registradas en el sistema autonómico, el Tribunal de Arbitraje Laboral (TAL). La mitad de los 91 tramitados entre 2001 y 2010 están motivados por cuestiones salariales; una sexta parte, por cuestiones de jornada, calendario y vacaciones, y otra parte igual, por los mismos procesos de negociación; por tanto, por cuestiones relacionadas con la regulación convencional.

De estos 91 conflictos, 85 son de ámbito de centro de trabajo. En el País Valenciano, el porcentaje es similar, porque, de los 197 conflictos registrados, 14 son de ámbito sectorial. Más del noventa por ciento afectan a toda la plantilla. En veinte de los conflictos de Valencia, se aprueba una convocatoria de huelga, por lo que han de pasar obligatoriamente por el Tribunal de Arbitraje Laboral y en once de dichos conflictos se encuentra solución en los procesos de mediación. No se efectúa, pues, más que en nueve. Dos de ellas tienen carácter sectorial, una en 2001 y otra en 2005, con motivo de la renovación del convenio colectivo. Estos conflictos laborales traducen la existencia de ciertas formas de acción colectiva en el interior de algunos centros de trabajo, pero hay pocos que rebasan sus paredes y pocas medidas de presión que aúnen unos centros con otros.

En el año 2005, con motivo de la negociación del nuevo convenio colectivo en la provincia de Valencia, hubo una extensa e intensa movilización en la segunda quincena de mayo: manifestación de más de mil personas, dos con-

centraciones ante la sede de la patronal y huelga indefinida, a la que la Generalitat Valenciana responde con unos servicios mínimos del cien por cien. Los dos sindicatos más representativos demandan, de manera unitaria, entre otras reivindicaciones, un aumento de un 7% de los salarios dentro de una campaña de apoyo a la negociación del convenio en los centros de trabajo. La Dirección General de Trabajo de la Generalitat Valenciana media, tras unos días de movilización, para que las partes lleguen a un acuerdo. Las negociaciones continúan y se alcanza un principio de acuerdo entre APELVA y ASPEL, por un lado, y UGT, por otro, que recoge parcialmente las demandas sindicales: un incremento salarial de un 4%. CC. OO. mantiene la movilización algunos días más, a fin de intentar conseguir las reivindicaciones completamente. Se rompe la unidad de acción sindical en la provincia de Valencia, que solo se ha rehecho en una ocasión en 2010 y otra más recientemente, cuando se solicitó la renovación del convenio (en Castellón y Alicante, la unión es algo mayor).

Más de la mitad de los conflictos (49) tienen lugar en centros con plantillas superiores a 50 trabajadores; 22, en centros con plantillas entre 11 y 49; 10, en centros con 10 o menos; 10, en ámbitos sectoriales, y de 2 no hay nada escrito. Esto es, la gran mayoría, en centros en los que se reúnen importantes contingentes de limpiadoras. El tamaño de las plantillas de los centros es, pues, una de las variables que explica que la conflictividad y la acción colectiva se localicen más en unos que en otros: en Valencia, en hospitales o en alguna gran empresa como la Ford, y en Alicante, en el aeropuerto del Altet. Las noticias disponibles de prensa (2003-2006) confirman estos datos.

En la provincia de Valencia, las soluciones extrajudiciales de los conflictos colectivos son solicitadas por los propios sindicatos y por las instancias de representación colectiva: en casi la mitad (40), CC. OO. o representantes o delegados pertenecientes a este sindicato; en 21, UGT o representantes del sindicato; en 12, CGT, y en 6, USO. En el País Valenciano, el recurso a los procedimientos del TAL es semejante. En este sentido, los conflictos tienen lugar en centros que no solo son grandes (o medianos), sino que cuentan además con presencia sindical institucionalizada, lo que no se produce en los pequeños. Así, el mapa de la conflictividad en la rama de la limpieza guarda relación con el de la sindicalización: existe donde la organización y la actividad sindical es importante y no existe donde no hay.

Además, hay que señalar que el estatuto atípico de empleo, esto es, el empleo a tiempo parcial e inestable, que tiene casi la mitad de la mano de obra del sector, no favorece la acción colectiva. La precariedad laboral, al igual que los bajos niveles medios salariales, convierten la huelga en una acción demasiado penalizada y arriesgada. Por otro lado, resulta complicada de organizar desde un punto de vista práctico, cuando los trabajadores están a tiempo parcial y con varios empleadores.

Las dificultades en la acción sindical y colectiva explican, en buena medida, la importancia que adquieren las consultas y los recursos individuales en la rama de la limpieza: «[...] hay muchas consultas, guardan relación mayoritariamente con incumplimientos del convenio colectivo». Sobre todo, en referencia

al salario: «Mi experiencia me lleva a decir a las trabajadoras: “Si me traes la nómina, con las diferencias que encuentre, te pagas la cuota de afiliación del año”», pero, también, con los días de libranza, de permiso retribuido, con los derechos que generan las modalidades contractuales en el sector o con la subrogación cuando se produce, ya que:

A la gente le angustia mucho no saber qué empresa vendrá, qué encargado tendrá. Por otro lado, ¿cómo voy a denunciar al Ayuntamiento? El alcalde me ha hecho el favor de colocarme y me ha prometido que tendré el trabajo para largo. (RASUGT)

La magnitud de las consultas (y de los recursos) es tal que, al menos, UGT y CC. OO. organizan permanencias jurídicas para atender a los asalariados y ayudarles a resolver sus problemas y preocupaciones:

Las consultas son muchas; tantas, que las permanencias en el sindicato son muy amplias. Y no sólo permanencias, la gente te llama a casa. Si estuviéramos disponibles 24 horas, las 24 horas atenderíamos gente.

La importancia de esta actividad pone de manifiesto que, una vez empleados, la socialización proporciona determinados conocimientos de las reglas del entorno a los asalariados, incluidas las que tienen que ver con un tipo de defensa. También, que la explotación de los asalariados de la rama no les lleva necesariamente a la apatía y a la aceptación pasiva del orden establecido en el sector, sino a utilizar determinados procedimientos de defensa, así como ciertas prácticas de resistencia informal:

Cuando me controlas, me quieres perjudicar y discriminar, pues, respondo: «Si antes me quedaba 10 minutos, a partir de ahora, ¡no!». Hacía faenas que me pedía el cliente, pues, ahora, ¡no! Si no está limpio, limpio, pues, no pasa nada. (RASUGT)

De este modo, entre la resignación y la movilización colectiva, existen formas de defensa intermedia y de resistencia informal. En los procesos que comportan, el convenio colectivo es una referencia obligada.

Todavía una eficacia convencional insuficiente, una fragmentación social

El examen de la regulación colectiva en la limpieza de Valencia evidencia que los convenios sirven para mejorar formalmente las condiciones laborales. Ahora bien, asimismo, pone de manifiesto que la existencia de un convenio colectivo no asegura su aplicación en todas las empresas afectadas, ni el cumplimiento completo de sus cláusulas, especialmente, en las pequeñas, en las que se puede relativizar lo convenido y fijar las condiciones laborales también por la vía de la autonomía individual o de la simple arbitrariedad empresarial. A este res-

pecto, el convenio colectivo por sí mismo no ejerce su papel de salvaguarda de las condiciones laborales de todos los asalariados de la rama. Así, se confirma el supuesto inicial sobre la insuficiente cobertura de los convenios en España, sobre todo en los centros en los que la presencia sindical y la representación de los trabajadores es débil o no existe. En este sentido, se ratifican las valoraciones efectuadas por distintos autores en España, Gran Bretaña o Francia, así como las explicaciones ofrecidas.

Y si no se aplican las normas producidas por medio de los convenios en las empresas de la rama, la homogeneización de los trabajadores sólo se consigue parcialmente, aunque se aprecia su impronta, tanto más cuanto mayor es la concentración de limpiadoras en los centros de trabajo y la presencia sindical. Por tanto, ejercen la función de integrar social y profesionalmente a los trabajadores de la limpieza de manera incompleta, con lo cual producen identidades colectivas fragmentadas. Esto no favorece la construcción de vínculos identitarios entre todos ellos.

Asimismo, se ponen de manifiesto las dificultades con las que tropiezan los trabajadores, especialmente los atípicos, para desarrollar una acción colectiva. Esta acción es más fácil a medida que los asalariados están concentrados, pero el aislamiento y la atipicidad alejan a los que padecen uno y otra del área de influencia del sindicalismo. Esta situación, que tiene raíces estructurales, intenta ser contrarrestada por los sindicalistas mediante la activación de dispositivos de permanencia jurídica para asesorar y asumir los recursos individuales que ayudan a interponer. Estos procedimientos son tanto más indispensables cuanto que constituyen, para una parte de los asalariados, el único medio a su disposición para defender sus derechos. Ahora bien, se trata de un instrumento de corte defensivo cuyo uso entraña el riesgo de convertirlo en una «arma de débiles» (Denis, 2009: 114-115), porque refleja el predominio del «hacer por los otros» sobre el «hacer conjunto». Esto se traduce en un ocultamiento de la relación colectiva. Los sindicatos padecen, pues, para superar los obstáculos de la atomización, así como para articular las distintas formas y niveles de la acción colectiva.

Referencias bibliográficas

- ACITE CONSULTORES (2002). *Estudio del sector de actividades industriales de limpieza*. Madrid. Documento mimeografiado.
- ALÓS, R.; MIGUÉLEZ, F. y RECIO, A. (1989a). *El trabajo precario en Cataluña: La industria textil lanera del Vallés Occidental*. Barcelona: CERES-CONC.
- (1989b). *El trabajo precario en Cataluña: el sector del comercio*. Barcelona: CERES-CONC.
- (1990). *Transformaciones laborales en la industria de la construcción en Catalunya*. Barcelona: CERES-CONC.
- BAYLOS, A. y TRILLO, F. (coords.) (2006). *Análisis de la estructura y contenidos de la negociación colectiva del sector de la limpieza de edificios y locales*. Albacete: Bomarzo.
- BOUFFARTIGUE, P. (1999). «Francia: ¿La norma del empleo hecha trizas? En: PRIETO, C. *La crisis del empleo en Francia*. Alzira (Valencia): Germania.

- DBK CONSULTORÍA (2011). *Empresas de limpieza*. Madrid. Documento mimeografiado.
- DENIS, J.-M. (2008). «Conventions collectives: Quelle protection pour les salariés précaires?». *Travail et Emploi*, 116, octubre-diciembre, 45-56.
- (2009). «Dans le nettoyage, c'est le chantier qui part en grève». En: BÉROUD, S. y BOUFFARTIGUE, P. *Quan le travail se précarise, quelles résistances collectives?* París: La Dispute, 99-116.
- ESCUADERO, R. (2004). «Reflexiones preliminares sobre la necesidad de analizar cualitativamente la negociación colectiva». En: ESCUDERO, R. (coord.). *La negociación colectiva en España: una visión cualitativa*. Valencia: Tirant lo Blanch, 23-51.
- INE (1995). *Encuesta de servicios industriales de limpieza*. Madrid.
- (2008a). *Directorio central de empresas*. Madrid.
- (2008b). *Encuesta anual de servicios*. Madrid.
- (2009). *Directorio central de empresas*. Madrid.
- (2010). *Directorio central de empresas*. Madrid.
- JOBERT, A. (2002). *Les espaces de la négociation collective, branches et territoires*. Toulouse: Octares.
- MARTÍNEZ LUCIO, M. (2002). «España: regular el empleo y la fragmentación social». En: FERNER, A. y HYMAN, R. *La transformación de las relaciones laborales en Europa*. Madrid: Ministerio de Trabajo, 547-585.
- MIGUÉLEZ, F. (2004). «Los últimos veinte años de las relaciones laborales». *Revista Mientras tanto*, 93, 45-56.
- MIGUÉLEZ, F. y REBOLLO, O. (1999). «Negociación colectiva en los noventa». En: MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. *Las relaciones de empleo en España*. Madrid. Siglo XXI, 325-346.
- PÉREZ INFANTE, J. I. (2003). «La estructura de la negociación colectiva y los salarios en España». *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 46, 41-97.
- REYNAUD, J. D. (2004). *Les règles du jeu*. París: Armand Colin.
- SCANDELLA, F. (2009). «Renouveaux syndical dans le secteur du nettoyage: La campagne londonienne "Justice for cleaners"». En: BÉROUD, S. y BOUFFARTIGUE, P. *Quan le travail se précarise, quelles résistances collectives?* París: La Dispute, 117-131.

Las memorias del miedo y el miedo a las memorias. Aproximación a la Guerra Civil española y sus herencias en comunidades rurales del sur de Aragón

María Alexia Sanz Hernández

Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
Departamento de Psicología y Sociología
alex sanz@unizar.es



Recibido: 03-07-2012
Aceptado: 07-11-2012

Resumen

A partir de una perspectiva etnometodológica, y fundamentalmente a través del análisis del discurso de informantes, el artículo propone, por una parte, un análisis de las principales dimensiones temáticas manifiestas en las narrativas que, desde los recuerdos individuales, configuran la memoria del miedo que se entreteteje en comunidades rurales del sur de Aragón, a propósito de la vivencia de la Guerra Civil española. Al mismo tiempo, analiza las principales expresiones del miedo a esa memoria, indagando en sus interrelaciones conflictivas con la articulación de un discurso histórico, oficial y público sobre este acontecimiento. El miedo a la muerte, al hambre y a la destrucción, así como la huida o el ocultamiento, son los ejes principales de unos relatos sobre el riesgo asociados al hecho bélico; mientras que el miedo a la memoria se presenta, al mismo tiempo, como una estrategia de reconstrucción de lo comunitario en el escenario de la posguerra, secuela del miedo inherente a los sucesos vivenciados y en tanto que recurso para ocultar valoraciones del presente a la luz del pasado. El miedo es, por tanto, objeto y sujeto de la memoria asociada a este hecho histórico, y esa dualidad se encuentra en una interrelación permanente, que perdura en el tiempo, con todas las complejidades asociadas a esa circunstancia, sintetizada en la perdurabilidad, hasta el presente, de la memoria del miedo (pasado) y el miedo (de lo) instituido a la memoria (instituyente).

Palabras clave: política; historia; oralidad; represión; comunidad; posguerra; riesgo; conflictos bélicos.

Abstract. *Memories of fear and fear of memories: An approach to the Spanish Civil War and its legacy in rural communities of Southern Aragon*

By applying an ethnomethodological research perspective, and through the discourse analysis of individuals interviewed in rural communities of Southern Aragon, this article aims to analyse the main thematic dimensions of the narratives based on individual remembrances

that configure the memory of fear surrounding the Spanish Civil War. At the same time, it examines the core expression of the fear of this memory by investigating the conflicting interrelationships between memory and the official and public historical discourse on this event. The main themes of the discourses on the risks associated with the war are death, hunger, and destruction, as well as the need to flee or hide from the enemy. The fear of memory is, at the same time, a post-war strategy for the reconstruction of the sense of community, a consequence of the war experience, and a resource for concealing opinions on current events based on past ones. Fear is thus both an object and subject of the memory of the Spanish Civil War; a duality that could be summarised in the complexities associated to the continuity, until the present, of the memory of (past) fear and the fear of (instituting) memory.

Keywords: politics; risk; history; orality; repression; community; post-war; armed conflict.

Sumario

- | | |
|--|---|
| 1. Introducción | 4. Conclusiones: la memoria del miedo y el miedo a la memoria |
| 2. Recuerdos de la (pos)guerra: la memoria del miedo | Referencias bibliográficas |
| 3. El miedo a la memoria: silencios y valoraciones | |

1. Introducción

La configuración de la historia descansa, en tanto que proceso, sobre un éxito o un fracaso significativo de los individuos que conviven en una sociedad o en un grupo social organizado de forma duradera. La memoria colectiva, de la cual se alimenta ese proceso de configuración de la historia, cobra cuerpo en tramas narrativas. Los vínculos entre la historia —como relato oficial del pasado— y la memoria —como narrativa cotidiana, también de los acontecimientos pretéritos— son complejos y, con frecuencia, conflictivos. Y esta conflictividad se acrecienta en el caso de aquellos hechos que, en sí mismos, también aparecen marcados por esta condición, como pueden ser las guerras, en tanto que expresión más extrema del conflicto social.

En este artículo, tomamos como eje analítico esta segunda dimensión de lectura del pasado, más anclada a las tramas de la vida cotidiana de los sujetos y las comunidades, a sus flujos y devenires, que a la escritura permanente de los libros de historia. La historia, en tanto que discurso del (y desde el) poder, aparece intrínsecamente asociada, en la modernidad, a su institución central, el estado. Es un relato fijo, marcado por el (deseo de) estatismo, de devenir verdad absoluta y eterna, y es una de las expresiones más evidentes de los vínculos entre saber y poder (Foucault, 1979). La memoria, por el contrario, se entrelaza al movimiento y la multiplicidad propios de la vida cotidiana, en un proceso activo y creativo, de reinvenición permanente. Cobra cuerpo, por consiguiente, en unas narrativas más dinámicas y flexibles, por tanto, y más esquivas, también.

Desde la memoria, nos aproximamos a un hecho particularmente conflictivo —el que más, sin duda— en la historia de España del siglo pasado: la Guerra Civil española (1936-1939). Se trata, por tanto, de una indagación atravesada por una doble conflictividad: de un lado, la intrínseca al hecho en torno al cual se articula la memoria; del otro, la singular tensión que, en el caso de tal acontecimiento, se pone de manifiesto entre los relatos de la historia y las tramas narrativas de la memoria. El cisma que supuso en la sociedad española ese hecho y la prolongación en el tiempo de su herencia, en forma de una dictadura, marcan la singular conflictividad de la configuración de los imaginarios acerca del mismo, de sus lecturas e interpretaciones, más de siete décadas después de haber finalizado.

Dadas estas particularidades, la memoria social se presenta como dimensión analítica pertinente para la indagación en torno a las configuraciones del universo simbólico-interpretativo sobre tal hecho. Una cuestión tan especialmente polémica encuentra, en los resortes de la memoria, un correlato que justamente permite, en toda su extensión y complejidad, juegos de reinterpretación permanentes y abiertos, en correspondencia con ese planteamiento constante de nuevos interrogantes concernientes a los procesos del olvido, la distorsión y la reconstrucción positiva o negativa del pasado que supone la memoria, como recurso de articulación de narrativas (Halbwachs, 1968).

Asumir la perspectiva de la memoria para acercarse a las narrativas sobre la Guerra Civil española también ofrece otras dos condiciones apropiadas para el análisis que se propone. En primer lugar, porque la memoria se encuentra en un estrecho y constante entrelazamiento con el presente, de manera que los cambios en el mundo que proyecta la narración en sus estructuras, realidades simbólicas y dimensiones temporales exigen, una y otra vez, retoques en las narraciones para readaptarlas a los nuevos horizontes de la experiencia (Sanz y Ramos, 2009).

En segundo lugar, debemos tener en cuenta, también, la peculiar articulación entre lo individual y lo colectivo, que atraviesa los procesos de emergencia y reinención constante de la memoria. Los recuerdos individuales confluyen, en el tiempo, en un proceso de recreación continuo de sistematización y estructuración que son el soporte de los vínculos del individuo con la comunidad. Los recuerdos, de manera inherente, tienen un carácter personal, pues se basan en la memoria como facultad psíquica individual, pero, de su sedimentación e innovación, su ordenamiento y estructuración, emerge una dimensión de orden superior y diferente —la memoria social—, que adopta formas y manifestaciones diversas, en correspondencia con los grupos que las crean, las mantienen, las transmiten y las transforman en el espacio y en el tiempo.

La memoria, en un juego de superación de la capacidad mental individual, deviene social y se transforma en colectiva cuando es compartida por los miembros de una comunidad determinada, que le dan contenido y forma y la explicitan en narraciones, símbolos y rituales. Esta dualidad de la memoria —su inherente naturaleza social, a la vez que su sustrato último individual— la convierten en una dimensión particularmente interesante para la indagación

en las interrelaciones entre lo individual y lo social, cuestión central y —si se quiere— dimensión de última instancia en todas las teorías sociológicas, desde las escuelas clásicas hasta los enfoques contemporáneos (Bilbao, 2007).

Esta tensa dualidad se presenta con mayor énfasis sobre todo en el caso de la memoria colectiva en torno a un hecho tan conflictivo como es la guerra, tan personal y, al mismo tiempo, de tanto significado social e histórico. Circunstancia que se ve reforzada cuando se trata, además, de una contienda de carácter civil, expresión de un conflicto en el interior de una de esas comunidades imaginadas modernas, en términos de Anderson (1993), que es un estado nación. La dimensión extrema de ese tipo de enfrentamiento armado, como recuerda Beevor (2009), quedó magistralmente descrito por Antoine de Saint-Exupéry, cuando escribía: «Una guerra civil no es una guerra, sino una enfermedad. El enemigo es interior. Lucha uno casi contra sí mismo». Esta imagen de un enfrentamiento bélico contra la mismidad que supone el que ambas partes sean miembros de una misma comunidad, en este caso un estado nación, supone no solo una particularidad para el conflicto en sí mismo, sino también para la memoria sobre este.

La flexibilidad y la movilidad, ese proceso de reinención cotidiana que la caracteriza, ha hecho precisamente que la memoria haya sido una atalaya investigativa desde la cual se ha indagado con frecuencia en la Guerra Civil española (Aguilar Fernández, 1996; Mangini González, 1997; Luengo, 2004; Fraser, 2005). De igual forma, algunas lecturas de la conflictividad propia de ese episodio bélico lo han asociado no al enfrentamiento entre izquierda y derecha, sino a un conflicto con dos ejes que, precisamente, también se articulan en las tensiones que atraviesan la configuración de las narrativas de la memoria. De una parte, el centralismo estatal contra la independencia regional y, de la otra, el autoritarismo contra la libertad del individuo (Beevor, 2009: 7-8). Como vemos, las dos cuestiones a que hacen referencia estos dos ejes forman parte de la emergencia de la memoria: por un lado, el desafío al estado, a través de su forma discursiva hegemónica instituida, el relato de la historia; por el otro, sus ya señalados sustrato intrínsecamente individual y, al mismo tiempo, su naturaleza inherentemente social.

Para la indagación en la memoria sobre la Guerra Civil, hemos tomado como actores discursivos a habitantes de zonas rurales del sur de Aragón, donde la contienda tuvo episodios sangrientos y dramáticos¹. La selección es pertinente para la indagación que se propone, en primer lugar, por la importancia específica de este territorio en procesos históricos significativos del conflicto español: la resistencia republicana al levantamiento militar (experiencias colectivizadoras, presencia miliciana), la batalla de Teruel (invierno de 1937 a 1938), el repliegue ordenado y eficaz de las tropas para la defensa de Valencia (las batallas de Sarrión, Albentosa y Javalambre en julio de 1938), la evacuación de la población

1. El presente artículo parte del trabajo de campo iniciado en 2009 y financiado por el Gobierno de Aragón en el marco de las acciones de apoyo a proyectos de investigación, en su convocatoria de 2008 y dentro del Programa Amarga Memoria.

ante el avance de las tropas sublevadas, la agonía de las tropas republicanas y su rendición al final de la guerra y, tras esta, la otra gran guerra silenciosa librada en los escenarios rurales españoles: la resistencia armada de los guerrilleros (11ª Sector del AGLA, Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón).

En segundo lugar, la selección es relevante por los impactos del propio conflicto que se testimonian desde estas comunidades (ciertamente, con rasgos que muestran gran similitud a lo vivenciado y/o recordado en otras zonas rurales, pero con interesantes particularidades): los procesos de construcción del enemigo (bases políticas del miedo), la revolución en la cotidianidad, las estrategias para soportar la cercanía de la muerte, la cotidianización de la guerra, la carestía y la enfermedad, la negación del duelo o los procesos forzados de sostenimiento de los vínculos de sociabilidad en una cultura de sobrevigilancia, represión y silencios forzados.

Tomar lo local como escenario para la indagación en la memoria, en tiempos de una ampliación y virtualización de lo comunitario a través de los usos sociales de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), también resulta especialmente significativo. Se trata, en este caso, no de comunidades ancladas en relaciones sociales *sin copresencia*, sino en vínculos sociales *con copresencia* (Sotolongo y Delgado, 2006), configuradas en la interacción personal y en unas relaciones comunicativas básicamente interpersonales, en unas dinámicas presenciales de intersubjetividad. En el contexto de lo que Huyssen (2002) ha denominado «memory boom» y ante la inherente conflictividad de los procesos de configuración de la memoria, este anclaje en lo local ofrece la posibilidad de un análisis más profundo de esa encrucijada que apunta este autor entre el pasado mítico y el pasado real, pues solo la perspectiva local, en el trabajo empírico sobre la memoria, puede permitirnos profundizar en determinados procesos, comprensibles solo a partir del análisis de los flujos relacionales entre informantes en su contexto comunitario inmediato (en este caso, el pueblo).

A ello se agrega la reconocida importancia de la oralidad en el entorno rural, en tanto que recurso de continuidad y entrelazamiento intergeneracional, de transmisión de tradiciones y costumbres, medio imprescindible para la articulación y la permanencia de lo comunitario local (Boito y De la Cruz, 2000). Ese rol central de la oralidad en el escenario rural es compartido también por memoria, que se configura, emerge, se reinventa y perdura, en gran medida, a través de narrativas precisamente orales, aunque también se nutre de la visualidad, los rituales y los símbolos. En este entorno, los procesos de configuración de la memoria colectiva se mantienen mucho más anclados —siguiendo el análisis temporal que propone Ibáñez (1988)— a ese mecanismo de sedimentación que es la relación entre sujeto y sujeto, y toma como soporte el propio cuerpo, antes que la expresión escrita o, incluso más allá, en las bases de datos. El escenario rural, más próximo a lo arcaico en términos de Maffesoli (2009), permite acceder de manera más expedita a ese entramado narrativo por medio del cual los recuerdos individuales se entretrejen en la memoria colectiva.

En este caso, nos centraremos —desde una perspectiva etnometodológica— en el análisis de los discursos que forman parte de esas narrativas configurativas de la memoria sobre la guerra, a las cuales se ha accedido a través de entrevistas en profundidad a sujetos habitantes de diez pueblos de la provincia de Teruel, ubicados en la cara sur del Pico de Javalambre, especialmente de los municipios de Manzanera, Arcos de las Salinas, Torrijas y Olba². El acercamiento hermenéutico a los relatos de los informantes ha supuesto, en este caso, un especial desafío metodológico, al ser una temática que atrapa, implica y sumerge en mundos únicos al investigador.

Desde un punto de vista metodológico, la indagación se ha fundamentado en el juego, desde el presente, con dos planos de articulación de la narración del pasado: los recuerdos individuales en tanto que vínculos inmediatos y directos, junto a las versiones narrativas cristalizadas tras décadas de consenso y disenso comunitario. Pero, al mismo tiempo, también se ha articulado un juego dual de temporalidades: a la vez que una indagación en el pasado desde el presente, ha emergido una mirada al presente desde el pasado y sus silencios, como parte inherente de la afectividad y la efectividad de los recuerdos y de la memoria, de estas evocaciones desordenadas, condicionadas, en ocasiones exageradas y a menudo irónicas, en torno a circunstancias y sucesos generadores de miedo acontecidos durante las décadas de 1930 y 1940.

2. Recuerdos de la (pos)guerra: la memoria del miedo

El miedo es, en primer lugar, contenido de la memoria. No es gratuito ese carácter transversal del miedo en los recuerdos en torno a un suceso bélico y su período posterior, sobre todo porque resulta, en este caso en particular, no uno cualquiera, sino el que pudiera calificarse como el momento más tenebroso del siglo español de las tinieblas: la Guerra Civil. De hecho, como señala este autor, existe una importante tradición en los análisis de las vivencias del miedo y el terror en las indagaciones historiográficas de los últimos treinta años en España, quizás como respuesta a las incertidumbres desatadas en torno a lo humano y sus quimeras después del derrumbe del muro de Berlín, o a la luz de sucesos tan terribles como el 11-S. El retorno al miedo, a través de la memoria, en tiempos de la omnipresencia del terror(ismo) es, hasta cierto punto, coherente con el espíritu de la época.

La memoria del miedo, en especial cuando este es consecuencia de un episodio bélico —y su expresión cobra cuerpo en los relatos en torno al mismo—,

2. La muestra se conformó, finalmente, con 31 informantes formales (la mayoría de ellos residentes habituales de la zona objeto de estudio en la actualidad, pero también otros que residieron allí en el periodo al que se referían los hechos narrados). La red de informantes clave, 17 en total, fue entrevistada en varias ocasiones (con un total de 47 entrevistas). Con algunos de ellos, además de la grabación de las sesiones consistentes en la realización de entrevistas semiestructuradas, se llevaron a cabo otras sesiones de recogida de información a partir de la revisión conjunta de correspondencia personal o archivos fotográficos familiares y visitas a lugares de la memoria comunitaria (trincheras, campamentos de los maquis, etc.).

no puede dissociarse, en primer lugar, de la percepción del riesgo inherente-mente ligado a la vivencia de toda guerra. Bauman (2007: 12) menciona que los peligros que se temen y, consecuentemente, los miedos derivativos que aquellos causan, pueden ser de tres clases: los que amenazan al cuerpo y a las propiedades personales, los que amenazan a la duración y a la fiabilidad del orden social del que depende la seguridad del medio de vida (el empleo, la producción agrícola) y, finalmente, los que amenazan el lugar de la persona en el mundo (su posición en la jerarquía social, sus creencias religiosas, su identidad étnica o de género, etc.).

Estas tres dimensiones del peligro, como veremos, atraviesan las narrativas del miedo en torno a la Guerra Civil española de los informantes, y toma forma en el riesgo de la muerte y del hambre, de la pérdida de seres y bienes, pero también en la amenaza destructiva de tradiciones y costumbres profundamente arraigadas en el imaginario y en las prácticas cotidianas de estas comunidades rurales. Y es que, en su configuración, como en todas las memorias, la del miedo también supone un ejercicio de síntesis, de eliminación de lo colateral o residual y de permanencia de ciertos núcleos duros de hechos y sentidos, en una labor de concentración o simplificación eficiente, como resultado del cual solamente queda aquello que, desde la perspectiva del sujeto, resulta más esencial y significativo.

Al margen de las delimitaciones conceptuales de los actores más sobresalientes que, en los últimos años, han destacado la noción de riesgo (Douglas, 1996; Beck, 1998; Alexander, 2000), nos interesa sobre todo la expresión de dichas experiencias en las narrativas de los informantes, de esta manera participamos en el ejercicio de reconceptualización, representación o recreación que se realiza por parte de los mismos. Nociones como *inseguridad*, *vulnerabilidad*, *proximidad*, *certeza* o *peligros calculables* emergen con profusión en esta reflexión sobre los temores y los miedos del mundo rural de hace siete décadas, contados en el marco de una sociedad que en absoluto ha dominado su miedo, sino que, más bien, ha autopropulsado otros.

En tales lecturas individuales de los sucesos en el tiempo, no interesa tanto una verdad sustentada en la exactitud —según los términos de la historia instituida o de la inasible (o imposible) noción de *objetividad*—, cuanto la condición de verdad que la memoria adquiere en el relato de los hechos y sus interpretaciones (*res factae* versus *res fictae*) (Lechner y Güell, 2006), con el entramado de juicios de valor en el cual se insertan, de manera natural, los acontecimientos narrados. Tomando en cuenta tales cuestiones, se debe destacar que la memoria del miedo y los recuerdos personales de la guerra y de la posguerra de los informantes tienen uno de sus ejes discursivos centrales en la distinción entre el bien y el mal, como marcas que establecen una de las principales clasificaciones de los hechos y las personas que contienen las narrativas a partir de las cuales se configura el entramado de la memoria. La diferenciación y la clasificación otorgada a cada uno de los dos grupos enfrentados en la Guerra Civil, sobre los cuales se articulan las narrativas de la memoria, aparece mediada por los valores y la cultura de los sujetos.

Por ejemplo, en muchos casos, las banderas rojas y negras acabarían conformando el símbolo de la encarnación del mal. La calificación de cada grupo, según esta distinción central, se sustenta en el posicionamiento del sujeto que recuerda, lo cual permite lecturas distintas e incluso directamente opuestas de los grupos:

La Columna de Hierro la formaron todos los presidiarios que había en Valencia. Aquí venían con hachas, con unas polainas [...] daban miedo. Estaban en las cárceles y los metieron allí y esos hacían y deshacían lo que querían. Por aquí venían mucho, a robar y a llevarse jamones. Venían a robar y a meter miedo a la gente. Nos gritaban: «¡Muchachos, que viene la Columna de Hierro!» y temblábamos. Les teníamos pánico. (Hombre, Manzanera)³

Así, la revolución, que aspiraba a reconceptualizar el bien social, acabó representando el mal para gran parte de la sociedad rural turolense de la zona, sobre todo para quienes formaban parte de un sector caracterizado por planteamientos culturales asentados en los pilares de la religiosidad popular, el valor del trabajo y el respeto a los vínculos sociales. En los recuerdos de los sujetos, se dibuja la presencia de aquellos jóvenes que arribaban mostrando insignias y consignas, repletos de banderas rojas y negras desde Castellón y Valencia, removiendo los cimientos de la tradicional vida rural:

Y la Columna de Hierro vino por aquí. ¡Hostias, si llegó! Sí, sí, de los primeros. Pero aquí lo que pasa es que luego cogían la ruta de los pueblos mejores que habían con dirección a la capital. Pero también se dieron a ver, también. ¡Ya lo creo! Se dieron a conocer y venían en camiones, con las banderas rojas y negras. (Hombre, Torrijas)

Uno de los aspectos que, con mayor fuerza, se explicita como dimensión de la memoria del miedo está vinculado a la religiosidad, central en el ámbito rural. El recuerdo de la quema de las iglesias y de las reliquias veneradas a lo largo de los siglos, de generación en generación, es una escena que se repite en los relatos de los informantes de los diferentes pueblos y localidades: Manzanera, Los Cerezos, Torrijas, Camarena de la Sierra, Olba, Arcos de las Salinas:

Quemaron la iglesia al principio de la guerra. Llegaron y sacaron todos los santos a la plaza y los quemaron. ¡Un valorazo tendrían ahora! ¡No se veían las paredes, de los retablos y santos que había! También con la guerra quemaron los archivos del Ayuntamiento y se ha perdido mucho. Porque aquí había mucha cosa. [...] Y tiraron las campanas. ¡Cien arrobas pesaba la que había buena, la Santamaría!. [...] Y la iglesia, yo me acuerdo como si la viera. Todos de talla. Preciosos. Y todo lo quemaron. Porque, chica, se tapia si no quieres... Déjalo estar, pero... Tenía el coro como las catedrales con los asientos que se subían y se bajaban, el órgano, precioso, ¡que tocaba! Y me acuerdo como si

3. La identificación de los informantes, al reproducir las transcripciones literales de sus narraciones, se realizará mediante la indicación, entre paréntesis y al final del texto citado, del sexo y la comunidad en la cual habita.

lo viera, porque tenía 12 años. Yo iba a cantar al coro. Y entrabas a la iglesia y todos los retablos preciosos, que San Antonio, que San Lorenzo, que San Isidro. Y no pudieron salvar nada. (Mujer, Manzanera)

El miedo cobra un protagonismo particular en los relatos acerca de la destrucción de los templos y los símbolos religiosos por parte de los grupos republicanos. Destaca la dimensión religiosa como uno de los ejes centrales de la conflictividad de los relatos del miedo:

Cualquiera se metía. ¿Cómo te metías a eso!? Yo *na* más me acuerdo que estaba allí y vi la primera virgen que sacaron, a la hoguera, al medio de la plaza, ahí al fuego. Me fui llorando a casa, que mi madre estaba enferma:

—¿Qué te pasa, hija mía?

—Que han sacao los santos y los están quemando en la plaza.

Y así los fueron sacando hasta que quemaron todos. (Mujer, Manzanera)

En algunas poblaciones, apenas intervinieron sus habitantes. En otras, jóvenes de localidades próximas o de la propia localidad participaban en el arrasamiento de los lugares sagrados y en la destrucción y el saqueo de objetos pertenecientes a la iglesia. Pero, en general, en los relatos, se reconoce el predominio de la pasividad de los propios vecinos, que fueron incapaces de actuar para impedir lo que estaban presenciando. La parte de la población que había confiado en salir de su miseria con la llegada de la república pero que firmemente mantenía sus ideas religiosas no se identificaba con aquellos comportamientos, aunque tampoco era capaz de tomar las riendas y posicionarse. El miedo, según las narraciones, impregnaba las acciones de la mayoría de la gente, que optó por resistir y sobrevivir. Unos se excusan por su cobardía, otros se interrogan acerca de si podrían haber tomado partido y hay quienes aceptan su miedo ante el ímpetu de quienes asumían el liderazgo de estas acciones.

El miedo es eje y característica principal de los acontecimientos que se recuerdan: el miedo como presencia permanente, como protagonista de las vidas cotidianas en aquellos días:

A mi hermano lo detuvieron nada más levantarse el Movimiento, y mataron a todos sus amigos. Los metieron a la cárcel, y hoy se llevaban a cuatro, mañana se llevaban otros cuatro..., y al que se llevaban ya no volvía. Él estaba en Valencia cuando estalló el Movimiento y siempre ha sido de derechas como yo, y como toda la familia. La noche anterior de llevárselo, estaba *tapao* con una manta, y lo destapan y dicen: «¡Este *pa* mañana!». Y llega la noche siguiente y dicen: «¡Venga, arriba!». (Hombre, Torrijas)

Hay dos aspectos permanentes en los relatos de los individuos. En primer lugar, los cambios, los énfasis y los juicios de valor, por supuesto, responden a una lógica retrospectiva que organiza los sucesos y les da un significado según la percepción global que el sujeto tiene de su vida pasada, sus principios, valores y posicionamientos. En definitiva, los recuerdos se afinan en las experiencias vividas personalmente, de manera que el sujeto narrador es el actor y protago-

nista del relato, pues, incluso cuando se trata de vivencias compartidas, estos hechos forman parte fundamental de su biografía individual, sobre todo en el caso de unos sucesos de tanta envergadura como un conflicto bélico.

En segundo lugar, la memoria del miedo es, ante todo, la memoria del *ocultamiento*, de la *huida* y de la *muerte*. Las narraciones sobre personas ocultas, generalmente familiares, huyendo de la guerra, se suceden en los relatos de los testigos, como la expresión y la reacción más generalizada ante el miedo. No hay, en los relatos, un cuestionamiento de tales actitudes, que se consideran normales en el contexto del miedo. Al contrario, son las actitudes opuestas a esta las que se destacan como singulares en tal escenario.

Así, una testigo relata:

El cura que teníamos aquí y otro que era hijo de una dueña estuvieron mucho tiempo escondidos por las casas y por la sierra, pero, como la guerra seguía, cuando pudieron, se pasaron a Teruel. Como Teruel era nacional, se quedaron allí. Y, cuando se acabó la guerra, los sacerdotes todos vinieron bien y no les pasó nada. Y uno de estos se quedó aquí. ¡Todo se tiene que pasar! (Mujer, Arcos de las Salinas)

Otro testigo cuenta:

A mi padre se lo llevaron a la guerra a hacer fortificaciones, porque tenía ya más de los 45. Hasta los 45 fueron todos a la guerra. Yo no sé por dónde estuvieron, pero, una noche, apareció mi padre en casa y lo tuvimos oculto en casa lo menos dos meses, que luego pasó la guerra y salieron y nadie nos dijo nada... (Hombre, Los Ibáñez Altos)

Frente a estos comportamientos que no se cuestionan, sino que se consideran normales, se destaca la actitud de quienes actuaban de manera completamente opuesta:

Su hermano se venía del frente y se escondía, pero él no, era... Cuando tenían una batalla y venían las pavas a bombardearlos, nunca corría. Decía su hermano: «No vi nunca correr a mi hermano». Cuando venía la pava, se tumbaba en tierra y se ve que diría que lo que tuviera que ser para él, así sería. Así como otros se iban corriendo, él no. Y cuando aquello pasaba y no lo había *matao*, pues mira..., a seguir. (Hombre, Los Cerezos)

Una alternativa al ocultamiento era la huida: marchar —dejando atrás casa, propiedades y, muchas veces, también familiares—, ante el miedo a la guerra y sus consecuencias. Sin embargo, también en este caso, no todos tomaban el camino para poner distancia personal respecto a los combates:

Los que quedaban decían: «¡Vámonos, que nos enganchan y nos matan!». Pero también había gente que, aunque hubiera *estao* metida en todo, que eran buenas personas, dijeron: «¿Vámonos? ¿Y a dónde? ¿Dónde vamos a ir con la manta al hombro por ahí con el montón de chiquillos? Pues yo me quedo aquí.

Si me han de matar, me pongo encima de mis chiquillos y que me maten. Y si no hemos hecho nada a nadie, ¿qué?». Pero cosas de la vida. (Hombre, Paraíso)

La memoria del miedo es también, por supuesto, la memoria de la *destrucción* y del *hambre*, consecuencias directas de todo enfrentamiento bélico. Se trata, en este caso, de dos dimensiones de los discursos que no se limitan al tiempo de la guerra misma, sino que se extienden más allá de aquella, en tanto que secuelas que perduran a continuación del fin de los bombardeos y los disparos. Mientras la muerte pierde su protagonismo en los relatos de la posguerra, estas dos cuestiones permanecen e, incluso, se incrementan en las narrativas que hacen referencia al período inmediatamente posterior al fin de los hechos bélicos.

Se afirma que:

Mucha gente, al terminarse la guerra, empezó a vivir peor que mientras duró la guerra. Los unos se habían *arrimao* a gente que estaba en intendencia, y algo comían. Y eso pasaba porque, aunque la demás gente se muriera de hambre, los que estaban metidos ahí, esos tenían buen rancho. Por lo menos, de comer había. Que cuando se fueron aún fue peor, que entonces no había ni de los militares ni de los demás. (Hombre, Torrijas)

Y, de hecho, un indicador para medir la crudeza con que se vivió el tiempo de la guerra es el hambre padecida:

Y no pasamos mala guerra, porque, como se quedaron allí los jefes... Mi madre les guisaba y les cosía y les lavaba. Al rancho de ellos no pasamos hambre alguna. Ni tampoco le quitaron los machos, porque los encerró en una habitación y la cuadra la tenía vacía. Y al carro le quitó las ruedas y las envolvió en el estiércol, y como el carro estaba roto... Total, que no le quitaron nada. (Mujer, Los Cerezos)

En muchas ocasiones, los episodios de mayor miedo se encuentran intrínsecamente asociados a la obtención de alimentos en medio de la guerra y a los riesgos que, de forma inherente, acompañaban a los actos para conseguir los mismos:

Yo cuando más miedo he pasao era cuando nos tenían en la Nava a los chiquillos y de vez en cuando nos mandaban a alguno a subir pan de aquí del pueblo. Entonces lo masaban las mujeres de ocho en ocho días, pero había que bajar, porque si te falta el pan es como si te faltara todo. Y un día me mandan a mí y a mis hermanos. [...] Subiendo con el pan, donde se estrecha el riachuelo que va a Los Cerezos, ¡ah, *me cagüen!*, ya te vemos que subía la aviación hacia Javalambre, que estaba ahí el frente. (Hombre, Torrijas)

En un escenario rural, por supuesto que el hambre y la subsistencia se hallan inherentemente asociadas a los cultivos y a las labores del campo. A los hechos propios de la guerra, se agregaban sus consecuencias nefastas para las cosechas, una cuestión especialmente subrayada. No es extraño que un informante recuerde:

La primera cosecha que pilló la guerra aquí, un año después o dos de empezar, fue de mala traza; ya mal trabajado. Pero el primer año que había muy buena cosecha, nada, un desastre también. La segaban los mismos militares, porque gente del pueblo, gente joven no había. El que era viejo no valía para trabajar, ¡bueno *hicíamos* viejos y no eran viejos! [...] Y cuadrillas de *soldaos* todo lo recogían, segaban el trozo que les *paicia* y lo llevaban a trillar allá a la provincia de Valencia, a un pueblo que le decían Titaguas. (Hombre, Torrijas)

En cierta forma, la guerra en sí misma es presentada en las narraciones como una plaga que enferma la tierra, metáfora de cultivos abandonados, escasos rendimientos y cosechas perdidas.

Terminada la guerra, el regreso aparece marcado, en los relatos de los sujetos, por el encuentro con la destrucción provocada por aquella, sobre todo en relación con dos cuestiones esenciales: otra vez, los cultivos y bienes, así como las casas, expresión física —sobre todo en el entorno rural— del hogar familiar:

Las casas nos las destejaron con la guerra; la mía no, porque había dos parientes viejos de Valbona [...]. Como algún viejo se había *quedao* porque no tenía nada que perder, algunas casas estaban intactas. (Hombre, Paraíso Alto)

La destrucción de la casa y la familia van de la mano en los relatos que configuran la memoria del miedo: la primera es el asiento de la segunda, y a la destrucción de aquella corresponde el desmembramiento de esta, como parte de un mismo proceso que es, al mismo tiempo, físico y emocional.

El retorno, reverso de la huida anterior, se presenta para algunos como un momento incluso más doloroso que aquella:

La ida es mala, pero la vuelta es peor. Mi padre volvió de la evacuación con cuatro hijos y mi madre. Fuimos a cambiar el dinero de la República y nos dieron once duros. Y con eso tuvimos que apañarnos los seis. (Hombre, Paraíso Alto)

El reencuentro con la desolación, la confirmación de la muerte de familiares, la certeza de las pérdidas de bienes se juntan, y ello hace de este momento un tiempo que se destaca en los recuerdos individuales de la guerra y en las narraciones que configuran la memoria colectiva.

Como se ha señalado, todos los recuerdos sobre cuya base se configura esa memoria del miedo se articulan en torno a una dualidad central, a partir de la cual se entretienen las interpretaciones, las valoraciones y los juicios de valor acerca de los hechos: el par del *bien* y el *mal*. Tomando este par como referente central, las lecturas de los recuerdos cobran sentido sobre la base de un entramado de valores y principios, muchas veces encontrados e incluso directamente contradictorios, que, efectivamente, no pueden ser comprendidos a partir de una unidicotomía estrechamente político-ideológica de izquierda y derecha.

En el posicionamiento de los individuos, se entremezclan todas las dimensiones de la realidad social —económica, política, cultural, geográfica—, sin

admitir lecturas reduccionistas ni simplistas de los hechos. Así, por ejemplo, resulta imposible asociar la militancia republicana a una inherente postura antirreligiosa, pues, en la realidad que dibujan los recuerdos individuales configuradores de la memoria colectiva, se reconocen las muchas y complejas conflictividades que atravesaban ese período histórico.

Lo que en ciertos discursos históricos podría proponerse como irreconciliable, en tanto que recurso para dotar a los relatos de una cierta coherencia, en la memoria se presenta en toda su complejidad, sin intentar el ocultamiento de sus tensiones intrínsecas. Uno de los sujetos reconoce:

A mi abuelo le gustaba mucho ir a misa. Era republicano y los hijos fueron todos republicanos también y pelearon por la república. Aquel hombre iba a misa, sí, pero no tiene nada que ver, porque uno tiene sus creencias, ¿no? Y el vecino que tenía al lado..., aquellos eran del otro bando, pero eran amigos y vecinos. ¡Ahora, que cada uno de su bando! (Hombre, Manzanera)

En las narrativas que configuran la memoria del miedo, aquella dualidad del *bien* y el *mal*, que atraviesa en realidad toda la historia de las sociedades, remite en sus esencias a un entramado de valores y principios, profunda y marcadamente arraigados sobre todo en el entorno rural, que sirve de rasero de última instancia para establecer las distinciones de pertenencia grupal, aún cuando el narrador declare, de forma explícita, una cierta militancia político-ideológica. Se distingue, en fin:

Una cosa es que uno sea comunista y que sea una persona honrada y decente, porque en todas partes hay de todo. [...] ¡Bah! Eran una pandilla, más malos que malos». (Hombre, Torrijas)

3. El miedo a la memoria: silencios y valoraciones

Pero, a la vez que objeto (de la memoria), el miedo es, también, sujeto en las narraciones que configuran la memoria en torno a la Guerra Civil española. Una presencia que se extiende desde el momento mismo de los acontecimientos que se recuerdan hasta la actualidad. La propia decisión de alejar a los «chiquillos» del escenario bélico tiene un doble propósito de protección, tanto físico como simbólico:

Antes no se hablaba, pero después nos hemos ido dando cuenta de las cosas viendo las trincheras, las alambradas... Y lo que pasa: la gente, ignorante de lo que era la guerra. Cuando se aproximaba el frente a los Cerezos, pues ya nos sacaron del pueblo a los chavales y nos llevaron a la Nava. (Hombre, Torrijas)

Este miedo a la memoria tiene dos dimensiones de expresión claramente distinguibles en los relatos de los testigos. De una parte, es expresión de la perdurabilidad hasta nuestros días de una cultura de la sobrevigilancia profundamente enraizada —frente a la cual las respuestas fueron, justamente, las

distintas estrategias de ocultamiento físico-simbólico puestas en práctica durante la guerra misma—; mientras, de otra, resulta una manifestación de lo que Todorov (2000, 2002) denomina «memoria ejemplar», esto es, la construcción de un ejemplo aleccionador, de manera tal que el pasado se convierte en principio de acción y valoración para el presente, distinguiéndola de la «memoria literal», en la cual lo narrado es preservado en su literalidad y no conduce más allá de sí mismo, por lo que el presente se somete al pasado.

Con respecto a la primera dimensión del miedo a la memoria, si el ocultamiento o la huida de la guerra es, como se ha visto, una estrategia frente al miedo, el ocultamiento de la memoria misma resulta una estrategia frente al miedo a aquella y a sus recuerdos. Un recurso, en otras palabras, para el olvido de la muerte, el dolor, el hambre, la destrucción. De hecho, en algunos relatos, se pone de manifiesto un cierto ejercicio saludable de olvido de la violencia, y se niega su existencia en un período en que ya era presencia constante y expresión de la conflictividad social en ascenso:

Con la República bien. Yo empecé antes a jornal por una peseta en las salinas, llevando al macho del ramo todo el día. Entonces eran productivas porque se cobraba poco. En los años de la República, ya se cobraba algo más de jornal. Que antes, pues nada. Y si algunos no hubieran *dao* tanto mal, se hubiera vivido mejor. (Hombre, Arcos de las Salinas)

Por su parte, un informante se pregunta, justificando el silencio:

Pero es que, de la guerra, ¿qué se puede contar? Yo creo que de eso cuentan poco los padres. No le voy a decir yo a un muchacho mío de diez años: «Es que fusilaron a este o al otro». (Hombre, Manzanera)

Una mujer, por su parte, confiesa:

De la guerra, mi padre jamás, ¡ni nombrarla siquiera! En mi casa, no se ha oído comentar nunca nada. Son temas muy cercanos y a lo mejor quien los ha vivido muy de cerca, como les ha ocurrido a ellos, no quieren saber nada. Mi tío murió huyendo y jamás se comenta nada. Lo mataron en Valencia, pero no fue en el frente [...]. Y, ya te digo, en mi casa nunca se habló de la guerra [...]. He oído cosas de mi tío, pero ni a mi madre ni a mi padre, ni a mi abuela. (Mujer, Torrijas)

El silencio resulta, sobre todo ante unos acontecimientos tan tremendos, un mecanismo garante de cierta calma y supervivencia social, asociado a un recurso de «olvido» intencionado sobre todo de los hechos locales, a fin de poder seguir viviendo en comunidad. Silencio y «olvido» son, así, las expresiones iniciales fundamentales de ese miedo a la memoria en torno a un hecho tan conflictivo como es la guerra.

Esto podría entenderse como una paradoja, teniendo en cuenta el carácter inherentemente colectivo, comunitario, de la memoria. La negación de la

memoria, en este caso, sin embargo, deviene precisamente el primer mecanismo para una permanencia de lo colectivo y comunitario, esencial sobre todo en la vida cotidiana rural y en los pueblos. En realidad, la profunda, múltiple y compleja conflictividad de los hechos hace que el miedo a la memoria —continuidad de las tensiones— se convierta en recurso para la recuperación de una dimensión comunitaria desarticulada y casi destruida.

En las narraciones, los recuerdos de la guerra se entremezclan con la censura de la misma y el deseo explícito de que nunca más se repita un suceso similar, precisamente por las secuelas de largo aliento que deja en la sociedad una guerra civil:

La guerra, ¡aquello fue un desastre! ¡Nunca debió existir la Guerra Civil! Las guerras civiles son mucho peor que las otras, porque las otras, se acaba la guerra y no quedan rencores, y estas, aún quedan rencores de los hijos y de los... ¡Uy, y espérate! Eso *pa* generaciones. (Hombre, Torrijas)

Esa singularidad de una guerra civil justifica el silencio y el miedo a la memoria, como estrategias para —al menos— disimular los desgarramientos provocados por aquella en dos de los pilares emocionales y comunitarios fundamentales del entorno rural: la casa y el pueblo, metáforas de la familia y lo social, respectivamente. Los sujetos subrayan, de forma especial, los conflictos provocados por la guerra en estas dos instituciones:

Hermanos con hermanos. ¡Si uno estaba en un alto y el otro en otro, allí no había con quien razonar! Lo que es menester es que no vuelva. Ahora no sería igual, arderá todo de una, y mejor eso antes que matar a un hermano. (Hombre, Arcos de las Salinas)

En particular, los conflictos generados en el interior de la institución familiar se consideran la expresión más terrible de la Guerra Civil:

Es duro, hermanos con hermanos, ¡coño! Un hermano perseguido y el otro decirle: «Hijo puta». Hay casos de todos los colores. Es más que malo. (Hombre, Manzanera)

Al régimen del miedo sucedió, de manera inmediata, el régimen del silencio. No solo por el temor a una continuidad de los conflictos, inherente a la configuración de la memoria, sino también por la propia perdurabilidad del miedo mismo, más allá del fin de los episodios bélicos. El silencio se instaló como una doble estrategia de supervivencia, física individual y colectiva comunitaria al mismo tiempo:

¿Sabes qué pasa?, que miedo hemos *pasao* todos mucho, pero la gente se callaba y ya está y a vivir como cada uno podía. Veías algo que llamaba la atención y a callar. Hicieron una vez un toro *embolao* y había siete u ocho con unos trajes de pana nuevos, que entonces ¡ojo!, y la gente miraba y: «¿Quiénes serán estos?

¿Serán maquis?». ¡Claro! Pero la gente se callaba. Lo sabías, pero te callabas. (Hombre, Los Cerezos)

No obstante, con el tiempo, la memoria iría emergiendo y reactivándose, de modo que los nietos han sido mucho más depositarios de una memoria que tiene un fuerte contenido moral, de lo que fueron sus propios padres:

Yo muchas cosas las sé porque lo he oído alguna vez. Es que nunca hemos hablado estas cosas; antes es que ni se podía... La gente no quería hablar de todo lo que había pasado. Ahora es cuando hay cierta libertad para hablar algo por lo menos, ¿no? (Hombre, Manzanera)

El seno familiar, como explican los informantes, no fue entorno propicio para las referencias explícitas a la guerra en las primeras generaciones:

Hay gente que en las casas habla más. No sé como explicarme. Por ejemplo, no hace mucho, mi tía comentó algo de mi familia que yo no sabía. Otro día, en otra casa, una tarde salió el tema y la tía A. dijo: «Pues ya te voy a decir yo por que». Es que había habido un motín en *tuel* pueblo [...]. Pero jaleo, pero jaleo. Y mi tía era pequeña y se acuerda de llorar y de que a su madre..., pero lo que pasa: que hay casas que dan mucho a saber a los hijos y otras que las cosas que no son buenas las quieres tapar. [...] Algunas te las han *contao* los padres y otras se han *tapao* o no se han conocido. (Mujer, Arcos de las Salinas)

Más adelante, el escenario familiar se fue convirtiendo en el canal más adecuado para la configuración de la memoria factual, mientras que la valorativa encontró espacio en el contexto comunitario. La dimensión más significativa de la memoria valorativa que se ha ido configurando en el espacio comunitario está constituida por la actitud y los juicios de valor negativos sobre la política que se han ido articulando como parte de la recuperación de la memoria del tiempo de la guerra. Unos juicios de valor que estarían asociados a unas actitudes marcadas por cierto distanciamiento o no compromiso, al menos explícito, con respecto a lo político, que se ha ido transmitiendo de una generación a otra:

Mi padre nunca se ha metido en política y eso nos enseñó. Hubo un referéndum cuando Franco, y mi padre diría, pues lo que tenían que decir todos. Lo que tuvieran que decir. (Hombre, Manzanera)

Uno de los sujetos compara la calidad de la política de aquellos tiempos y la actual:

Entonces había mucha política. Al baile no iban todos juntos, había un baile *pa* unos y un baile *pa* otros. Todos juntos, no. La música no sonaba bien (*rié*). (Hombre, Los Cerezos)

Pero no solo se trataba del concepto y los principios de lo político en general, sino también de la forma en que funcionaban sus mecanismos y sus estructuras:

Ahora dicen de las elecciones, pero ¡entonces sí había jaleo! Iban por las aldeas y las masías buscando los votos. ¡A buscar votos todos! Mi madre me decía que, cuando iban a ser las elecciones, a la derecha le faltaba un voto, y se cantaba: «Joaquín de Lino al Moral, / Ernesto al barranco el Agua, / pero no han podido encontrar / el voto que les faltaba». Ahora dicen que hay política, pero entonces había más política que ahora. Eso era de cuando la República, antes de la guerra. Y los de derechas buscaban los votos por todos sitios. (Hombre, Los Cerezos)

La política es definida por algunos como «un embuste», y la conceptualización asociada a la clase política se encuentra matizada por las siguientes apreciaciones: «Son personas que se entrometen en todo», que «les gusta estar enterados de todo». «Ser politiquillo» supone también «tener facilidad para hablar y enterarse de las cosas» y buscar el beneficio particular. En concreto, se considera que:

Al que le toque, que haga las cosas; y, si no, tienes la prueba ahora con nuestros políticos. Si tiene España dos o tres problemas, como es el terrorismo, como es el paro, estas cosas... ¡Coñe, tu, el que tiene obligación, que les hínque el diente! Pues no, no hacen más que echarse los trastos los unos a los otros y punto. Así no hacen nada. Se andará, pero yo no sé hasta dónde, y así no, así no se puede. (Hombre, Olba)

Tales valoraciones remiten, de manera directa, a la particular conflictividad inherente a la recuperación de la memoria del miedo desde los discursos históricos oficiales y, recurriendo a las nociones de Maffesoli (1993), el miedo (de lo) *instituido* a la memoria *instituyente*. A la encrucijada entre el pasado mítico y el pasado real que, como plantea Huyssen (2002), le resulta inherente a toda política de la memoria —tanto por los efectos de realidad que pueden emerger de lo mítico, como dada la posible mitologización de lo real—, se agrega el cuestionamiento que la memoria instituyente supone para lo (político) instituido.

Ciertas políticas de la memoria, en respuesta a este miedo (de lo) instituido a la memoria instituyente, proponen una recuperación de aquella basada en una jerarquización de las memorias desde el discurso público (Huyssen, 2002) que intentaría, en tal sentido, eliminar —u ocultar— las memorias inherentes en conflicto. Esta segunda dimensión del miedo a la memoria, estrechamente ligada a una distribución de tareas según la cual la memoria factual —relacionada con los hechos más cercanos, con lo directamente vivenciado por los individuos y la comunidad— tiene su principal escenario en el ámbito familiar, mientras la memoria valorativa halla su espacio en lo comunitario, configura entonces un escenario de mayor conflictividad entre la memoria instituyente valorativa y los discursos históricos desde el poder. Esta dimensión del miedo a la memoria abre, sin duda, toda una línea de indagación en torno a la inherente resistencia de la memoria a la institucionalización y su conflictividad con lo instituido, ligados, respectivamente, a una singularidad y

una universalidad en las cuales no tiene cabida la particularidad —esto es, su diversidad y recreación constante, inherentes a los procesos de configuración de la memoria colectiva a partir de las narrativas resultantes de los recuerdos individuales.

4. Conclusiones: la memoria del miedo y el miedo a la memoria

La memoria de la guerra, que se configura a partir de los recuerdos individuales de los sujetos, aparece atravesada por un eje central, el *miedo*, *objeto* y *sujeto* de las narraciones a partir de las cuales se articulan esos recuerdos individuales con la memoria colectiva.

En los relatos de los sujetos sobre la Guerra Civil española, son recurrentes varios ejes temáticos: en primer lugar, la *muerte*, la expresión más terrible de un conflicto bélico. Junto a este, los distintos *comportamientos* de los individuos frente a un acontecimiento de tal naturaleza, sobre todo el *ocultamiento* y la *huida*. El primero, resulta una respuesta que se considera normal ante el miedo a la muerte que acompaña a toda guerra; la segunda, también estrategia de alejamiento del dolor y los peligros asociados a toda contienda armada, aunque con el agregado que implica la separación de la tierra, la comunidad y la casa, el desarraigo y la ruptura asociados a la partida en este caso, mucho más marcado dado el profundo sentido de pertenencia que caracteriza la relación con el territorio en el ámbito rural, la vinculación a lo largo de generaciones y generaciones a un cierto pueblo y a su geografía.

Al mismo tiempo que los comportamientos frente al miedo, las *consecuencias* de la guerra también son ejes recurrentes en las narrativas que configuran la memoria del miedo, sobre todo la *muerte*, el *hambre* y la *destrucción*. La muerte es, como corresponde tratándose de relatos sobre un acontecimiento bélico, la temática central en muchos de los testimonios de los sujetos. El hambre y, estrechamente asociada a ella, la destrucción de pueblos y de los bienes materiales también resultan dos elementos frecuentes en los relatos. De hecho, habitualmente, son considerados como indicadores de los niveles con que se padeció la guerra. Quienes tuvieron alternativas para sortear el hambre y cuyas casas y propiedades no fueron destruidas o saqueadas resaltan estas circunstancias en sus testimonios, como muestra de haber evitado dos de las principales consecuencias de la guerra.

Pero mientras la memoria de la muerte se concentra en el período a lo largo del cual duraron las acciones bélicas —aunque sin limitarse a este—, el hambre y la destrucción aparecen asociadas, en muchos casos, más al período posbélico, como las dos *consecuencias materiales* que perduraron, con más fuerza y por más tiempo, más allá del fin de las batallas. Tratándose de un entorno rural, la destrucción se asocia, de forma inherente, a los cultivos y a las cosechas, con sus secuelas de hambre. La guerra es considerada, desde este escenario, una plaga que perdura más allá del cese de los disparos y los bombardeos.

Pero la guerra no solo tiene consecuencias materiales, sino también emocionales. Precisamente es en relación con estas que, en la propia *memoria del miedo*, se presenta, como elemento de los relatos configuradores, el *miedo a la memoria*. Un temor a la memoria estrechamente ligado a las particularidades de una guerra civil y que cobra cuerpo en dos expresiones fundamentales: el silencio y los juicios de valor sobre la política y los políticos.

En las valoraciones acerca de la guerra, se destacan sus particulares consecuencias, debido a su condición de guerra civil, para lo colectivo. El desmembramiento de lo colectivo —en particular, de dos de sus pilares fundamentales en lo rural, la familia y la comunidad (el pueblo)— es especialmente marcado en este caso y constituye una de las cuestiones que se consideran más terribles como secuela del conflicto. De ahí se deriva que si, durante la guerra, se trataba de ocultarse de la misma como *estrategia de supervivencia individual*, después de la guerra, la cuestión era ocultarla como parte de una *estrategia de recuperación o reconstrucción de lo colectivo*, o al menos lo poco que había quedado del mismo.

El silencio se convierte, desde esta perspectiva, en recurso para evitar una renovación de aquellas conflictividades que han sido destructoras de los sentidos colectivos y, en cierta medida, ir rescatando los tejidos articuladores que hacen posible el encuentro, ya sea familiar o comunitario. Pudiera parecer una paradoja que, en el ámbito rural, con la importancia que en el mismo tiene la oralidad como mecanismo de configuración de lo colectivo y lo público, el silencio se presente como la estrategia más oportuna para salvar (o recuperar) lo comunitario. Sin embargo, se trata justamente de silenciar una dimensión discursiva de la memoria que, por su contenido especialmente conflictivo, podría (re)generar tensiones que afectaran, de manera profunda, a los procesos de configuración de lo comunitario. Este silencio *temático* se considera, por consiguiente, condición de posibilidad para superar la profunda conflictividad de los episodios de la Guerra Civil española y hacer posible la recuperación de los sentidos de lo comunitario afectados.

Sin embargo, este silencio resulta, en última instancia, un imposible, pues la propia profundidad del conflicto que caracteriza a los hechos implica la necesidad de articular narrativas configuradoras de la memoria colectiva en torno a los mismos. En la superación del silencio y la articulación de narrativas de la memoria del miedo, debe tener lugar, sin embargo, una distribución de escenarios y temáticas que facilite ese ejercicio imprescindible de configuración de la memoria colectiva del miedo, pero tratando de evitar al máximo las posibles reemergencias de conflictividades.

En tal sentido, el escenario comunitario queda reservado para una recuperación de la *dimensión valorativa de la memoria del miedo*, lo cual permite ubicarse en niveles más generales, con juicios de valor sobre *la política y los políticos* desde un punto de vista, si se quiere, más general. Es como parte de esta dimensión de la memoria colectiva que se explicitan las valoraciones negativas acerca de la política y de los políticos que atraviesan los relatos individuales. Por su parte, la recuperación de la *dimensión factual de la memoria del miedo*

queda, todavía hoy, restringida al ámbito familiar, con lo cual se evita una recuperación pública de hechos demasiado cercanos, que podrían provocar el resurgimiento de conflictividades en lo local —el pueblo— y que incidirían negativamente sobre las condiciones de posibilidad de regeneración del tejido comunitario, tan importante en este escenario.

Referencias bibliográficas

- AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma (1996). *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid: Alianza Editorial.
- ALEXANDER, Jeffrey (2000). «Ciencia social y salvación: Sociedad del riesgo como discurso mítico». En: *Sociología cultural: Formas de clasificación de las sociedades complejas*. México: Anthropos/FLACSO, 1-30.
- ANDERSON, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN, Zygmunt (2007). *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.
- BECK, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- BEEVOR, Antony (2009). *La Guerra Civil española*. Barcelona: Crítica.
- BILBAO, Andrés (2007). *Individuo y orden social: La emergencia del individuo y la transición a la sociología*. Madrid: Sequitur.
- BOITO, María Eugenia y DE LA Cruz, Eduardo Maximiliano (2000). «La importancia de la oralidad en la cultura contemporánea. El caso de “El Caldero de los cuentos en Córdoba”». *Revista Latina de Comunicación Social* [en línea], 35 (3). Número extra: «La comunicación social en Argentina». <<http://www.ull.es/publicaciones/latina/argentina2000/21boito.htm>>.
- DOUGLAS, Mary (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- FOUCAULT, Michel (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- FRASER, Ronald (2005). *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: Historia oral de la Guerra Civil española*. Madrid: Planeta-De Agostini.
- HALBWACHS, Maurice (1968). *La mémoire collective*. París: Presses Universitaires de France.
- HUYSEN, Andreas (2002). *En busca del futuro perdido: Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- IBÁÑEZ, Jesús (1988). «Relatividad física y cuántica sacuden las ciencias sociales. Tendencias científicas y sociales». En: IBÁÑEZ, Jesús (coord.). *Nuevos avances en la investigación social I*. Barcelona: Proyecto A Ediciones.
- LECHNER, Norbert y GÜELL, Pedro (2006). «Construcción social de las memorias en la transición chilena». En: JELIN, Elizabeth y KAUFAN, Susana (comps.). *Subjetividad y figuras de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LUENGO, Ana (2004). *La encrucijada de la memoria: La memoria colectiva de la Guerra Civil española en la novela contemporánea*. Berlín: Tranvía-Verlag Walter Frey.
- MAFFESOLI, Michel (1993). *El conocimiento ordinario: Compendio de Sociología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2009). *Iconologías: Nuestras idolatrías postmodernas*. Madrid: Península.
- MANGINI GONZÁLEZ, Shirley (1997). *Recuerdos de la resistencia: La voz de las mujeres de la Guerra Civil española*. Madrid: Península.

- SANZ HERNÁNDEZ, Alexia y RAMOS MARTÍN, Manuel (2009). *Peligro, riesgo y guerra. Memorias del miedo*. Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de Aragón.
- SOTOLONGO CODINA, Pedro Luis y DELGADO DÍAZ, Carlos Jesús (2006). «La intersubjetividad social, las estructuras sociales objetivadas y las subjetividades sociales individuales». En: SOTOLONGO CODINA, Pedro Luis y DELGADO DÍAZ, Carlos Jesús (comps.). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social: Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 131-164.
- TODOROV, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Madrid: Paidós.
- (2002). *Memoria del mal, tentación del bien*. Madrid: Península.
- TRAVERSO, E. (2007). *El pasado, instrucciones de uso: Historia, memoria, política*. Barcelona: Marcial Pons.

DEBAT

Symposium on Michèle Lamont's

How Professors Think.

Inside the Curious World of Academic Judgment (2009)

Academic Cultures, Think Tanks, and the Evaluation of Excellence in Spain, the European Union, and the United States. A Symposium on Michèle Lamont's *How Professors Think**

Álvaro Santana-Acuña

Harvard University
asantana@fas.harvard.edu

Xavier Coller

Pablo de Olavide University
xavier.coller@aya.yale.edu



As we were finalizing the introduction to this symposium in late May, a controversy about the academic evaluation system in Spain made headlines internationally and became the topic of discussion in social media. A thirty-year old Spanish physicist had applied for the Ramón y Cajal scholarship—designed to repatriate national scientists—and his application was rejected. The rejection was not unusual since the Ramón y Cajal committee receives scores of first-rate applications annually. But allegedly, soon after being notified of the rejection, he received the prize for best young experimental physicist in Europe, awarded every other year by the European Physical Society.

Media across the political spectrum quickly jumped to conclusions and portrayed the young physicist as a victim of the deficiencies of the academic evaluation system in Spain.¹ “Secrets of the universe,” as a newspaper acidly put it, “are sim-

* The editors thank Caitlin Daniel for editorial assistance.

1. “El mejor físico europeo joven se queda sin beca en España.” *El país* (May 14, 2013). <http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/05/14/actualidad/1368559891_700327.html>. Accessed on May 19. “España cierra las puertas al mejor físico joven de Europa.” *El mundo* (May 14, 2013). <<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/05/14/ciencia/1368531982.html>>. Accessed on May 19, 2013. “España rechaza al mejor físico joven de Europa, un gallego.” *ABC* (May 14, 2013). <<http://www.abc.es/ciencia/20130514/abci-espana-rechaza-mejor-fisico-201305141544.html>>. Accessed on May 19, 2013.

pler to explain than Spanish committee decisions.”² Not only were the members of the Ramón y Cajal committee not given the benefit of the doubt, but more importantly, public reactions to the case silenced the basic fact that the European Physical Society awards are also decided by a committee, whose criteria do not necessarily resemble the ones the Ramón y Cajal committee uses. In other words, the public ignored that both committees operate within different academic evaluative cultures.

By taking as a nexus Michèle Lamont’s *How Professors Think* (2009), the goal of this symposium is precisely to understand the logic and dynamics behind evaluative cultures. In the book Lamont seeks to open the black box of academic evaluative cultures (in her case in the United States) to make sense of different standards and the meanings attributed to them by evaluators. As public reactions to the controversy demonstrated, paying attention to these meanings and the professional context in which they are produced is crucial to challenging deep-rooted views in Spain about its academic peer review system as faulty and opaque. Although some important problems persist, the contributions of Amparo Lasén and Celia Valiente present a more realistic and grounded analysis of the inner workings of the Spanish system. Díez Medrano’s contribution inserts Spain within the larger European evaluative culture and compares both to the U.S. system. And Thomas Medvetz offers a revealing comparison between academic peer review and the knowledge-production culture of think tanks.

Since its publication in 2009, *How Professors Think* (soon to be translated into Spanish) has prompted debates in academic fora in the United States, France, and Italy.³ What can Spain add to this ongoing conversation, especia-

2. TALLANTYRE, Steve (2013). “Spain Shuns Europe’s Top Physicist.” *The Local* (May 14, 2013). <<http://www.thelocal.es/20130514/top-physicist-in-europe-not-good-enough-for-spain#.UZfOOUoayIA>>. Accessed on May 19, 2013.
3. FREED, Jann (2009). *The Review of Higher Education*, 33 (1), 124-126; JASCHIK, Scott (2009). “The ‘Black Box’ of Peer Review” *Inside Higher Ed* (March 4); MESNY, Anne (2009). *Canadian Journal of Sociology/Cahiers canadiens de sociologie*, 34 (4), 1134-1137; URBACH, Julie (2009). “L’expertise des chercheurs doit être au centre du dispositif d’évaluation”, *nonfiction.fr: Le quotidien des livres et des idées* (March 30); WHITLEY, Richard (2009) *Minerva*, 47: 469-472. WINKLER, Karen (2009). “Reviewing the Reviewers: A Q&A with Michèle Lamont”, *The Chronicle of Higher Education* (April 3); CARROLL, Aileen (2010) *The British Journal of Sociology*, 61 (2), 393-394; COHEN, Patricia (2010) “Scholars Test Web Alternative to Peer Review”, *The New York Times* (August 23); FISHER, Saul (2010). “Arriving at Norms of Scholarly Judgment”, *Social Studies of Science*, 40 (3), 485-491; FRESCHI, Anna Carola & SANTORO, Marco (eds.) (2010). “Thinking Academic Evaluation after Michèle Lamont’s *How Professors Think*”, *Sociologica. Italian Journal of Sociology*, 3; GERSON, Elihu (2010). *Isis*, 101 (3), 676-677; PICKERING, Andrew (2010). *American Journal of Sociology*, 115 (6), 1908-1910; DAYÉ, Christian (2011). *Science Technology Human Values*, 36, 413-416; DUVOUX, Nicolas; TENRETM Elise & VEZINAT, Nadège (2011). “Retrouver le sens de la vie sociale”, *La vie des idées* (May 20); LANGFELDT, Liv (2011). *International Studies in the Philosophy of Science*, 25 (1), 92-95; KAZEPOV, Yuri; SAVINI, Federico; CATENA, Leonardo, HONGBO, Zhang, OLEG, Komlik & AGODI, Maria (2011). “Discussion on Michèle Lamont’s *How Professors Think*”, *Sociologica. Italian Journal of Sociology*, <http://www.sociologica.mulino.it/news/newsitem/index/Item/News:NEWS_ITEM:244>. Accessed on May 20, 2013. We thank Thomas Medvetz for bringing to our attention several of these texts. For a review in Spanish, see SANTANA-ACUÑA, Alvaro (2012). *Revista española de investigaciones sociológicas*, 140, 173-177.

lly now, when the country is immersed in a deep economic crisis? Valiente's and Lasén's answer is to detail how austerity economics (which have led to major cuts in research funding, including the Ramón y Cajal scholarships) are transforming the practices of peer review panels. For instance, application forms have recently changed to reflect funding cuts, making it more difficult for certain types of applicants to score better during the evaluation process. Their contributions also show how committed Spanish panelists are striving to redefine academic excellence in times of economic uncertainty. Díez Medrano points out that, if we leave aside for a moment the asymmetries in research resources, Spain's peer review culture shares numerous similarities with leading European research countries such as Germany. And Medvetz's contribution is well-timed, for in Spain, research- and policy-oriented think tanks are making their way into public opinion and governmental circles and thus competing, as occurs in the United States, against academics for the production of socially relevant knowledge.

These contributions also confirm the rising global convergence of academic evaluative cultures. For that reason, we believe that this symposium should not be addressed only to Spanish and European scholars interested in expert evaluative cultures, but also to policymakers concerned with the unfolding reforms of the European and national higher education systems, in which peer review functions (or should function) as the backbone. Across the Atlantic, U.S. readers, due to mounting financial constraints in research and academia (Bernstein 2012), could gain better insight into how national experts have to negotiate the continuous interference of public agencies, upon which they depend for funding, and especially how they struggle to reward academic excellence while facing growing budgetary restrictions.

Michèle Lamont's *How Professors Think* investigates the social construction of academic definitions of excellence in U.S. peer review panels, in which experts convene to evaluate fellowship and grant proposals. The book opens with a detailed introduction to the object of study and it concludes with a brief discussion about the implications of the U.S. peer review system for Europe (ch. 7). Throughout the book, readers learn in detail about the functioning of peer review panels (ch. 2) and about the academic culture of each of the participating disciplines and, especially, about disciplinary boundaries (ch. 3). Lamont explains how panelists navigate such boundaries during the review process in order to reach a working consensus on how to define academic excellence (ch. 4). That collective definition underlies panelists' decisions about which proposals deserve and do not deserve funding (ch. 5). But, as Lamont reminds us, during the course of their interactions, panelists need to take into consideration that their definition of excellence cannot be so personal as to endanger interdisciplinarity and the diversity of funded proposals (ch. 6).

According to Lamont, accounting for all these different situations and constraints requires a new approach to the production of excellence in general and to peer review in particular. Researchers following the Mertonian and Bourdieusian traditions have focused on the cognitive factors underlying evaluation and hence they maintain that non-cognitive factors (e.g., emotions) corrupt the evaluative process. Lamont observes, on the contrary, that non-cognitive factors at work during peer review are critical to producing a group consensus on the definition of excellence. Thus, a central task of the new approach must be to analyze how the meaning of evaluative categories emerges.

In the panels described by Lamont, evaluative meaning is born out of a fragile consensus, which is bolstered by panelists' interactions. Each of the panels she studied had to develop its own group style, which was not shaped exclusively by cognitive factors, but also—and especially—by non-cognitive factors (e.g., emotional work). As a result, the definition of excellence is morally mediated by the meanings experts confer to the categories they use to evaluate a project as excellent. According to Lamont, the most salient criteria for assessing excellence are clarity, quality, significance, methods, feasibility, and originality. The latter is central across the humanities and the social sciences.

Despite the development of different evaluative group styles, peer review norms were in general respected, and the interviewed panelists agreed that the system works. Yet they acknowledged that certain practices can skew deliberations, especially, alliance formation, strategic voting, and horse-trading. Along with the tension produced by experts' disciplinary baggage and the interdisciplinary context of the panel, Lamont analyzed another crucial tension: how to combine academic meritocracy with the democratic practice of plurality, in other words, how to recognize academic excellence while respecting the diversity of funded proposals. Lamont finds that peer review succeeds in the United States thanks to the geographic and institutional dispersion of its academic world. This makes difficult an excessive control through personal networks, while facilitating the anonymity of evaluations. In the European case, it remains to be seen whether the development of a unified evaluative culture could gradually replace the kind of local academic networks that dominate nationally and regionally.

In his contribution, Juan Díez Medrano tackles Lamont's questions: What are the prospects for the reproduction of the U.S. evaluative culture in the European Union? Would a distinctive E.U. evaluative culture emerge in the years to come? Díez Medrano argues that convergence between the United States and the European Union is already taking place, but with major differences. The relative insulation of U.S. universities from the rest of society and the more structured character of their doctoral programs have given rise to a relatively homogeneous evaluative culture that facilitates cross-national conversations to a degree rarely found in Europe. The national cultures behind disciplinary boundaries and current reforms of postgraduate degrees in the E.U. constitute a major obstacle to achieving the shared evaluative criteria necessary for a Europe-wide peer review system. As for Spain, Díez Medrano

indicates that its evaluative culture in the social sciences has started to change and hence is growing more similar to other national evaluative cultures. Yet he suggests that Spain could be different in its strong emphasis on detailed description and social and policy significance as the main criteria of excellence.

Meritocracy, Amparo Lasén contends, is more desirable than ever in a time of research funding cuts. Lasén speaks from experience: she is currently a member of the social sciences coordination team of the Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, a public institution belonging to the State Secretary for Research, Development and Innovation. To evaluate the excellence of research proposals, she and her teammates rely on similar criteria as those studied by Lamont in the United States (originality, feasibility, social and scientific interest). Likewise, since there is no *a priori* consensus among panelists on how to define these criteria, non-cognitive factors (especially panelists' personal and collective interactive qualities) are decisive for the success and fairness of the evaluative process. For Lasén, a key difference between both systems is how institutions constrain the production and definition of excellence. Whereas in the United States, fellowship and research grant programs are funded mainly by independent or private organizations, in Spain the main funding institutions are public, state agencies. For her, the current economic crisis in Spain jeopardizes its peer review system since political decisions, by cutting research funds, are creating a new pattern that privileges the excellence of trajectories rather than the excellence in research proposals and contributions. Yet Lasén suggests that the scarcity of academic resources might not only be Spain's fault. Rather, the globalization of standards used to measure excellence might also be adding to such scarcity.

How does the practice of academic peer review described by Lamont compare to policy research as practiced in the world of public policy think tanks? In tackling this question, Thomas Medvetz also elaborates on what the book can teach us about the cognitive autonomy of U.S. scholars from external political and economic forces. Defining cognitive autonomy as a social, generative, and conditional property, he argues that the differences between think tanks and academic peer review panels vastly outweigh their similarities. For instance, peer review is basically absent among think tanks. However, when the production of policy relevant knowledge is at stake, academic peer reviewers and think tank experts are major rivals. This overlap leads to important but overlooked similarities. Judgments of excellence do not arise from cognitive factors in either setting, and, in the case of think tanks, outside factors also shape the process leading to the production of policy knowledge. A no less meaningful similarity is the existence of a discernible social order to each setting, which is largely mediated by social and interactional dynamics. By exploring the wider social ecology of knowledge production in the United States, Medvetz's contribution challenges dominant views on cognitive autonomy.

According to Celia Valiente, the organizational structures for funding quality research are similar to those analyzed in *How Professors Think*. Yet in order to institutionalize a meritocratic system in actual academic practice, peer review

in Spain has to overcome three major problems. First, although the situation is changing slowly, most Spanish scholars belong to local and clientelistic professional networks. Second, the selection of qualified panelists remains a daunting task. Whereas in the United States their selection is unproblematic, in Spain the pool of first-class scholars is comparatively small, and the lack of a tradition of service to the academic community provides no incentives to qualified scholars to become involved as screeners or panelists. And third, the specter of clientelism haunts the system. Whereas in the U.S. cases analyzed by Lamont, panelists respect the authority of fellow panelists over their disciplines, Valiente explains that in Spain, panelists might step into the territory of disciplines beyond their expertise in order to prevent non-meritocratic practices such as clientelism.

In her response, Michèle Lamont admits that revisiting *How Professors Think* across occupational and national contexts raises important challenges while confirming some of her findings on evaluative cultures in Canada, China, Finland, and France. On the mismanagement of peer review by public administrators in charge of overseeing the system, as described by Lasén, Lamont points out that the Spanish case is not different from France. There, administrative interference risks tarnishing the legitimacy of research evaluation. To overcome this interference, Lamont suggests that Spanish scholars “need to show the way” to foster more universalistic academic communities. In response to Lasén’s interest in a more meritocratic environment for junior researchers, Spain could follow the example of Canada, where less weight is given to candidates’ past record in favor of their research proposals. On the difficulties of finding qualified and disinterested reviewers, as detailed by Valiente, Lamont gives the example of the British Economic and Social Research Council, which selects, trains, and rewards members of a college of assessors. Such an institution could raise the standards for peer review in Spain. For Lamont, Díez Medrano’s contribution contains important insights on how to reform the peer review system while avoiding the perils of the over-quantification of excellence measurement (as occurred in France). His contribution also leads to new questions worth investigating: is the ideal community of readers Díez Medrano describes more homogeneous in the United States than in the European Union? How does disciplinary consensus translate into interdisciplinary deference? What is distinctive about the relationship between types of diversity and constructions of excellence in E.U. research? Finally, Lamont further elaborates on the similarities and differences between the worlds of academic peer reviewers and think-tank policy experts. As Medvetz indicates, peer review does not matter in the latter, and Lamont also agrees that in both worlds merit is based on “social and interactional dynamics.” But she argues that, from a radical interactionist perspective, cognitive autonomy is enabled by taken for granted agreements about ways to achieve it, and that such a perspective suggests more similarities than differences between the two worlds.

Taken together, these five contributions expand our understanding of the wider context of knowledge production in Spain, the European Union, and

the United States. By showing that evaluation (in the worlds of peer review and policy research) is decisively mediated by non-cognitive factors, the contributions can inform the improvement of peer review standards in Spain and elsewhere in Europe and, in so doing, overcome entrenched views (especially in the media) about peer review opacity and secrecy. By comparing Spain to the European Union and the United States, the contributions also provide a better understanding of peer review as a historical technology for the production of disciplinary experts. In this area, *How Professors Think* constitutes an exceptional document about the ascent and institutionalization of academic diversity—an offspring of the pluralism developed in U.S. universities in the 1950s (Loss 2012).

As for the immediate future of peer review, it remains unclear how it will surmount the global economic crisis and how it will negotiate the challenges posed by non-academic and increasingly powerful organizations such as think tanks. Perhaps, the future (at least in Europe) holds a stronger integration of academia into civil society and the development of a “knowledge society.” This is, for instance, the goal of Atomium Culture,⁴ a Europe-wide initiative launched in 2009 that brings together twenty-six universities, over one million students, seventeen newspapers (with ten million readers) and an array of businesses with a total turnover of 720 billion Euros. This is one of several ongoing efforts to develop platforms for European excellence and move toward an integrated academic space.

Bibliographic References

- BERNSTEIN, Michael (2012). “*The Uses of the University*: After Fifty Years: Introduction.” *Social Science History*, 36 (4), 473-479.
- LAMONT, Michèle (2009). *How Professors Think: Inside the Curious World of Academic Judgment*. Cambridge: Harvard University Press.
- LOSS, Christopher (2012). “From Pluralism to Diversity: Reassessing the Political Uses of *The Uses of the University*.” *Social Science History*, 36 (4), 525-549.

4. <<http://atomiumculture.eu>>. Accessed May 22, 2013.

Passion vs. the Iron Cage: United States and European Evaluative Cultures

Juan Díez Medrano
Universidad Carlos III de Madrid
jdiez@ibei.org



I read Lamont's book *How Professors Think* soon after its release in 2009. After seven years in Europe (two in Germany and five in Spain), back from an eighteen-year academic career in the United States, I had often reflected on the contrasts between the academic systems in the United States and Europe, and on the distorted image that the European public has of the former. Lamont's book provided me with an opportunity to check on my assumptions about the U.S. system and with an authoritative account of this system that I could pass on to my European colleagues. The book is of course much more than this: a brilliant analytical and empirical contribution to the comparative study of evaluative cultures, a topic to which the author has devoted much of her career and intellectual effort (i.e. *Money, Morals, and Manners*, 1992; *The Dignity of Working Men*, 2002). The book is written in a style that satisfies both the public-minded citizen and the dedicated scholar. This is because Lamont has cleverly pushed most of the conversation and intellectual debate with social scientists to footnotes. In fact, reading these footnotes is as enriching and engaging as reading the main text; they walk the reader through some of the most interesting contemporary discussions in the sociology of culture, economic sociology, and the sociology of science.

How Professors Think relies on in-depth interviews and Lamont's own experience to provide an account of how the humanities and the social sciences in the United States conceive of research excellence and how interdisciplinary panels in fellowship competitions reach their decisions. The author shows that decisions result from the combined impact of organizational constraints (e.g. materials subject to consideration, criteria emphasized, time constraints, sequencing of evaluations), the formal and informal criteria of evaluation upon which panelists rely (e.g. originality, significance), and the interactional

dynamics in panels. Lamont systematically examines the role played by all of these factors but privileges the analysis of the interactional dynamics and the diversity of criteria of excellence. Regarding the former, she emphasizes the roles played by panelists' genuine commitment to reward the best proposals, their relative authority (e.g. reputation, institutions, personality), and their strategic games (e.g. alliances, horse-trading). Regarding the latter she stresses that research proposals shine differently under different lights and due to contrasts across disciplines in conceptions of excellence and the weight assigned to different criteria.

Against the Mertonian tradition, Lamont concludes that academic excellence is not an objective quality waiting to be discovered through honest and systematic application of universalistic evaluative criteria. There are too many legitimate criteria of excellence for that. Against the Bourdieusian tradition, she argues that evaluators are not mere self-interested strategists in an academic field. Evaluators' self-concept as scholars—their genuine interest in the pursuit of knowledge—is most often than not their overriding concern when ranking research proposals and debating their relative merits with other panelists. One ends the book with the feeling that panelists in the elite competitions that Lamont studied take their task very seriously, find participation in granting committees extremely rewarding from an intellectual point of view, and attach great legitimacy to the way the selection system works. I especially like chapter four, on the pragmatics of project selection in fellowship competitions. In it, Lamont stresses the significance of collegiality, reciprocity, deferral to an expert's authority and to a discipline's sovereignty, and cognitive contextualization (using another discipline's criteria of excellence when evaluating a proposal from that discipline) as key variables in the consensus-attaining process.

Beyond its theoretical value, *How Professors Think* should be of interest to policy-makers and scholars in Europe, as they struggle to reform the higher education system and make it fit for the twenty-first century. Lamont, a transnational scholar *par excellence*, knows very well both the European and North-American academic systems, and directly tackles this issue in the last chapter. The remainder of my contribution to this symposium provides an informed but by no means systematic impression of contrasts between the U.S., Spanish, and European systems of evaluation and of prospects for the reproduction of the U.S. evaluative culture in the European Union context.

My experience in the Spanish system rests on having sat in committees set up to promote scholars in the humanities and social sciences, in sociology/political science editorial boards, in sociology/political science research grant committees, in social science book award committees, and in sociology hiring committees. In the last twenty years, the Spanish evaluative culture in the social sciences has begun to change toward the U.S. model, and so have the social sciences in general and their institutional carriers. The potential for conflict in evaluation situations has thus increased considerably and led to a certain bifurcation of evaluative processes, as organizations naturally

or intentionally shape committees to be more or less homogenous in their evaluative criteria.

In Spain the “traditional” evaluative culture did not put research “excellence” at the apex of the hierarchy of factors determining academic rewards. Distributional equality, affirmative action based on social class, seniority, the evaluated scholars’ pecuniary needs, personal loyalties, political affinity, to name just a few relevant factors, often superseded the quality of research as overt legitimate criteria in most evaluative contexts, including the granting of research and related awards. When research excellence entered the picture, the dominant criteria were social and policy significance and, secondarily, broad alignment with particular theoretical paradigms (e.g. Marxism, Post-Modernism, Feminism). Recent changes in the social sciences evaluative culture reflect the gradual penetration of a positivistic epistemological style, first in Economics and Psychology, and next in other fields. This penetration runs parallel to a greater preference for explanation over description and for quantitative over qualitative methods. However, except in Economics and among a small but growing group of social scientists that has taken economic theory as their model, this positivistic turn has not translated into a commensurate emphasis in theoretical originality and relevance and in originality in topic/question. While evaluators increasingly reward the testing of hypothesis and pay close attention to the degree of statistical refinement, much less attention is paid to the broad theoretical and substantive significance of a given piece of research. This reluctance to engage with theory and substance—in the positivistic, not in the affiliation sense—is extensive to other fields of academic evaluation, where standardized indices of quality (e.g. number of peer-reviewed publications, citation counts, publication in JCR journals), instead of careful reading of published material, are extensively relied upon.

I can only speculate about the explanatory factors underlying Spain’s evaluative culture and its recent transformation. Familism, low generalized trust, the dependence of scholarly communities on the state for resources (e.g. research contracts with which they supplement their low salaries), egalitarian ideology, and latent anti-positivism may be relevant to the explanation of Spain’s traditional evaluative culture. Meanwhile, economic development, the internationalization of the economy, and Spain’s insertion in the European space of research and education may in turn explain some of the recent changes in this culture.

My considerable exposure to other European evaluative cultures, especially the German one, has convinced me that Spain is actually not very different from the rest of Europe and that, just like Spain, many European countries are moving closer to the U.S. system but not quite converging. Spain may simply be an extreme case of a European propensity among the social sciences to separate theoretical reflection from empirical research and to treat valid and detailed description and social and policy significance as the main criteria of excellence. Meanwhile, the positivistic turn and the simultaneous trend toward trusting indices of quality more than peer review and inter-subjective processes

of evaluation of a person's work I observe in Spain can also be observed in other European countries.

In view of these trends one may ask whether a convergence of the U.S. and European cultures of evaluation is in sight. As with most questions related to isomorphic processes connected to globalization, the answer may be "yes, but". Convergence is already taking place, as I discuss above, but I do not see European academics prioritizing theoretical and substantive depth, relevance, and originality in the evaluation of research proposals as U.S. academics do. It is this interest in theory and substance that in fact underlies the passion, intellectual excitement, collegiality, and reliance on rational argumentation that surrounds the discussions that Lamont so vividly describes. What Lamont may have missed in her account is that this is actually the stuff of academic life in the United States. University professors spend their time with each other, in seminars, departmental meetings, conferences, social gatherings and also late at night on the telephone discussing substance and theory (and gossip too!). In this context, they learn the diplomatic skills that they then display in collective evaluation endeavors. Contrast this with the sharper boundaries that contemporary European academics draw between their work and their private life, a "9 am to 5 pm" bourgeois mindset that strikes me as so prevalent in European academia. The U.S. peculiarity may in fact result from the relative insulation of North American universities from the rest of society—itself a consequence of the high degree of geographical mobility that characterizes the U.S. labor market and the relative financial and administrative autonomy of universities from the state.

Another factor that can help explain the greater role of theory and substance as evaluative criteria in the United States than in Europe is the more structured character of doctoral programs in the former. Although Lamont rightly stresses the potential obstacles to communication among peers in national evaluation contexts that result from the great size and diversity of the U.S. university system, this greater structure facilitates cross-national conversations to a degree rarely found in Europe. In particular, comprehensive exams or papers in one or several fields as part of these programs (aimed at ensuring that future scholars acquire command over a broad literature) contribute to create relatively homogeneous imagined communities of readers. Hence, when participating in evaluative situations, regardless of geographical and institutional location, the members of such imagined communities can interact with each other in a relatively fluent fashion. The combination of highly homogeneous imagined communities of readers with the relatively high insulation from society of U.S. universities also facilitates transdisciplinary flows of information that cannot but facilitate interaction in evaluation contexts and conversations about theory and substance.

Scholarly communication about theory and substance will remain limited and problematic, since it is unlikely that in the near future European universities will insulate themselves from society to the extent they do in the United States, and since the European Space of Higher Education is promoting short

and unstructured doctorate programs and also the institutional separation of the M.A. and PhD. stages. Thus, it will continue to be easier for scholars in the social sciences and humanities to reach consensus and rank research proposals, based on their social and policy significance or their methodological rigor. The field of Economics will probably remain the only exception, due to the great level of theoretical consensus it has achieved.

Given how unlikely it is that national academic evaluative cultures in Europe will converge with that of the United States, prospects for a European Union evaluative culture identical to the one in the United States are even slimmer. Internal and cross-discipline contrasts in epistemological style at the national level get compounded at the European Union level because of the traditional insulation of national academic systems from each other. Deference to authority in European Union level evaluation processes in the social sciences and humanities becomes more difficult when one has no idea about who other panelists are and what processes have led them to become “authorities” in their respective countries. The same happens when it comes to deference to another discipline’s sovereignty, another of the consensus-shaping mechanisms that Lamont describes. How can one defer to a discipline’s sovereignty when disciplines themselves are split into different national cultures and when one is aware of the diversity of approaches to a given discipline across countries? The link between the degree of consensus in a discipline and panelists’ willingness to defer to that discipline’s sovereignty is in fact an issue that Lamont leaves relatively unexamined. While she synthesizes the state of each of the disciplines represented in her book, distinguishing for instance between highly unified fields (i.e. Economics and History) and divided fields (i.e. English and to a lesser extent Political Science) (chapter 3), she does not proceed to examine how these contrasts impact on the authority of different disciplines (chapter 4). I suspect that the more unified a discipline is, the greater its authority. Because of this, the problems of achieving evaluative consensus in national evaluative processes get compounded when one moves to the European Union academic field, even in evaluative panels that focus only on single disciplines.

Recent demands that the recently created European Research Council (ERC) adapts its evaluation procedures to increase the chances of funding for projects from underrepresented countries hints at the potential conflict inherent in such a diverse academic landscape like that of the European Union. Lamont’s book provides useful clues about how to include diversity considerations in European Union level evaluative processes, for sensitiveness to gender and ethnic diversity enters in funding decisions in the United States without necessarily compromising the fairness of the system, as the author strongly emphasizes. I am optimistic in this respect. I am less optimistic, however, about the extent to which great intellectual diversity in the European Union may not strengthen the tendency already observable at national levels toward sacrificing theoretical and substantive relevance and originality in order to reach consensus in European Union competitions. I also fear that clarity and elegance (other

criteria of excellence emphasized in the United States) may become victims of diversity in European Union research contests. This is because most applicants are not native speakers of English, the official language, which puts pressure on evaluative committees to be lenient on style when ranking competing research projects. In the end, methods and social and policy relevance seem to be bound to reign more sovereign in these competitions than at the national level. This would be a pity and a reason to keep on searching for inspiration in the U.S. academic culture that Lamont so nicely examines.

On the Need for Democratic Principles to Ensure Meritocracy in a Time of Research Funding Cuts

Amparo Lasén

Universidad Complutense de Madrid
alasen@cps.ucm.es



Michèle Lamont's research on the academic evaluation system is a brilliant and much-needed contribution because it brings to light peer review procedures, challenging some assumptions about how scholars define and recognize excellence. She invites those of us involved in peer review and evaluation to be more reflexive about how we accomplish such a task, since it is the "holy grail" of academic life. Peer review represents the main procedure for allocating resources and positions. Yet in spite of its centrality, it is surrounded by opacity and secrecy most of the time; it is one of many academic tasks that are never taught, and we have to learn from our own experience. Since January 2011, I have been a member of the social sciences coordination team of the Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (hereafter, ANEP), a public institution belonging to the State Secretary for Research, Development and Innovation, which is in charge of evaluating the main public research funding programs. Hence, as an ANEP member, I welcome the opportunity to participate in this symposium and to share some thoughts on this topic by drawing on my firsthand experience in academic evaluation, especially in the procedures for reaching agreement and defining the excellence of applicants and their proposals¹.

My ANEP colleagues in the social sciences team and I share similar criteria for judging the quality of research proposals as those studied by Lamont: originality, feasibility, social and scientific interests. Similarly, there is no *a priori* consensus about what is original, innovative, or interesting. This, too,

1. I would like to clarify that my current experience in this particular team is not necessarily similar to that of previous teams or current ANEP teams in other disciplines. Thus, my contribution exemplifies current evaluation processes in Spain but cannot be taken as a model of Spanish evaluative cultures.

depends largely on evaluators' experiences and expertise. Therefore, my experience coincides with Lamont's account: reaching agreement and fair decisions after reading proposals and reviews resides in the deliberation process (where non-cognitive features, such as emotion work, play a key role) and in the ability to practice cognitive contextualization, namely, judging proposals in their own terms by using the epistemological (theoretical and methodological) styles that are most appropriate to the proposal. In the social sciences (and probably this applies to other disciplines as well), there are no standard criteria about how to define "what's interesting" (because there is no general and preliminary agreement about what topics are more interesting or socially relevant than others) or about how to balance originality and feasibility. These criteria emerge during the discussion. Applicants have to present and justify the interest, originality, and feasibility of their proposals, while reviewers have to judge whether the proposals are right by relying on their knowledge about the field, as well as by examining the applicants' research experience in order to evaluate their ability to complete the proposed project.

Though cognitive contextualization is a necessary condition for fair evaluation, it is still very common to find reviews—either in academic journals or in grants programs—where it is absent. By this, I am referring to reviewers who judge proposals according to their own epistemological style, as if they had in mind the proposal they would like to have written or wanted to read, instead of assessing the strengths and weaknesses of the proposal in question according to its particular content and style. On this point, I agree with Lamont. The deliberation process helps to put in practice such a cognitive contextualization (as opposed to just writing a review on our own or scoring proposals individually) when deploying and justifying our judgment in front of other scholars and reaching an agreement.

In the ANEP programs I collaborate with, we tend to evaluate proposals and supervise reviewers' evaluations mostly within our own disciplines (sociology in my case). However, even in a single discipline, there is ample diversity of theories, methods, topics and interests; this requires using cognitive contextualization. Besides, in programs such as Ramón y Cajal and Juan de la Cierva², panelists must evaluate proposals out of their personal expertise as well, and at the end of the process, they have to produce a single list ranking all candidates from all disciplines included in the social sciences ANEP area.³ The quality of the interactions during the meetings is crucial to reaching a fair outcome. Prior to the panel meeting, each of us evaluates a certain number of candidates; two panelists evaluate each candidate. We discuss via email the similarities and divergences in our reviews. But it is during the panel meeting when our notes

2. The Ramón y Cajal program seeks to hire talented researches by offering them five-year contracts and the possibility, at least until now, of a tenure-track position in the Spanish higher education system. The Juan de la Cierva program is a three-year postdoctoral position.
3. The disciplines are anthropology, sociology, political science, geography, journalism and communication, and library and information sciences.

are put together; where the reviewers whose scoring of the same proposal is divergent can clarify their views; and where our practices of evaluating and scoring are brought together and adjusted according to the pragmatic fairness of deliberations described by Lamont in chapter 4. Thus, panelists' personal and collective interactive qualities are decisive for the success and fairness of the process (as well as the variety of approaches and areas covered by their expertise). This is one of the conditions and, at the same time, difficulties of a successful panel: to gather a maximum of diversity (regarding gender, approaches, epistemological styles, and geographical area of institutions) and to put in practice a robust cognitive contextualization, by bracketing their own interests and preferences, which is vital in order to recognize plural ways of identifying excellence and to carry out the debates and interactions enabling a fair evaluative outcome.

Although, as mentioned earlier, there are no *a priori* general criteria of evaluation of applicants' trajectory and of the quality of their teams' research,⁴ we must apply some standards established by public evaluation agencies. These criteria include the impact index of journals (hereafter, JCR), the quality of the book press where they have published, the competitive funding research programs they have joined (the most prestigious being the *Plan Estatal de Investigación*, at the national level, and The European Union Framework Program for Research and Innovation, at the European level) and the prestige of international universities and research centers where applicants have studied and worked.⁵ Since 2011, these shared standards are highlighted, as well, by the inclusion of scholars from European, specially British, and U.S. universities in the ANEP social science panels. Probably, the emphasis on internationalization (understood as publications in English in well-ranked journals and with important book publishers, funding from competitive research programs, such as those of the EU, research stays in prestigious universities abroad and participation in international scientific networks) is making our criteria closer to those described by Lamont.

Thus, beside the traditional hierarchical order of academia, a global hierarchy regarding institutions, journals and publishers emerges. In Spain, whereas older scholars at the top of academic hierarchies (at least in the fields I am more familiar with) did not need to be well-positioned in these global hierarchies and networks to be recognized as excellent, now those starting their academic careers have to prove their "internationalization," for instance, through a strong publishing record measured by the number of articles in JCR journals. This creates a paradoxical situation, for the CVs of most of evaluators do not include the kind of publications and international research experience expected from

4. In the case of proposals for the Plan Estatal de Investigación (State Plan of Research), projects are carried out by research teams and not by individual researchers.
5. In order to be taken into account as a merit, the period spent in a foreign academic center as a visiting scholar must be of at least six months. The merit, of course, is higher if applicants have obtained their doctorate or worked as research fellows in such centers.

applicants whose excellence they have to evaluate. This does not necessarily mean that they will be unable to assess applicants and proposals with a higher level of internationalization and a better publishing record. It also does not entail that evaluators will not be able to practice cognitive contextualization in order to define excellence, as evaluators with strong international trajectory would do. Yet, it breaks with the implicit hierarchy between evaluators and applicants as described by a political scientist quoted by Lamont: "I felt like we were sitting on the top of a pyramid...and were sorting between kind of B, B+, and A scholars, and we all thought we were As" (p. 1). My personal view is that losing this feeling of superiority towards applicants and proposals could produce a better affective situation for carrying out the review and putting cognitive contextualization into practice. Of course, it can elicit mixed feelings when we play the role of academic gatekeepers. But the acknowledgement of this paradox is not generalized and depends largely on how self-reflexive evaluators are. This is why many of them can still share the view of the political scientist quoted above regardless of their academic record.

When comparing the work of the panels described by Lamont with my experience at the ANEP, one of the main differences resides in how the institutional framework of funding programs and institutions contributes to producing and defining what excellence is. While the cases Lamont analyzes are fellowship and research grant programs funded by independent and private non-profit organizations, in Spain the main funding institutions are public, state agencies. In the current situation, due to drastic cuts in public spending and subsequent delays in issuing calls for proposals, the communication of results, transfers of funds, and modification of applications and reviewing of forms are also affecting the evaluation process profoundly. For instance, two weeks after finishing our evaluation for the Ramón y Cajal and Juan de la Cierva programs, the head of the social sciences commission informed us, in total dismay, that unlike previous years (when there was a list of candidates for each scientific area according to the different panels), this year the official guidelines asked us for a single general list, including all candidates from all scientific areas and stating who was eligible and who was in waiting positions. Such a list was not produced under a general evaluation framework, which would have been impossible since we do not share the same standards and epistemological styles across the so-called hard sciences, social sciences and the humanities. The reason for this decision made little sense to panellists and ANEP scientific teams, as well as the ANEP officials I work with, who had to produce as best as they could a single list from the ones provided by the different commissions. Funding cuts reduce the number of successful candidates, forcing us to remove excellent candidates from the eligible positions. Furthermore, hard-to-understand public decisions remind us that the peer review process is also shaped by political and institutional decisions totally out of scholars' reach. Unfortunately, in Spain in recent years, many of these decisions reveal a deep lack of responsibility and great ignorance about how scientific research works.

Another example of organizational decisions that shape the process of identifying excellence is the design of the evaluation form filled by reviewers and panelists. These forms have different sections and scoring ranges. The Ramon y Cajal and Juan de la Cierva application forms changed in the last call. Whereas in 2011 there was one section for evaluating applicants' merits (publications, research experience, etc.) and another one for evaluating their research proposal, the latter has now been suppressed—applicants were not asked to describe the research project they would develop if they obtained the research contract. As a result of this change, excellence measured according to applicants' trajectory has taken over excellence as defined by their research project. (Cuts in research funding seem to be producing similar outcomes in other countries as well, in Canada (Gordon and Poulin 2013) and the United Kingdom (Rohn 2013).) This tendency can aggravate one of the pitfalls of the current peer review and academic evaluation process: the many versions of the “Matthew effect” or accumulated advantage, as Lamont describes it. Consequently, the reduction of the success rate due to research budget cuts risks giving more to those who have more now and have received more in the past.

Another shift in the application form this year (in line with changes due to funding cuts) concerns the division dedicated to assess applicants' merits in several sections: one for publications and participation in funded research projects and another just for their international experience in research projects and attainment of funding. Thus, applicants with an excellent publication record, but without much experience in international research projects or in obtaining funding from foreign agencies, cannot receive points from this section towards their final score, what clearly undermines their chances of being chosen. Applicants whose research does not require a large budget or who typically work on their own would also struggle to be recognized as excellent researchers according to this new type of evaluation form. As public investment in research funding decreases, the ability to obtain funding from other institutions is given more value in academic evaluation, and thus is transforming the understanding of what an excellent scholar is. If reviewers do not agree with such an understanding, they cannot override these new rules, since they have to follow the formal requirements of the evaluation process set by the funding institution.

The traditional scarcity of academic resources is increasing these days not only due to financial cuts, but also as a result of the globalization of some standards used to measure (or I should say “produce”) excellence, such as the JCR impact factor, which leads everyone who wants to see their work recognized and to build a good publishing record to submit it to the same journals and presses. As success rates inevitably decrease, competition becomes tougher, and the time invested in being funded and published increases to the detriment of the time that scholars spend researching and disseminating research findings. This situation raises the issue of whether it is worth keeping this expensive evaluation process (measured in terms of money and time) when research funding is dwindling and when political decisions about research funding programs

are erratic (Herbert et al. 2013). Some researchers are suggesting other ways of allocating research resources in a less costly and centralized fashion, such as giving a baseline grant to every qualified researcher working in academia who requests it (Gordon and Poulin 2013). This, in return, would be more inviting to those put off by time costs and reduced chances of success, and more democratic, with less paperwork before the allocation of funding and more accountability after the completion of research (Ibid.).

The diminishing success rate in obtaining research funding (due to financial cuts as well as the decreasing rate of papers published in top journals compared to the growing amount of papers submitted) is not related to a decrease of excellence within the academic community, since many excellent proposals and applicants are left without funding just because there is not enough money, and the publication of excellent papers is delayed and/or relegated to less well-ranked publications because top journals can only publish a limited number of them every year—not to mention other disadvantages, such as English not being most researchers' mother tongue, working on a geographical area less interesting for Anglo-Saxon journals or using non-English bibliographical references. If scholars' excellence is measured by their funded research and publication record, the increasing scarcity of academic resources can result in the production of scarce excellence. This risk is highlighted by the trend in emphasizing *the excellence of trajectories* instead of *the excellence in research proposals and contributions*.

Lamont cites some scholars who state that academia is a meritocracy, “intrinsically an elitist enterprise” and not a democracy (p. 217), an institution in which the rule of peer review and evaluation selects and promotes excellence and not the equal allocation of resources. However, as she clearly explains throughout *How Professors Think*, without establishing and sustaining democratic rules of deliberation, academic judgment is less likely to produce meritocracy than oligarchy and homophily. This is one of the reasons why it is important to have diversity in peer review panels. Diversity of topics, institutions, or gender is not a standard asked for in the evaluation requirements of the ANEP, and it is not something we tend to use in general as a criterion when producing lists of eligible proposals and candidates. We face the same situation described by Lamont, namely that merit and diversity do not respond to similar standards and that, in peer review procedures, merit prevails. But as Lamont finds, the numerous scholars accomplishing this task are not indifferent to diversity and think that a fair evaluation should produce a list of diverse eligible candidates or proposals. After completing our work and producing a list of successful candidates, it is not uncommon that we check how plural the list is; at least in our case of the current social sciences commission (I am not sure that it should be the case for everyone in our academic community), our satisfaction with the result runs parallel to the number of women, different disciplines, viewpoints, and institutions we have selected.

To conclude, I would like to quote my colleague at the Complutense University, Elena Casado, who says, half-joking, that academia very often seems to

represent the worst of tradition, modernity, and postmodernity: the “feudal” hierarchies; the modernist nemesis of bureaucratic rationalization and the belief in a world split between experts and laypeople; and the postmodern tenet of “anything goes” and “do as you please,” at least for those well-placed in the “old boys club.” As a form of allocating scarce resources within academia, peer review serves as a gatekeeping mechanism for this particular institutionalized community, contributing therefore to these worst-of-three-worlds dynamic. But peer review can also prevent this dynamic. Since excellence is far from being universally self-evident, and identifying it is part of a deliberative process drawing on the ability to practice cognitive contextualization, then opening the black box of peer review as well as introducing democratic principles (such as transparency and diversity) are essential practices to guarantee research quality and innovation, that is, to produce a real meritocracy and not an empty and dusty set of practices serving a homogeneous oligarchy.

Bibliographic References

- GORDON, Richard and POULIN, Bryan J. (2009). “Cost of the NSERC Science Grant Peer Review System Exceeds the Cost of Giving Every Qualified Researcher a Baseline Grant,” *Accountability in Research: Policies and Quality Assurance*, 16(1), 13-40.
- HERBERT, Danielle L.; BARNETT, Adrian G. and GRAVES, Nicholas (2013). “Funding: Australia’s Grant System Wastes Time,” *Nature*, 495, 314.
- ROHN, Jenny (2013). “Show Me the Money: Is Grant Writing Taking over Science?,” *The Guardian* <<http://www.guardian.co.uk/science/occams-corner/2013/apr/02/1>>. Accessed on April 5, 2013.

Opening the Black Box of Intellectual Autonomy

Thomas Medvetz

University of California, San Diego
tmedvetz@ucsd.edu



Michèle Lamont's *How Professors Think* is a compelling, nuanced, and richly observed empirical study of the inner workings of academic peer review panels—the forums convened by major funding agencies to assess research grant and fellowship proposals. Based on more than eighty recorded interviews with panelists from five organizations and extensive firsthand observations of three interdisciplinary panels, the book offers major insights into the “evaluative cultures” of academic disciplines in the United States and, more broadly, the construction of scholarly excellence. As academic gatekeepers, Lamont argues, the members of peer review panels collectively play a pivotal role in the distribution of material and symbolic rewards within the U.S. university system.

At a different level, *How Professors Think* can be read as an entry into the ongoing project of developing a sociological theory of action, especially one that takes into account the complex relationship between its two main generative aspects: practical sense and theoretical reason. Although Lamont often refers to principles of scholarly evaluation as *criteria* (a term that suggests relatively codified decision-making standards), she also pays close attention to the ephemeral, “emotional,” and fuzzy elements of scholarly judgment. Indeed, it is striking how many of the “evanescent” decision-making factors Lamont and her respondents refer to make use of the term *sense* (among others, “shared sense,” “common sense,” and “sense of self”). This focus on the practical sense of peer reviewers allows Lamont to avoid representing scholarly excellence either as an immutable or transcendental “essence,” entirely objective or impervious to socio-historical forces. Yet neither does Lamont depict academic evaluation as a simple product of academic status struggles. Instead, *How Professors Think* develops a sophisticated theory of scholarly judgment as a mode of collective problem-solving that obeys a set of rules specific to the academic sphere. At various points, the book also offers useful insights into the contrasting styles and “epistemic cultures” of six academic disciplines.

In reacting to a study as rich and thoughtful as this book, I find it necessary to focus my comments on a central question: What can *How Professors Think* teach us about the cognitive autonomy of U.S. scholars, that is to say, about their collective ability to “insulate [themselves] from external forces,” especially those originating in the political and economic fields, and “uphold [their] own criteria of evaluation over and against those of neighboring or intruding fields”? (Wacquant 2007: 269) If this concern narrows the terms of the discussion on the one hand, then on the other hand it *widens* them considerably. After all, to address the question will require lifting Lamont’s empirical observations out of the specific institutional context in which they were made and considering academic peer review panels in comparative perspective. In keeping with the request of the symposium editors, I will orient my comments to the “similarities and differences between the panels of experts” in Lamont’s study and the world of public policy “think tanks”—the loosely bounded network of organizations that have become fixtures of U.S. politics since the 1970s, even as they have proliferated around the world, including within Spanish politics (see, for example, Freres et al. 2000; McGann 2012; Medvetz 2012).

What is the effect of resituating Lamont’s argument within the wider social ecology of knowledge production in the United States? My answer has two parts. First, I will argue that this approach allows for a new appreciation of *How Professors Think* that has gone largely unremarked, even within the considerable body of writing that has already emerged in response to it (see the editors’ introduction). In particular, the book contains valuable resources for sociologists who wish to grasp the notion of cognitive autonomy and apply it to the empirical study of intellectuals. Second, I will argue that the book’s chief limitation lies in its relatively narrow empirical focus, which gives rise to a stance that—while remaining free of epistemological relativism—leads to an *analytic* relativism that insists on giving equal pride of place to both the limits and reach of cognitive autonomy. By placing the academic peer review panels of Lamont’s study within the wider social ecology of knowledge production, we can sketch the broad contours of a more comprehensive view that highlights the relative autonomy of academic peer reviewers and the relative heteronomy of policy experts, currently their chief rivals in the struggle over policy relevant knowledge.

How does the practice of academic peer review as Lamont describes it compare to *policy research*—the term I will use to refer to the practical routines and repertoires that prevail in the nebulous world of think tanks? The first clear difference is that among think tanks, peer review itself is almost entirely absent. Most policy experts freely publish “policy briefs,” reports, blog postings, and other written products without submitting them to a peer review system. Furthermore, numerous key products of policy research are not written materials at all, but rather speeches, briefings, panel discussions, congressional testimony,

and television and radio punditry. However, rather than drawing any hasty conclusions from this difference, let us consider the most notable similarities between the practical logics of peer review and policy research.

In the first place, it should come as no surprise that in neither setting can judgments of excellence be plausibly described as the result of a purely mental or cognitive process. Furthermore, both modes of judgment are inevitably shaped by forces external to the institutional setting itself, including considerations of the most banal and prosaic sorts. Lamont cites several factors that fall outside of official, codified definitions of scholarly merit but condition the peer review process, including reviewers' perceptions of applicants' personal virtues and the time limits built into the evaluation process. Moreover, the same panelists sometimes make decisions in Potter Stewart-esque fashion,¹ by using criteria that never rise to the level of consciousness. Likewise, as I will elaborate below, policy researchers inevitably bring factors originating outside of the world of think tanks to bear on the process of judging policy research. For the moment, however, the notable point is that in neither setting can excellence be represented in terms of a pure "essence" or as a self-evident feature of the intellectual product.

Notwithstanding the uncertainty and fuzziness that sometimes characterize the act of judging excellence in both settings (especially where encounters among structurally distant actors are involved), there is a discernible social order to each setting. Moreover, in both cases, this order emerges largely out of social and interactional dynamics particular to the institutional setting in question.² This is another way of saying that each domain has developed a kind of *autonomy*. Lamont, for example, describes the specific "rules" of reviewer deliberation, themselves based largely on shared principles of scholarly judgment. Similarly, policy experts obey certain rules specific to think tanks. However, in the next section I will argue that this apparent similarity gives way to a major difference inasmuch as the form of "autonomy" found among think tanks is deeply fraught with paradox and better described as a kind of "hyper-dependence."

Before moving on, a final point of similarity between peer review panels and think tanks is worth noting: the subtle layering of conflict and consensus within each institutional setting. As Lamont shows, peer review panels are pregnant with the potential for disagreement, especially those based on "epis-

1. For readers not familiar with this reference: Potter Stewart (1915-1985) was a U.S. Supreme Court Justice who famously acknowledged, in the context of a 1964 obscenity case, that the concept *hard-core pornography* defied easy definition, but downplayed the problem by writing that, "I know it when I see it." Stewart's quote is often held up as an exemplar of tautological inference.
2. I use these separate terms, *social* and *interactional*, to highlight a distinction between peer review panels and think tanks. In short, whereas the dynamic of peer review is anchored largely in direct interaction, among think tanks, more distant forms of social influence that cannot properly be labeled *interactional* (including imitation, self-differentiation, and other forms of mutual orientation) supply the chief relational logic.

temic cultural” differences among disciplines. In the setting of think tanks, conflict and consensus also go hand in hand—political ideology being the most publicly salient axis of conflict, even if organizational competition, including between ideological allies, often eclipses ideology in its importance. Nevertheless, in each setting, an analytic “scale shift” underscores a layer of consensus rooted in the fact that the actors are engaged in a common project. On academic peer review panels, for example, disciplinary pride may induce an economist to take a dim view of a grant application endorsed by a political scientist. Yet if the disagreement rises to the level of open conflict, it is likely to reaffirm certain commonalities in the panelists’ criteria of scholarly judgment. In the same way, think tanks compete with one another for money, attention from politicians, and media coverage, even as they collaborate on projects, cultivate extensive network ties, and insist almost unanimously that their work is more “useful” and “tied to the real world” than that of their academic counterparts. In fact, academic scholars constitute the main reference group against which policy experts recognize their affinities.

This last point has major implications for the discussion. What it suggests, above all, is the futility of comparing peer review panelists and policy experts on purely *analytic*³ grounds, or as if the two sets of actors exist in isolation from each other. To adopt this approach would be to reduce the relations among them to relations of similarity and difference when in fact academic peer reviewers and policy experts inhabit the same social space and engage in relations of struggle, hierarchy, and mutual influence. The final section of my contribution will briefly consider the significance of this point and arrive at a general conclusion about *How Professors Think*.

Should we take the preceding discussion to mean that similarities between academic peer review and policy research outweigh differences? The question, I would submit, is neither trivial nor arcane, yet its answerability turns on whether or not it is possible to defend the utility and coherence of the concept *cognitive autonomy*. Difficult to grasp, much less to apply empirically, the “problem of autonomy” is one that has hampered the sociology of knowledge and intellectuals since its birth. Moreover, the problem seems neither to have lessened over time nor in relation to the boldness of those who dismiss it. (One thinks of Julien Benda’s *La Trahison des Clercs*, Edward Said’s injunction to “Speak truth to power,” and Chomsky’s castigation of the “new mandarins”—all of which defined the intellectual’s proper mission partly in terms of cognitive autonomy and charged a segment of the intelligentsia with a betrayal and yet none of which actually resolved anything in the social scientific study of intellectuals.)

3. I use the word *analytic* in the sense derived from linguistics, which refers to a morphological category consisting of languages characterized by isolated as opposed to synthetic grammatical elements.

Faced with the absence of any pure, unvarnished, or absolute concept of cognitive autonomy, one confronts a seemingly stark epistemological choice. One path—plainly the more extreme—is to renounce the concept of autonomy altogether. This is not Lamont’s position, nor is it mine, but one of its effects is worth noting here. Without even reverting to a philosophical argument against epistemological relativism, I would simply note the practical “finality” of any such stance. Just as the last move in a chess match means that the game is over—even for the winner—a tenable defense of epistemological relativism leaves only one non-disingenuous move for the defender: namely, walk away and remain silent.⁴ I would also note, in defending the need for an analytic conception of cognitive autonomy, the idea’s resonance in everyday speech, which is greater than commonly acknowledged. To say that a given statement is biased, partisan, or self-interested, for example, is tantamount to saying that its truth-value is wanting because the thinking underpinning it has met with some sort of *encumbrance* along the way. The encumbrance may be the result of direct coercion or it may be linked more distantly to habit, self-interest, adherence to an ideological program, loyalty to a national or religious culture, or some combination of these. It does not matter: the point is that the everyday coherence and self-resonance of truth-claims generally rest on an implied background notion akin to cognitive autonomy.

What this discussion suggests to me is the need to fortify a conception of cognitive autonomy rooted in intellectual practices and relations. Among sociologists, the best approach has been offered by sociologists who insist on rescuing the idea of cognitive autonomy from its “theoreticist” confinement by assigning it these features:

- (i) Social. On this view, cognitive autonomy is a property that obtains at the level of the group and depends on a notion akin to *epistemic culture*. Just as it is nonsensical to speak of a private language or culture, in other words, we can posit the impossibility of a private or individual autonomy;
- (ii) Generative. As opposed to mere freedom from constraint, cognitive autonomy must be understood in terms of positive commitment or duty with respect to an epistemic culture. In this sense, the Kantian notion of freedom as obedience to a self-imposed rule supplies a useful analogy;
- (iii) Conditional. To reiterate a point made earlier, there is no such thing as cognitive autonomy in any pure or absolute sense; any claim about a group’s autonomy therefore implies some kind of comparison or contextual description.

4. It is difficult to raise this point without also mentioning Lamont’s (1987) classic piece about Jacques Derrida’s intellectual career. He did not walk away or remain silent, but the latter stage of his career seems to reaffirm my central point, albeit in a different sense. As many scholars have argued, Derrida was compelled to invent ever more elaborate ways of saying, in effect, that there was no stable truth to express.

Among social theorists who might be identified with the view of cognitive autonomy I am suggesting here, Bourdieu is likely the most prominent contemporary thinker; however, the idea's long pedigree extends at least to Weber's claims about the disaggregation of modern societies into autonomous and incompatible value spheres.

Drawing on a notion of cognitive autonomy as a social, generative, and conditional property, I would argue that the differences between think tanks and academic peer review panels vastly outweigh the similarities. As noted above, few think tank-affiliated policy experts must subject themselves to the judgments of peers who enforce positive standards of intellectual rigor. Furthermore, insofar as think tanks collectively acquire a form of autonomy, it is a peculiar one built on an elaborate balancing act or game of separation and attachment *vis-à-vis* other, more established fields—especially those of academic, political, economic, and media production. Insofar as think tanks align themselves with the world of scholarly production, they tend to do so in a temporary and superficial manner, in order to capture a dose of academic authority without accruing any of the dishonors associated with the image of the “ivory tower.” Too much scholasticism impedes their pursuit of political relevance, funding, and publicity. Although in their public self-descriptions policy experts often emphasize the idea of scholarly rigor (or, in the words of one think tank, a single-minded “commitment to...reason and facts”), the most significant rewards generally flow to those who can skillfully balance the contradictory styles of the policy aide, the lobbyist, the public relations guru, the political consultant, the entrepreneur, and, to some degree, the academic scholar (Medvetz 2010). This means that the following qualities can all significantly enhance a policy expert's reputation: a knack for making memorable quips, sound bites, and slogans; willingness to engage in the rapid-fire production of policy briefs and memos (often in reaction to still-developing news stories); the ability to predict which policy issues will become “hot” in the near future; being “good on television”; and, perhaps most important, establishing rapport with donors.⁵

Elsewhere I have argued that “the search for the totally unencumbered intellectual is a futile one, since all intellectuals—from the college professor who must ‘publish or perish’ to the technocrat who cannot challenge the basic premises of her research assignment—face certain necessities and constraints in their work” (Medvetz 2012: 153). The inverse point is equally significant: “the language of pure determination is troublesome as well, since even if inte-

5. In an interview, Norm Ornstein, a fellow at the American Enterprise Institute whom *The Washington Monthly* once dubbed the “king of quotes” for his prodigiousness in supplying sound bites to American journalists, told me with notable pride that editors at the *Los Angeles Times*—having reached the conclusion that their newspaper had grown too dependent on Ornstein quotes—issued an *explicit moratorium* on statements from the policy expert. It seems likely that Ornstein could experience this episode as a “victory,” even though its result was an enforced (albeit circumscribed) form of invisibility, precisely because it exposed a weakness in the journalistic field itself.

Intellectuals are always constrained in some way, they are inevitably motivated by certain positive ambitions, drives, and desires.” (Ibid.). Put differently, opening the black box of cognitive autonomy requires describing these positive ambitions, drives, and desires in practical and social terms, which rest on the presence of communities of relatively like-minded thinkers who tacitly or explicitly possess what Lamont calls “shared definitions of quality”. This is precisely what I believe *How Professors Think* does so well.

My only quarrel with the book lies in its occasional tendency to revert to a purely philosophical notion of cognitive autonomy through the reflex of giving equal weight to autonomy’s limits and reach. Widening the analytic lens slightly beyond the world of academic peer review leads to a different emphasis. After all, when situated in the broader intellectual field, the peer review panels Lamont studies become notable for their relatively high self-governing capacities and their stable ties to disciplinary and professional organizations, departmental units, and academic journals. To be sure, *How Professors Think* also considers the threats to autonomy experienced by two academic disciplines in which the “problem of the boundary” is posed somewhat acutely: namely, anthropology and English literary studies. However, I would submit that such threats are the norm rather than the exception—and that a proper sociology of knowledge and intellectuals must proceed from the Nietzschean maxim that those “who leave every glass standing only half-emptied refuse to admit that everything in the world has its sediments and dregs.” Put differently, opening the black box of autonomy inevitably reveals “sediments and dregs.” Thus, to emphasize the absence of pure cognitive freedom in the name of “moderation” is to risk honoring the sort of mediocrity to which the same writer referred in the following terms: “Virtue for them is what maketh modest and tame... That, however—is mediocrity though it be called moderation.”

Bibliographic References

- FRERES, Christian; SEABRA, Maria Joao and MORAES, Maria do Rosario (2000). “Think Tanks in Spain and Portugal: Searching for Relevance”. In: MCGANN, James G. and R. WEAVER, Kent (eds.) *Think Tanks & Civil Societies: Catalysts for Ideas and Action*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers. Pp. 187-221.
- LAMONT, Michèle (1987). “How to Become a Dominant French Philosopher: The Case of Jacques Derrida.” *American Journal of Sociology* 93(3): 584-622.
- MCGANN, James G. (2012). *Global Go To Think Tanks Index Report*. Philadelphia, PA: Think Tanks and Civil Societies Program.
- MEDVETZ, Thomas (2010). “‘Public Policy is Like a Having a Vaudeville Act’: Languages of Duty and Difference Among Think Tank-Affiliated Policy Experts.” *Qualitative Sociology*, 33(4), 549-562.
- (2012). *Think Tanks in America*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- WACQUANT, Loïc (2007). “Pierre Bourdieu.” In: Stones, Rob (ed.). *Key Contemporary Thinkers*. London and New York: Palgrave Macmillan. Pp. 261-77.

How the Spanish Peer-Review System Works: A Comparison with the United States System

Celia Valiente

Universidad Carlos III de Madrid

valiente@polsoc.uc3m.es



In her insightful book, *How Professors Think: Inside the Curious World of Academic Judgment*, Michèle Lamont analyzes how interdisciplinary panels in the United States select research proposals and fellowship applications to be funded in the humanities and social sciences. She studies how this type of academic judgment works not only in theory but also in practice. Her methods include in-depth interviews with scholars and officials that participate in national funding competitions and direct observation of panelists' deliberations in face-to-face meetings. In the seventh (and final) chapter of her penetrating book, Lamont invites scholars to reflect about the conditions that in the United States permit the functioning of such peer-review system, since these conditions may be absent in other countries. In my contribution, I follow her invitation by using Spain as the contrasting empirical case. I will argue that in this case, formal structures for selecting quality research for funding are similar (but not identical) to those analyzed in *How Professors Think*. Yet, due to the lack of decisive conditions that sustain the U.S. system, the real functioning of the formal structures in Spain is riddled with difficulties. Thus, the strengths, problems, and challenges identified by Lamont in the U.S. system necessarily differ from those pertaining to the Spanish system.

My contribution primarily relies on my experience as an academic program officer on gender studies for the Spanish National Research Plan since 2010; as a screener and panelist on gender studies and social sciences programs for the Spanish National Research Plan in 2004 and 2009; and as an academic program officer on gender studies for another Spanish national funding competition in 2009. Before I start, I would like to clarify that my contribution expresses my own views on the Spanish system and by no means those of the research funding institutions I collaborate with. Finally, I circumscribe my

views to judgment of research proposals (and not fellowship applications) in the humanities and social sciences, which are the disciplinary areas covered by *How Professors Think*.

In chapter one, Lamont presents her case study and analytical methods, and in what follows, she describes the formal rules that guide academic judgment by panels in charge of funding grant proposals and fellowship applications. As mentioned earlier, these formal rules in the United States are quite analogous to those existing in Spain. Let me illustrate this point by referring to the research grant program funded by the Spanish National Research Plan—a competition administered by the Ministry of Economy and Competitiveness. Research teams are asked to present grant applications and compete for funding. The Department of the Humanities and Social Sciences within the Ministry sets up panels called commissions (*comisiones*) that review grant proposals. Panelists are supposed to be well-established scholars in their respective fields. After having previously assessed applications, panelists meet for one or two days to discuss the proposals. The purpose of this face-to-face meeting is to put together the final list of research projects to be funded. This process is approximately as formal as the one described by Lamont.¹

Some features of the Spanish scientific community make difficult in practice the smooth functioning of the formal rules of the academic judgment system described above. Although several humanists and social scientists belong to (or are connected with) top international research circles—publishing articles in first-tier peer-reviewed journals and/or publishing books with leading international university presses—, unfortunately, they are more the exception than the rule. The majority of Spanish scholars move inside local networks that are particularistic, clientelistic, and lacking international-connections. (Nevertheless the landscape is timidly changing.) As a result, the pool of scholars that can assess the work of their peers in a knowledgeable and disinterested way is quite small. In addition, setting aside important exceptions, the average quality of grant proposals tends to be low. These two characteristics pose grave problems in a key stage of the process of academic judgment: the selection of panelists. Lamont does not present this key stage as particularly problematic in the United States. In fact, she does not spend much space in her book dealing with the issue. Rather, *How Professors Think* presents the U.S. scientific community as one formed by numerous top scholars. And in general, she portrays U.S. scholars as academics willing to act as panelists and perform this task without remuneration (pp. 35, 37). The motives behind their decision to act as panelists are diverse, and include enjoying reading well-crafted proposals and working side-by-side with talented and accomplished colleagues (p. 109). The confidentiality clause seems to be respected by all people involved in the

1. There are differences between the U.S. and the Spanish systems. For instance, in Spain, panelists receive a small honorarium. Yet similarities between the two formal systems clearly outnumber differences.

process of academic judgment (p. 2). A tradition of service to the academic community compels scholars to participate as screeners or panelists on top of their many other professional responsibilities. In contrast, selecting panelists in Spain is a very hard task due to the small pool of first-class scholars. In fact, the latter might not find it particularly appealing to serve as panelists given the average low quality of proposals (although a limited number of them are excellent), and some also fear that the confidentiality clause may not always be respected. Furthermore, the culture of academic service is not deeply established—many scholars do not think of themselves as active members of a wide scientific community, but rather as members of local networks, or, in some cases, simply as isolated scholars more concerned with teaching than with research. Given these difficulties in recruiting the best scholars as panelists, panels may end up being formed not only by outstanding academics but actually by less qualified professionals.

In Chapter 4, Lamont analyzes a particularly salient issue: how panels deal in real life with the fact that panelists (and proposals and applications) come from different disciplines. Each discipline has its own quality standards, which in principle stands as an obstacle to reaching consensus when interdisciplinary panels have to decide which proposals and applications deserve funding. Lamont argues that consensus can be reached because panelists accept that each proposal should be judged according to the standards of its own discipline (what she calls “cognitive contextualization” [pp. 106, 132]). Furthermore, in the process of deliberating on a specific proposal, panelists often permit the views on the proposal by the panelist with expertise in that discipline to prevail (p. 117). Lamont shows that such procedures are informal, in the sense that they are not written in books but instead produced by panelists while interacting with each other (p. 111). These procedural rules are practical and help panelists to finish their work in time and make funding decisions (or funding recommendations) at the end of the face-to-face meeting. These rules also permit panelists to conceptualize panel peer-review not as a perfect process but as one that is good enough to identify projects that merit funding. In my view, Lamont makes a convincing case about the efficiency of these informal rules in the United States, where panelists are usually top scholars in their fields, have internalized universalistic principles, and are used to meritocratic peer-review. But it is questionable that these informal rules could be applied in other countries. In national contexts where important sectors of the academic community are particularistic (and therefore non-meritocratic), informal rules may foster clientelism. In these contexts, it is expected that some panelists do not respect other panelists’ authority over their own discipline, but rather intervene in disciplines where they are not experts in order to prevent corruption. To be fair to Lamont’s analysis, she explicitly acknowledges that “[b]ecause scholarly expertise is superposed onto the social networks of those who produce knowledge, it is impossible to eliminate the effect of interpersonal relationships, including clientelism, on the evaluation process” (pp. 127-28). In fact, she explains that, even in contexts that are usually meritocratic, academics that

come from oppressed minorities are right to defend the use of consistent criteria across disciplines and for all proposals (p. 144). This is exactly the course that I would recommend for Spain.

The various kinds of excellence identified by interdisciplinary panels are the subject of chapter 5. The two strengths that panelists report to appreciate most while judging proposals are significance and originality (p. 167). This is understandable in the U.S. context, since the quality of proposals is high and many applicants are seasoned researchers. In such a high-quality context, some features of the proposals can be taken for granted, such as “feasibility” or adequate methodology. However, in other scientific contexts, the quality of many proposals may not be high. For instance, in a low-quality scenario, panelists’ main task should be to identify which proposals are clear, feasible, and methodologically sound because these characteristics are absent in most applications. Whether projects are “significant” and “original” may not be the most pressing concern guiding panelists.

How panels judge interdisciplinary work and how diversity is injected into the process of academic judgment are central questions in chapter 6. On diversity, Lamont shows that “[p]anelists do consider the racial and gender diversity of awardees, but they also weight their geographical location, the types of institutions where they teach (public/private, elite/non-elite, colleges/research universities), and the range of disciplines they hail from” (p. 213). She clarifies that “for instance, winners cannot all come from a few select institutions in the Northeast” (p. 204). This insightful chapter reminds us that academic judgment occurs in (and is affected by) specific social and political contexts. Diversity is also inserted in peer-review assessments of research in other countries. In Spain, due to the political salience of nationalism, the geographical location of funded panelists and proposals is often expected to be diverse. For example, it would be odd (and inappropriate) that all panelists and all funded proposals come from institutions located in the capital, Madrid. Yet only certain types of diversity are incorporated to the process. The overwhelming majority of panelists and funded projects come from public universities and research centers. But I have never heard anybody commenting on this fact or suggesting that private universities should be more present in the system of academic judgment.

In the seventh and final chapter, Lamont sketches the implications of her study in the United States and abroad. For the former, she recommends, among other things, “to educate panelists about how peer evaluation work. It is particularly important to emphasize the dangers of homophily and how it prevents the identification of a wide range of talents” (p. 247).² These and other recommendations are perfectly sensible for the U.S. context, but are certainly not the most pressing issue for other contexts such as the Spanish. In scientific systems where meritocratic peer-review is not yet a tradition,

2. At the beginning of *How Professors Think*, homophily is defined as “an appreciation of work that most resembles one’s own” (p. 8).

the priority should be to establish and consolidate this type of practices. For this and other many reasons, I believe that *How Professors Think* is a useful tool in the long-run to advance towards universalistic academic judgment. Lamont's book shows us where we should attempt to arrive, and how to institutionalize a meritocratic system not only on paper but also in actual academic practice.

Revisiting *How Professors Think* across National and Occupational Contexts

Michèle Lamont

Harvard University
mlamont@wjh.harvard.edu



Revisiting *How Professors Think* through the lens of the evaluative cultures of Spanish peer reviewers and those of American policy experts raises diverse unanticipated challenges. Below I first discuss the three contributions that consider *How Professors Think* via cross-national comparisons (Díez Medrano, Lasén, and Valiente) before turning to the discussion of cognitive autonomy at the center of Medvetz's comments, which are inspired by his own particularly illuminating study of American think tanks (Medvetz 2012).

Before proceeding, I wish to thank our four colleagues for making time to seriously think about some of the implications of *How Professors Think* that I had not previously considered. I am greatly appreciative of their thoughtful contributions, as I am of Alvaro Santana-Acuña and Xavier Collier for suggesting this symposium and for so skillfully orchestrating it. They have created a much valued opportunity for me to reflect on *How Professors Think* four years after the publication of the book in English, and after that, it has made its way into various international audiences via translations in Korean, Chinese, and soon Spanish.

How Professors Think concluded on whether it is desirable and possible for peer review “a la americana” to diffuse beyond U.S. borders. In the last chapter I described some of the conditions that make this type of evaluative practice possible in the United States (focusing on factors such as the significant demographic weight of the U.S. research community, the spatial distance and decentralization of its institutions of higher education, and the lengthy graduate education process that brings students in close contact with mentors who impact their self-concept while diffusing implicit evaluation standards). This chapter also suggested why it would not be reasonable to expect that the same customary rules of evaluation I described to appear in countries where different conditions for scientific work prevail. This has been confirmed in

my collaborative writings of evaluative cultures in Canada (SSHRC 2008), China (Lamont and Sun 2012), Finland (Lamont and Huutoniemi 2011) and France (Cousin and Lamont 2009). For instance, the NORFACE peer review system adopted in Finland and widely used in Europe (Lamont and Huutoniemi 2011) favors bringing in international reviewers to counter the localism that often prevails in small size academic communities. This system demonstrates the importance of adapting peer review processes to the features of national research communities.

The comments on *How Professors Think* provided by Lasén, Valiente, and Díez Medrano go very much in the same direction and add considerable nuance and complexity to the problem by considering the Spanish case in light of these authors' own experience as evaluators. Many of the points they raise concern the extent to which the Spanish system of evaluation can converge with U.S. *qua* international norms.

Lasén notes how the growing participation of non-Spanish evaluators (especially U.S. and British) in the Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) is affecting the practices of Spanish panels in such a way that they come to converge with the practices adopted by the U.S. panels I studied. She notes that national academic status order is now challenged by a number of international status markers (e.g., publications in top-rated international journals), which senior scholars serving as evaluators often might not have since, when they started their careers, they were not expected to internationalize their work to the same extent as scholars applying for funding are now expected to do. This professional asymmetry creates paradoxes and tensions that Díez Medrano also notes. This is the first of several challenges the Spanish peer review system faces.

A second significant challenge is the mismanagement of peer review by public administrators in charge of overseeing the system. Lasén mentions a recent case where panelists were asked to rank applicants across all disciplines, an impossible task from the perspective of the academic expertise required. France has faced comparable episodes, explained in part by a tradition of state centralization that is fundamentally at odds with the respect of academic autonomy and the integrity of the peer review system. Administrative interference tarnishes the legitimacy of research evaluation all together, and discourages researchers from getting involved in funded research (either as applicants or as peer reviewers). Thus, we learn that challenges to peer review come not only from insufficiently professionalized localistic and clientelistic academics, but also from hungry public administrators who overextend the tentacles of governmental power. An obvious conclusion is that those in charge of scientific and research policies need to show the way if they are seriously committed to fostering more universalistic academic communities.

A third challenge has to do with criteria of evaluation used in prestigious Spanish competitions. Lasén mentions that one such competition puts more weight on the trajectory of candidates than on their project, which is at odds with international standards. In a recent evaluation of Canadian social science

and humanities peer review I was involved in (SSHRC 2008), the international blue-ribbon panel in charge of the evaluation recommended that less weight be given to the past record of candidates as compared to their research proposal, so as to even the playing field for more junior researchers. I presume change is most likely to come from younger generations of Spanish researchers, due to their growing involvement in European and international research communities. For this reason, reducing the impact of past records in scoring proposals should foster major changes in the Spanish academic community.

A fourth challenge concerns the dysfunctional consequences of academics competing for a diminishing pool of grant resources and space in prestigious journals, which generates a considerable waste in time and energy. This raises the question of the desirability of adopting more variegated forms and sites of evaluation (e.g., through the creation of electronic journals, as in Italian sociology—see the editors' notes in the introduction) which would encourage the development of a wider range of complementary types of excellence. This approach is to be contrasted with a form of mono-cropping that pushes young academics to submit themselves to a narrow range of standards. Added to the requirement of writing in a language other than their native tongue, and that of adopting set formats for articles (as described by Abend 2006), such mono-cropping is unlikely to work to the advantage of Spanish academics. The alternative is to let a hundred thousand flowers bloom, with the risk that lower quality work emerges and that the better researchers be drowned in a climate of "anything goes."

In her contribution, Valiente points out additional challenges, such as that of finding highly qualified and disinterested reviewers given the size of the Spanish research community. She also mentions differences in the culture of evaluators (concerning for instance the respect of norms of confidentiality, which it should be noted is far from perfect in the U.S. academia as well), and the fact that Spanish academics are less likely to think of themselves as active members of a scientific community that requires to take turns in serving as reviewers. Most importantly, she suggests that, whereas the existence of informal customary rules of evaluation may "work" in the United States, it could well have pernicious effect in Spain by feeding clientelism. For instance, respect for the rule of "cognitive contextualization" may get in the way of denouncing instances of corruption when evaluators openly seek to favor researchers they are close to. She also stresses that in a context where there are few high quality proposals, meeting basic standards such as clarity, feasibility, and methodological soundness should be given more weight and importance than criteria such as originality. She concludes by stressing the significance of establishing and consolidating peer review nationally. I would venture that the British Economic and Social Research Council's approach of selecting, training and rewarding members of a college of assessors could be a useful way forward for raising standards for peer review in Spain.

As for Díez Medrano, I appreciated his comparison of *How Professors Think* not only to the Spanish evaluative culture, but also to the European Union's

evaluation commissions where he has gained considerable experience. He notes a growing bifurcation within the Spanish system, between those who are embracing international norms and other researchers. The former, he argues, put more emphasis on criteria of evaluation such as social and policy significance and methodological rigor, as opposed to theoretical and substantive contribution. These criteria contrast with those preferred by more traditional researchers who have mostly put weight on alignment with particular theoretical paradigms (Marxism, feminism, etc.). Such differences in criteria of evaluation are a considerable source of conflict. The outcome is a separation between theoretical reflection and empirical research, which is at odds with U.S., but not European, trends. One is left wondering whether there is anything shared among the contributions that are judged significant across these various contexts (between, let's say, Ulrich Beck and Axel Honneth (as representatives of European social theory) on the one hand, and Michael Hout and Alejandro Portes, to take two random examples of U.S. middle range sociology).

Díez Medrano provides a most convincing description of the factors that may explain the current state of peer review in Spain (characterized by the low autonomy of the academic field), which ties current practices to the broader features of national and academic contexts. His analysis should inspire further collective reflections among Spanish academics on the future of peer review in their country and on how to reform the system while avoiding the perils of the over-quantification of excellence measurement. This kind of measurement is often perceived and denounced as a tool of neo-liberal governmental control; as experienced in France in recent years with the creation of the Agence d'évaluation de la recherche et de l'enseignement scientifique (AERES) and whose abolition was predictably announced by the socialist government shortly after it took power in 2012.

An additional point made by Díez Medrano concerns the intensity of the involvement of U.S. academics in evaluation as compared to their Spanish counterparts. The image of U.S. academics he provides may imply a generalization of norms of behavior found in some elite research universities to the U.S. academic world as a whole (which certainly includes a fair share of cynical non-participants). Whether the ideal community of readers is more homogeneous in the United States is an empirical matter that will be well worth investigating. Finally, his comment about how disciplinary consensus translates into interdisciplinary deference is a point well-taken that should also be ascertained through comparative research, just as it is the case for the emerging concern about the complex relationship between types of diversity and constructions of excellence in the distinctive context of European research.

Turning finally to Medvetz's contribution, his point of departure is Bourdieu's distinction between practical sense and theoretical reason as each manifests itself in research production. I must confess that while writing about the role of emotion in evaluation, I had forgotten about Bourdieu's (1979) writing on practical sense and had not made the connection between his concerns and mine. Thus, I found Medvetz's comparative discussion of our respective

approaches refreshing and informative. More generally, he raises the question of cognitive autonomy in the fields of knowledge production each of us studied. This comparison is significant given that, as Medvetz himself points out, academic and policy experts are now engaged in a most consequential war of influence over policy relevant knowledge. While the world of think tanks is not one where peer review matters, the latter is omnipresent in academia. Yet, in the world of policy making, as in academia, merit is assessed based on particular “social and interaction dynamics.” But, are these worlds more similar or different?

Medvetz convincingly points out three determinants (social, generative, and conditional) underlying constructions of autonomy across fields—each determinant feeding various notions of cognitive autonomy. The latter is always an illusion, to the extent that, from a radical interactionist perspective, autonomy is enabled by taken for granted agreements about ways to accomplish it.

Note that *contra* Medvetz, this perspective suggests more similarities than differences between the two worlds we study. Nevertheless, my sense of how this operates converges with the description he offers and I thank him for situating my contribution within the much-needed broader framework of the sociology of intellectuals and that of social knowledge in the making (Camic et al 2011). Much more could be said, and I hope that this exchange marks the beginning of a longer conversation.

Bibliographic References

- ABEND, Gabriel (2006). “Styles of Sociological Thought: Sociologies, Epistemologies, and the Mexican and US Quests for Truth.” *Sociological Theory*, 24 (1), 1-41.
- BOURDIEU, Pierre (1979). *Le sens pratique*. Paris: Éditions de Minuit.
- CAMIC, Charles; GROSS, Neil and LAMONT, Michèle (2011). *Social Knowledge in the Making*. Chicago: University of Chicago Press.
- COUSIN, Bruno and LAMONT, Michèle (2009). “Les conditions de l’évaluation universitaire: Quelques réflexions à partir du cas américain.” *Revue Mouvements*, 60, 113-117.
- LAMONT, Michèle and HUUTONIEMI, Katri (2011). “Comparing Customary Rules of Fairness: Evidence of Evaluative Practices in Peer Review Panels.” In: CAMIC, Charles; GROSS, Neil and LAMONT, Michèle (Eds.). *Social Knowledge in the Making*. Chicago: University of Chicago Press.
- LAMONT, Michèle and SUN, Anna (2012). “How China’s Elite Universities Will Have to Change.” *The Chronicle of Higher Education*. URL: <<http://chronicle.com/article/How-Chinas-Elite-Universities/136173/>>
- MEDVETZ, Thomas (2012). *Think Tanks in America*. Chicago: University of Chicago Press.
- SOCIAL SCIENCE AND HUMANITIES RESEARCH COUNCIL OF CANADA (2008). “Promoting Excellence in Research—An International Blue Ribbon Panel Assessment of Peer Review Practices at the Social Sciences and Humanities Research Council of Canada.” URL: <http://www.sshrc-crsh.gc.ca/about-au_sujet/publications/peer-pairs_e.pdf>

RESSENYES

BERIAIN, Josetxo (2011). *El sujeto transgresor (y transgredido): Modernidad, religión, utopía y terror*. Barcelona: Anthropos, 208 p. ISBN: 978-84-7658-997-7

ZULAIKA, Joseba (2009). *Terrorism: The self-fulfilling prophecy*. Chicago: University of Chicago Press, 288 p. ISBN: 978-0-226-99416-1

El terrorista suicida a través del espejo social

Si no utilizamos el filtro de la reflexión, el terrorista se convierte bien en el «mal salvaje», aquella persona que ni ha recibido los dones de la civilización, ni se espera que los reciba; o bien en una figura no humana y distante que encarna el mal en su sentido metafísico.

Aportar conocimiento sobre la realidad social es la labor fundamental del sociólogo. Así, es nuestra obligación afirmar que toda época produce a *sus monstruos*, pero tiende a no querer reconocerse en su espejo, ya que nos devuelven un reflejo poco agradable de nosotros mismos.

Josetxo Beriain, en *El sujeto transgresor (y transgredido)*, y Joseba Zulaika, en *Terrorism, the self-fulfilling prophecy*, proponen una labor «oftalmológica» de enfoque y encuadre que busca proporcionarnos herramientas críticas de análisis a través de las cuales podamos obtener conciencia de la compleja red de tramas de significado que entretejen los actos

realizados por los terroristas suicidas. Proponen una mirada cualitativa que estudie las conexiones de sentido que religan al terrorista con las sociedades de comienzos del siglo XXI.

El objetivo de ambos autores es el mismo, pero las sendas transitadas para llevarlo a cabo, no. Beriain sitúa el inicio de su argumentación en la época de la Reforma protestante, momento en el que nacen el *self moderno* y su plan de transgresión. Con esta primera afirmación, su reflexión se desliza hacia el marco de análisis sociológico-interpretativo.

El trabajo de Zulaika es más psicólogo (psicoanalítico), puesto que se centrará en «el deseo, la locura y el suicidio del terrorista; [...] los diversos estadios de la formación y transformación subjetiva del militante» (Zulaika, 2009: 63). Bucea en el subjetivismo para aportar conocimiento sobre la figura del terrorista, tratando de arrojar luz sobre los límites del contraterrorismo, que se empeña en situar al terrorista fuera de la política y de la sociedad, con lo cual genera decididamente la propia realidad que pretende combatir.

Una vez perfilados los enfoques de ambas obras, el ejercicio que proponemos realizar pretende ponerlas a dialogar en torno a tres cuestiones: el lenguaje del terrorista, el terrorista como actor social y sus rasgos fundamentales.

El lenguaje del terrorista suicida

El terrorista habla desde «el ruido y la furia» del silencio. El título de la obra de Faulkner define la desproporcionada fuerza del lenguaje sin palabras que utiliza el suicida bomba. Ambos autores son conscientes de que este tipo de comunicación esconde una realidad compleja. Según Beriain (2011: 127): «Goethe afirmaba en su primer Fausto, reinterpretando el *motto* bíblico: al principio era la acción, el suicida afirma que al final también es la acción». Su lenguaje es la acción y ésta es terroríficamente definitiva. Después del impacto, el silencio.

Beriain (2011: 121) afirma: «No hay nada de qué hablar, que hable la acción por sí misma». Los terroristas entienden que la acción es la única forma de participar en una sociedad de la que no se sienten partícipes. Su acto es un ejercicio de «redención personal y social» (Beriain, 2011: 107-108) que tiene una doble intencionalidad: la amenaza y la visibilización. Estamos aquí y no hay nada que nos detenga. De acuerdo con las palabras de Zulaika (2009: 88): «el terrorista es un sujeto [...] cuyos comunicados más verdaderos están marcados por el fracaso del lenguaje».

Encontramos, en los escritos de ambos autores, un mensaje común que es fruto de la detección de una de las cuestiones fundamentales que se esconden detrás de los actos del terrorista suicida: su *desintegración* social.

Tanto el grito pronunciado por el suicida a través de su acción, como el silencio y la imposibilidad de comunicación que deja tras su estela revelan un ser que no encaja en el rompecabezas social y

decide hacerlo saltar por los aires. Esto no justifica su acción, pero nos hace conscientes de que existen cuestiones de fondo que entran en juego cuando la cometen y que nos aportan conocimiento de la realidad social actual.

Señala Bauman que la vida social es un juego de las sillas que se juega en serio. Esto significa que todo sistema social genera a la vez integración y desintegración. Por lo tanto, la acción del terrorista suicida nos habla (entre otras cosas) de los límites de todo sistema social y de la incapacidad de determinados actores para encajar en él, algo que Merton denominó «conducta orientada hacia metas aceptables», bien por medio de métodos prescritos, bien por medio de métodos proscritos.

El «ruido y la furia» del terrorista suicida son un claro síntoma de sus dificultades para convertirse en un sujeto *de facto* de nuestras sociedades. Al mismo tiempo, su acción habla del nosotros y de las dificultades que tiene la sociedad, tanto para dar voz como para ofrecer respuestas a las necesidades de todos sus actores.

El terrorista suicida como ser social

Uno de los axiomas centrales de nuestra disciplina señala que el ser humano es social por naturaleza. Esto significa que sus actos están circunscritos al contexto de significado de la sociedad en que se desarrollan.

Señala Debord que «somos más hijos de nuestra época que de nuestros padres». Para nuestro cometido, esta cita tiene una doble repercusión. En primer lugar, el terrorista suicida es un ser coetáneo y, por lo tanto, no podemos circunscribir sus acciones a un tiempo pretérito. En segundo lugar, esto nos lleva a afirmar que el terrorista suicida es un ser social —ya que todo ser humano lo es— que realiza sus acciones en un contexto de significado concreto —el presente—. Ambos autores convergen en esta idea.

En el sentido apuntado en el párrafo anterior, Beriain obtiene una clave sociológica que le va a permitir, posteriormente, construir la figura del terrorista suicida como mártir nihilista. Para el sociólogo, su acción «conecta una estrategia política contemporánea con una historia sagrada de martirio y sacrificio» (Beriain, 2011: 107-108).

Como señala Zulaika en un momento de su obra, «la figura que sustenta el horizonte político tras el 11 de Septiembre es la de un terrorista, definido como suicida» (2009: 99). Es decir, el fenómeno del terrorismo suicida es una realidad genuina de nuestra época que surge, entre otras cosas, como respuesta a las dificultades de integración de determinados colectivos en la sociedad global. Es una nueva forma en la evolución del terrorismo. Este hecho nos sitúa en un escenario muy actual en el que se produce un doble asesinato, característica fundamental de esta nueva forma de terror: «En el mato luego soy se hace presente una gran verdad injusta: muero sin llegar a ser como consecuencia de tu ser matando» (Beriain, 2011: 108).

Morir matando es quizás la expresión que mejor se ajusta a la genuina realidad del terrorista suicida. Su figura irrumpe en el escenario tardomoderno renovando la tradición del martirio, del sacrificio y del terrorismo; creando una realidad diferente y adaptada al contexto social actual. El suicida se inmola matando a otros en un acto de terrorismo que, como dicen Zulaika y Beriain, escapa de las fronteras del terrorismo clásico de estado (IRA, ETA).

Las reclamaciones de Al Qaeda no son locales o estado-nacionales, son globales en un contexto de globalización. Del mismo modo, el método empleado para crear terror convierte al terrorista no sólo en ejecutor, sino también en arma. Así, según Zulaika (2009: 96): «[...] el significado de la muerte cambia drásticamente cuando la decisión de matar a otra persona implica que también el militante

está dispuesto a pagar por la acción con su propia vida de forma deliberada y voluntaria».

Mártir nihilista o simbiosis de Eros y Thanatos

Finalmente, Beriain y Zulaika proponen la tarea de definir exhaustivamente los rasgos fundamentales de esta figura que encarna el terror en la sociedad global. Las respuestas que ofrecen se inscriben en sus respectivos universos de discurso: Beriain nos habla del mártir nihilista, y Zulaika, de la conjunción de Eros y Thanatos en esta figura.

Con su *morir matando*, el terrorista suicida apunta a una de las tensiones por excelencia de la modernidad: la que se establece entre la vida y la muerte. En las sociedades posteriores a la lapidaria sentencia nietzschiana «Dios ha muerto», en las que el individuo ha borrado algunos límites cosmovisionales, la tensión entre la vida y la muerte es fundamental en la construcción del sentido y del sinsentido social. Si a esto le añadimos la fragmentación y la pérdida de peso de algunas instituciones (principalmente, el Estado, la Iglesia y el Ejército) y, correlativamente, la intensificación de los procesos de individualización, entenderemos los motivos por los que los actos de los suicidas bomba nos producen semejante terror. Por ello esas personas sin voz, excluidas del sistema social, «desean la muerte más que nosotros deseamos la vida», como decía Bin Laden.

Para comprender la tensión entre la vida y la muerte que nos permite explicar la realidad del terrorista suicida, Beriain acude a la realidad ambivalente de su figura: «La ambivalencia del nuevo tipo de horror que produce el suicida bomba comparece como un sentimiento angustioso surgido de la combinación, inesperada y súbita, de lo sublime y lo siniestro» (Beriain, 2011: 134). Efectivamente, el miedo surge ante un objeto determina-

do que nos hace frente, mientras que la angustia y el horror surgen ante un no-objeto indeterminado, ante Eso-que-no-es-Él, sino lo-Otro, lo que se hurta a todo sentido común, lo que se niega a estar presente y, por ende, a ser representado.

«Eso» que suscita el sentimiento de lo sublime rompe las convenciones espaciales y temporales. Hay algo sublime en la acción del suicida bomba, algo que lo iguala con el *fascinans*, con la grandeza inconmensurable de la zarza ardiendo, que trasciende el mundo de la representación cotidiana, pero el espíritu positivo y pasivo representado por lo sublime precisa de una agencia dinámica, lo siniestro-intra-mundano, *das Unheimliche*, el *tremendum* de lo sagrado, que representa la violencia como irrupción de aquello que debiera haber quedado oculto.

La irrupción inesperada de esa perversa hibridación de lo monstruoso y de lo sublime, prohibida la presencia de ambos en la realidad de sentido común, es lo que produce ese sentimiento de angustia, de horror. Pero Beriain, además, desvela la naturaleza ambivalente del propio sujeto: mártir y suicida: «Mártir y suicida no son sino dos caras de un mismo fenómeno, la auto-representación y la hetero-representación de una misma conducta» (Beriain, 2011: 117). El suicida bomba conjuga vida y muerte en su ser, ya que, mientras que, para sus víctimas, es un archiesesino despiadado que atenta contra el valor de la vida por partida doble (muere matando), para su comunidad es un mártir, una persona que se sacrifica por un bien mayor, que actúa para quebrar el silencio que se ha impuesto a los excluidos de la modernidad. En definitiva, alguien que, con su acción, genera más vida. Así, reproduciendo las palabras de Beriain (2011: 110): «La autoinmolación se proyecta como una autoafirmación a través de la muerte. La vida es un arma, un instrumento, al servicio de y en nombre de un dios omnipotente».

Zulaika lleva esta cuestión planteada por Beriain en términos de ambivalen-

cia y contingencia al terreno de la psicología freudiana. Para él, el terrorista suicida aglutina, de una manera radical, el instinto de vida (Eros) y el instinto de muerte (Thanatos). Es decir: «Su halo de misterio es la versión última del Amante del Demonio. Evoca compasión porque vive en la muerte. Emanar poder sexual porque representa la devastación. Excita con el estremecimiento del miedo [...] Es a la vez un héroe en peligro y un antihéroe que vive en la mortalidad» (Zulaika, 2009: 65).

Para Zulaika (2009: 91): «[...] si hay una figura contemporánea que encarna de forma radical el “instinto de muerte” freudiano es el terrorista suicida [...] La guerra es la gran invención cultural del instinto de muerte. El terrorismo actual no es sino su última reencarnación». Una de las grandes proclamas de la modernidad fue su misión civilizadora, aquella que tenía por objetivo erradicar de nuestras vidas la barbarie, la violencia y, en definitiva, la muerte. Para Zulaika, el terrorista suicida derrumba la puerta mitificadora de la modernidad para recordarnos que la violencia está aquí y que él es su máximo representante.

Ahora bien, el instinto de vida no se manifiesta únicamente en el deseo de morir, sino también en la realización de un bien de tipo comunitario. Como señala Zulaika (2009: 106):

Los terroristas y sus comunidades son gente que reconoce la normalidad y necesidad de semejante disponibilidad de morir en situaciones de represión intolérable. [...] Este tipo de acción bien puede caer bajo la categoría de locura, pero es también la disposición de un cuerpo liberado dispuesto a satisfacer hasta el final el instinto de muerte en la esperanza de afirmar la vida de la comunidad de uno. Es como si el terrorista y su comunidad se vieran obligados a admitir la intolerable verdad: hemos caído en un estado de no reconocimiento y de esclavitud indigna [...] por tanto, aceptar de frente la necesidad de una muerte suicida es la única

forma de recuperar la dignidad perdida y superar el miedo a la muerte que ha hecho que nuestra vida sea insostenible.

Conclusión

A pesar de que ambas obras nos ofrecen un análisis exhaustivo del terrorista suicida, en esta conclusión debemos realizar un doble ejercicio crítico que nos permita detectar las debilidades y las fortalezas de los mismos. Comencemos por las primeras:

El estudio de Beriain centra su análisis en el nivel de la actualización social del martirio en un contexto de nihilismo, presentando una realidad desconcertante que puede distraernos e impedirnos detectar determinadas certezas que se articulan alrededor de la figura del terrorista suicida. Del mismo modo, el acercamiento a su realidad desde la perspectiva de la tensión entre immanencia y trascendencia vela otras cuestiones nodales para acercarnos a ella de un modo holístico (los roles que desempeña, el contexto en que se socializa y los modos y las condiciones de socialización, etc.).

Por otro lado, Zulaika pone el énfasis en la visión subjetivista, olvidando por momentos que el investigador social debe realizar una labor reflexiva de equilibrio que permita reducir la clásica tensión metodológica existente entre cercanía y

distancia con el objeto de estudio. Por otra parte, en algunos momentos del escrito, convierte al terrorista suicida en un convidado de piedra de una realidad que crea el antiterrorismo. En esos momentos, reproduce el mensaje sobre el que quiere arrojar luz.

Los dos textos nos ayudan a tomar conciencia de la gran envergadura del problema sociológico que tenemos entre manos, ya que las acciones que hemos analizado apuntan directamente a las tramas de significado que tejen la realidad social actual y la vida de cada uno de sus individuos.

El día 11 de septiembre de 2001, la humanidad entera asistió al cambio de siglo. Los terroristas suicidas fueron modernos incluso a la hora de sincronizar su acción con la llegada de la nueva centuria, celebrada en Times Square sólo 254 días antes. A las 9 horas (hora local), el velo del templo se rasgó y nos obligó a reconfigurar nuestra mirada sobre el mundo y, por lo tanto, a hacer un hercúleo ejercicio de reflexividad para entender la nueva realidad inaugurada una terrible mañana de polvo y cenizas.

Javier Gil Gimeno

Departamento de Sociología.
Universidad Pública de Navarra
fcojavier.gil@unavarra.es





REVISTA DE CULTURA Y CIENCIAS SOCIALES

2012 • NÚMERO 74



**TERRITORIOS
CON REFERENCIAS.
EL SENTIDO DEL LUGAR**

ÁBACO, revista de cultura y ciencias sociales, es una iniciativa que surgió en 1986 auspiciada por el Centro de Iniciativas Culturales y Sociales (CICEES), entidad no lucrativa, que concita actividades de buen número de personas vinculadas al mundo profesional, social y cultural.

Esta publicación trimestral nace con una vocación no exclusivamente local, al contrario, pretende incorporar un horizonte amplio, universal.

El contenido de la revista incide habitualmente en un tema monográfico tratado desde diferentes perspectivas o disciplinas: economía, sociología, ecología, psicología, fenómeno cultural, etc.



c/ La Muralla Nº 3, entlo.
CP 33202 - Gijón
Ap. Correos 202
Tel./Fax: [+34] 985 319 385
revabaco@telecable.es
revabaco@arrakis.es

PRECIO DE SUSCRIPCIONES: (IVA incluido 4 %)

Suscripción personal	36,00 €
Suscripción para bibliotecas e instituciones	45,00 €
Internacional - Europa (incluye gastos de envío)	60,00 €
Internacional - América (incluye gastos de envío)	80,00 €
Otros países (incluye gastos de envío)	80,00 €

Visita nuestra web:

www.revista-abaco.es

donde podrás leer la versión digital de ÁBACO con artículos exclusivos, suscribirte a la edición en papel, consultar nuestra biblioteca, consultar enlaces interesantes...
¡Y mucho más!

... Y también
www.cicees.com





Revista Española de Investigaciones Sociológicas

www.reis.cis.es
reis.metapress.com

142

Abril-Junio 2013

Antonio Aledo, Tristan Loloum, Guadalupe Ortiz y Hugo García-Andreu
El turismo residencial internacional en el nordeste de Brasil, un análisis de partes interesadas

José Ignacio García-Valdecasas
Grupos moderados y tolerantes en la polarización política de las redes sociales

Jacobo Muñoz Comet
La salida del desempleo de extranjeros y españoles. Efectos del contexto económico

Jesús Romero Moñivas
El problema de la libertad en Norbert Elias en diálogo con las neurociencias

Joan Lacomba y Cristina Benlloch
Reexaminando la migración a partir del Informe sobre Desarrollo Humano 2009

Jonas Radl
¿Por qué las mujeres en España se jubilan más tarde que los hombres?

María Jesús Rodríguez García
El pluralismo asociativo femenino en municipios españoles. Propuesta de tipología

Director

Félix Requena Santos

Secretaría

M^a Paz Cristina Rodríguez Vela

Consejo Editorial

Inés Alberdi Alonso, Miguel Cainzos López, Teresa Castro Martín, Elisa Chulía Rodrigo, José Ramón Flecha García, Luis Garrido Medina, Rafael Gobernado Arribas, Rodolfo Gutiérrez Palacios, Amparo Lasén Díaz, Francisco Liera Ramo, Pablo Oriate Rubalcaba, Carlota Solé i Puig, Benjamin Tejerina Montaña, Cristóbal Torres Alberro

Edita

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)
Montalbán, 8, 28014 Madrid
www.cis.es - E-mail: publicaciones@cis.es

Precios

Suscripción anual (4 números)

- Electrónica:

Instituciones	160 €
Particulares	50 €
- En papel y electrónica:

	España	Resto del mundo
Instituciones	180 €	220 €
Particulares	60 €	100 €

- Compra de números sueltos en papel:
Cada número 20 €

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

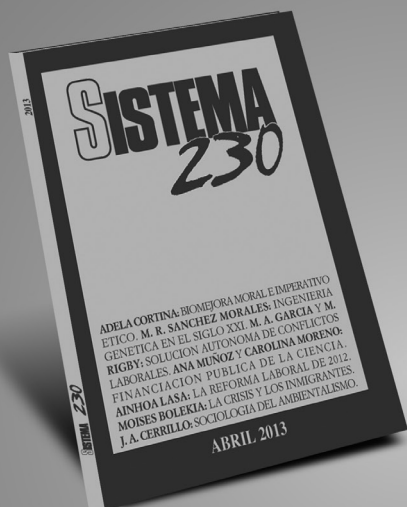
Solicitudes de suscripción

EBSCO Subscription Services España, S. L.
Avda. Bruselas, 7. 28109 Alcobendas (Madrid)
Tel.: 91 490 25 02 - Fax: 91 490 23 25
E-mail: ndiaz@ebSCO.es - www.ebsco.com

Metapress

E-mail: support@metapress.com
reis.metapress.com

SISTEMA



Editor: **José Félix Tezanos**

Director: **Elías Díaz**

Secretaria de Redacción: **María Rosario Sánchez Morales**

ISSN: 0210-0223

P.V.P.: 15 €

Adela Cortina, Biomejora moral e imperativo ético.

M. R. Sánchez Morales, Ingeniería genética en el siglo XXI.

M. A. García y M. Rigby, Solución autónoma de conflictos laborales.

Ana Muñoz y Carolina Moreno, Financiación pública de la ciencia.

Ainhoa Lasa, La reforma laboral de 2012.

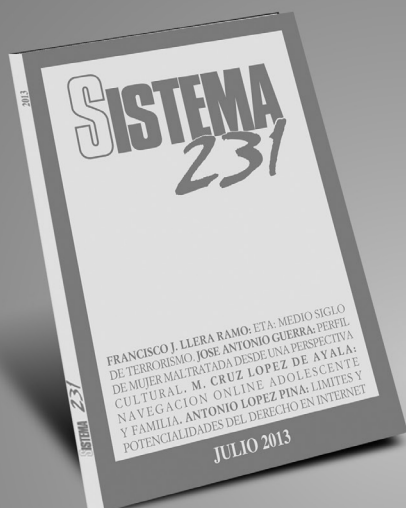
Moises Bolekia, La crisis y los inmigrantes.

J. A. Cerrillo, Sociología del ambientalismo.

Edita **EDITORIAL SISTEMA**

www.sistemadigital.es www.fundacionsistema.es Teléfono: 914487319

SISTEMA



Editor: **José Félix Tezanos**

Director: **Elías Díaz**

Secretaria de Redacción: **María Rosario Sánchez Morales**

ISSN: 0210-0223

P.V.P.: 15 €

Francisco J. Llera Ramo: ETA: medio siglo de terrorismo.

José Antonio Guerra: Perfil de mujer maltratada desde una perspectiva cultural.

M. Cruz López de Ayala: Navegación online adolescente y familia.

Antonio López Pina: Límites y potencialidades del derecho en Internet.

Edita **EDITORIAL SISTEMA**

www.sistemadigital.es www.fundacionsistema.com Teléfono: 914487319